

760  
443

**ACTA DE LA XIII SESION EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO NACIONAL DEL  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION**

- - - - En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil, en el "Gran Salón Bellatrix II" del Hotel Presidente Intercontinental, sito en Avenida López Mateos Sur y Moctezuma, Ciudad del Sol de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Integrantes del Consejo Nacional, Organismo Permanente de Gobierno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de acuerdo a lo que señala el artículo 55 de los Estatutos que rigen la vida interna de dicho Sindicato y de conformidad con la convocatoria expedida el día veintinueve de agosto del año en curso por el Comité Ejecutivo Nacional, con el propósito de realizar la **DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del precitado CONSEJO NACIONAL, bajo la Presidencia del C. Profesor TOMAS VAZQUEZ VIGIL, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.**- Damos la bienvenida al Profesor **Tomás Vázquez Vigil**, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Se encuentra en el presidium el Profesor José Angel Ibañez Montes, Secretario Técnico "A" y el Profesor Aquiles Cortés López, Secretario Técnico "B" del Comité Ejecutivo Nacional. En uso de la palabra el Profesor Aquiles Cortés López, "Le damos la más cálida bienvenida a todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y a los Concejales de las diferentes Secciones Sindicales que hoy se encuentran reunidos para estar en esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional que preside el Profesor Tomás Vázquez Vigil.- En el uso de la palabra el Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, solicita a los Profesores José Angel Ibañez Montes Secretario Técnico "A" y Aquiles Cortés López, Secretario Técnico "A" pasen lista de concejales para dar cumplimiento al **PUNTO NUMERO UNO** del orden del día de la convocatoria: En el uso de la palabra el Profesor Aquiles Cortés López: **SECCION UNO, AGUASCALIENTES;** RICARDO ROBLEDO CUELLAR, HERMINIO VENTURA RODRIGUEZ, AURELIA ALVAREZ PAEZ, SILVIA LUNA RODRIGUEZ, GUSTAVO CASTRO.- **SECCION DOS, BAJA CALIFORNIA;** EFRAIN MONREAL GASTELUM, ANTONIO ORTIZ ANGULO, ESTEBAN RUBI RUBIO, SOLEDAD DE SANTIAGO DE SANTIAGO, MAGDA DUARTE BECERRA, **SECCION TRES, BAJA CALIFORNIA SUR;** FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MORENO, GUILLERMO AGUILAR VILLAVICENCIO, MANUEL FORD MAYORAL, DANIEL ALVARADO BRAVO, ROMULO JESUS MORALES AMADOR.- **SECCION CUATRO, CAMPECHE;** ROGER PEREZ HERNANDEZ, GERMAN AGUILAR GONGORA, ALFONSO LOPEZ SANCHEZ, LOURDES ROMERO GARCIA, GILBERTO ACOSTA RAMOS.- **SECCION CINCO, COAHUILA;** GABRIEL UCHINO OVIEDO, GILBERTO LEDEZMA DE LA PAZ, LORENA PATRICIA GALLARDO PEREZ, ROGELIO VAZQUEZ SAUCEDO, CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.- **SECCION SEIS,**

761  
144  
2

**COLIMA:** JOSE MARIA VALENCIA DELGADO, FEDERICO VACA, OSCAR SANCHEZ C., JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ, GABRIEL LEON POLANCO.- **SECCION SIETE, CHIAPAS;** VICTOR MANUEL ANCHEYTA BRINGAS, JUDITH ORDOÑEZ ORDOÑEZ, AMADEO SALAZAR, ARMED G. SOLIS RODAS, JORGE RODERICO PALACIOS HERNANDEZ; **SECCION OCHO, CHIHUAHUA;** LUIS ADRIAN PACHECO SANCHEZ, ARTURO MANUEL GONZALEZ, JULIAN CUEVAS MORENO, RAMON ALVAREZ VALDEZ, GABRIEL MOLINA ORPINEL.- **SECCION NUEVE, DISTRITO FEDERAL;** BLANCA LUNA BECERRIL, HUMBERTO CARMONA HERNANDEZ, LUCIO SANCHEZ LARA, ROCIO GARCIA DEL VALLE, ESPERANZA LOPEZ; **SECCION DIEZ, DISTRITO FEDERAL;** EDUARDO ESCALONA ESPEJEL, JAIME FIGUEROA VELAZQUEZ, MIGUEL GUTIERREZ ZAVALA, PEDRO ESCALONA ESPEJEL, CARMEN RUEDA H.- **SECCION ONCE, DISTRITO FEDERAL;** JUAN MANUEL ROMERO ESTRADA, DAVID GUSTAVO TREJO, ENRIQUETA MATA ANDRADE, MANUEL SALIM RODRIGUEZ, GUADALUPE JAIME ROCHA.- **SECCION DOCE, DURANGO;** OLGA MARGARITA URIARTE, MARIA DEL REAL SARMIENTO, JOSE NIEVES GARCIA CARO, JUAN MANUEL ALVAREZ FRANCO, ENRIQUE ELACEO PALMA.- **SECCION TRECE, GUANAJUATO;** MISAEL DIAZ CUENCA, JOSE ANDRADE ROMERO, LEONCIO ROSALES CABEZA, BENJAMIN SOTO ZUÑIGA, ADALBERTO M. RIVERA PORRAS.- **SECCION CATORCE, GUERRERO;** JOSE ANGEL BOLIVAR GALEANA, SIMPLICIO MORALES HERNANDEZ, PABLO DIAZ OROPEZA, VICTOR MANUEL REYES LOPEZ, NIDIA FERREIRA ALARCON.- **SECCION QUINCE, HIDALGO;** COSME HERNANDEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN MONROY RIVERA, ELEUTERIO MONTIEL MARIN, RODOLFO SOLER CASTILLO, GUADALUPE BRAVO CORDERO.- **SECCION DIECISES, JALISCO;** LEOPOLDO F. RODRIGUEZ GUTIERREZ, BENITO CHAVEZ MONTENEGRO, LUIS IÑIGUEZ, CESAR GONZALEZ RUBIO ALVARADO, JUAN MANUEL MOCILLO SEPULVEDA.- **SECCION DIECISIETE, VALLE DE TOLUCA;** ARIEL CASTILLO NAJERA, LORENA SAMANIEGO ALTAMIRANO, MARIA ELENA GARAY ESQUIVEL, HILARINO ANGELES VEGA, DANIEL DIRZO MUÑOZ.- **SECCION DIECIOCHO, MICHOACAN;** JUAN PEREZ MEDINA, SERGIO ESPINAL GARCIA, JOSE LUIS CHAVEZ ROMERO, RUBEN PRADO DELVAL, FRANCISCO JAVIER ACUÑA.- **SECCION DIECINUEVE, MORELOS;** BASILIDES NAVA ARIZA.- CESAR LANDA GARCIA, AGEO ANAYA CRISANTO, PABLO RAUL ARELLANO CORONA, ARMANDO GARCIA VELASQUEZ.- **SECCION VEINTE, NAYARIT;** GERARDO MONTENEGRO IBARRA, SERGIO SANDOVAL PAREDES, LORENA ROSAS CRESPO, ENRIQUE LOPEZ DIAZ, JOSE GUADALUPE SANCHEZ JAIME.- **SECCION VEINTIUNO, NUEVO LEON;** JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO, NORMA ELVIRA MARROQUIN RODRIGUEZ, JUANA ALVARADO BARAJAS, OSCAR QUIROGA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ LOPEZ.- **SECCION VEINTIDOS, OAXACA;** HUMBERTO ALCALA BETANZOS; **SECCION VEINTITRES, PUEBLA;** GONZALO AMADOR JUAREZ URIBE, CONSUELO CASTAÑEDA LUCAS, JOSE DE JESUS CRUZ LOPEZ, JUAN LUIS LOPEZ CASTILLEJOS, TEOFILO ARENAS HERNANDEZ.- **SECCION VEINTICUATRO, QUERETARO;** FELIX MEZA, NORMA GARCIA SARO, SERGIO RIVERA VAZQUEZ, FIDEL GUILLEN OLVERA, ANTONIO

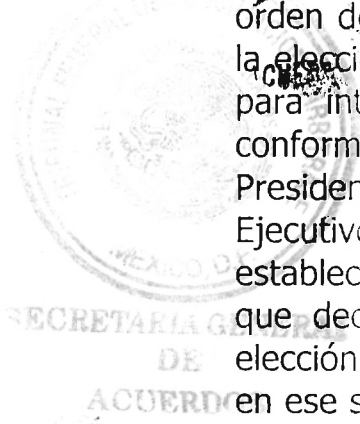
ARREGUIN RIVERA.- **SECCION VEINTICINCO, QUINTANA ROO;** MANUEL TZAB CASTRO, JOSE LUIS VILLANUEVA CORAL, FELIPE PACAB ROJAS, MARIO DUARTE ROMERO, ROQUE OSORIO AC.- **SECCION VEINTISEIS, SAN LUIS POTOSI;** JUAN MIRANDA URESTI, NOEL ESTRADA ARZOLA, JUAN MIRANDA URESTI, JOSE LUIS GUDIÑO MARTINEZ, ANTONIO GALLARDO SALAZAR.- **SECCION VEINTISIETE, SINALOA;** SANJUANA CERDA FRANCO, MANUEL JAUREGUI VITORINO, MOISES CAMACHO ELENES, ADELINA CANO JUMILLA, JOSE MANUEL MONTOYA LOPEZ.- **SECCION VEINTIOCHO, SONORA;** RAFAEL CORONADO ACUÑA, JOSEFINA CASTELO ORTIZ, ALFREDO ALONSO SALVATIERRA, LUZ MIREYA FRANCO HERNANDEZ, JESUS ENRIQUE GASTELUM MORALES.- **SECCION VEINTINUEVE, TABASCO;** ROSENDO GALINDEZ, MARIA ELENA SILVAN ARELLANO, ROGER ARIAS GARCIA, ALFONSO SERRA, JOSE ALFREDO SANCHEZ CORDOBA.- **SECCION TREINTA, TAMAULIPAS;** OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS, LAURA GOMEZ CABELLO, ELSA N. HERNANDEZ FUENTES, PILAR MENDEZ FRANCO, LEONARDO VILLARREAL VILLAFUERTE.- **SECCION TREINTA Y UNO, TLAXCALA;** ENRIQUE GONZALEZ SANDOVAL, FRANKLIN CALVA PEREZ, JORGE AQUINO BONILLA, FIDENCIO CHAVIRA PRIETO, RAMON FLORES SANTA CRUZ.- **SECCION TREINTA Y DOS, VERACRUZ;** ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA AGRICOLA CABRERA CRUZ, FRANCISCO ALARCON SOLIS, JORGE MEJIA VELASCO, CLAUDIO JOSE SAN JUAN.- **SECCION TREINTA Y TRES, YUCATAN;** RENE ALDANA NOVELO, SARA PATRICIA LARA PALMA, BELGIO PATRON MOCILLO, RAUL MENDEZ OSORIO, RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ.- **SECCION TREINTA Y CUATRO, ZACATECAS;** ELOY GOMEZ PANDO VERA, GUSTAVO QUIROZ SANTA CRUZ, PATRICIA FRAUSTRO LOPEZ, M. DE LA LUZ MENDEZ LOPEZ, JESUS VILLEGAS DE SANTIAGO.- **SECCION TREINTA Y CINCO, REGION LAGUNERA;** EFRAIN GODINEZ ESPINOZA, FELIX FRAYRE CASTAÑON, FERNANDO MORA GARZA, GLORIA MAYELA NAVA CASTILLO, JOSE LUIS QUIÑONES JAQUEZ.- **SECCION TREINTA Y SEIS, VALLE DE MEXICO;** VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, GERARDO PEREZ SOTO, TERESO LOPEZ SANTIAGO, ALAIN HERNANDEZ ALCOCER, M. DEL REFUGIO RENDON RENDON.- **SECCION TREINTA Y SIETE, BAJA CALIFORNIA;** GILBERTO PEREZ DURAN, PERLA HERNANDEZ GARCIA.- MARCIAL BANDA LUNA, HECTOR SANCHEZ GUILLINS, MARTINA M. ELENA PEYRO CASTAÑEDA.- **SECCION TREINTA Y OCHO, COAHUILA;** ALEJANDRO TORRES DE LA ROSA, MARTHA LEORA ARAMBURA, SILVIA DEL CARMEN MENDEZ BLANCO, JESUS AARON URESTI MENDOZA, ROBERTO ROSALES GONZALEZ.- **SECCION TREINTA Y NUEVE, COLIMA;** RAUL R. HERNANDEZ Y PEREZ DE LEON, ROBERTO GONZALEZ VERGARA, FEDERICO RANGEL LOZANO, JOSE CRUZ HERNANDEZ VIZCAINO, ELISA CHAVEZ POLANCO.- **SECCION CUARENTA, CHIAPAS;** DAVID AGUILAR SOLIS, YOLANDA MENDEZ NUCAMENDI, ROGELIO LOPEZ JIMENEZ, FELIPE CABRERA MORENO, JUAN ANTONIO LOPEZ OVANDO.- **SECCION CUARENTA Y DOS, CHIHUAHUA;** JESUS AGUILAR BUENO, LETICIA ACOSTA FALCON, ARTURO VAZQUEZ MARIN, GONZALO GANDARA MORENO, GABRIEL FAUDO VILLEGAS.- **SECCION CUARENTA Y TRES,**

**DISTRITO FEDERAL;** ROSA MARICELA PACHECO ALVARADO, MARIA ARCELIA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ELENA MARGARITA PACHECO ALVARADO, IGNACIO GUTIERREZ ARANZETA, AARON CRUZ AGUILAR.- **SECCION CUARENTA Y CUATRO, DURANGO;** VICTOR HUGO SANTILLANO GALVAN, VITO FUENTES HERNANDEZ, JOSE ANDRES ESPINOZA CONTRERAS, AIDA RIVERA ESPINOZA, HECTOR EMILIO CARDENAS SORIA.- **SECCION CUARENTA Y CINCO, GUANAJUATO;** ENRIQUE ORTIZ RIVAS, GRACIELA GALVAN DURON, JOSE MARCOS VAZQUEZ, GABRIEL GUERRERO CARBAJAL, MIGUEL OLVERA.- **SECCION CUARENTA Y SIETE, JALISCO;** DANIEL TRUJILLO CUEVAS, JUAN ALCALA ESPITIA, FRANCISCO JAVIER DIAZ RIVERA, ARACELI PELAYO PELAYO, GILDARDO MEDA ALMARAL.- **SECCION CUARENTA Y NUEVE, NAYARIT;** GUADALUPE JUAREZ TRUJILLO (DELEG. ESP.), LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ, SIGIFREDO MEDINA ESTRADA, FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MESA, OBDULIA DELGADO DELGADO.- **SECCION CINCUENTA, NUEVO LEON;** YOLANDA MARTINEZ MENDOZA, ROSA ANGELICA GARCIA DE LEON, ALMA ROSA CASTRUITA, PEDRO PIÑA MENDEZ, RAMON TIJERINA GARZA.- **SECCION CINCUENTA Y UNO, PUEBLA;** IGNACIO ROSSAINZ CARRILLO, LETICIA JASSO VALENCIA, GRACIELA PEREZ BOJORQUEZ, ALEJANDRO CORDERO CRUZ, LUIS MANUEL GONZALEZ RUIZ.- **SECCION CINCUENTA Y DOS, SAN LUIS POTOSI;** XICOTENCATL TURRUBIATES FLORES, MARCELINO PEREZ OROPEZA, JUAN CARLOS GARCIA ROCHA, SILVIA FERNANDEZ AGUILAR, GRISELDA ALVAREZ OLIVEROS.- **SECCION CINCUENTA Y TRES, SINALOA;** LORENA ALVAREZ GAMEZ, CRISANTO GONZALEZ ROSAS, GUILLERMO RUBIO BAÑUELOS, MARIANO GOMEZ, ELSA MARGARITA ONTIVEROS SALAS.- **SECCION CINCUENTA Y CUATRO, SONORA;** MARIO BARCELO ABRIL, IRMA LUZ OCHOA HINOJOSA, MARTHA CECILIA MURRIETA CORDOBA, HECTOR RAMOS VELAZQUEZ, JORGE AURELIO SANCHEZ CADENA.- **SECCION CINCUENTA Y CINCO, TLAXCALA;** EFREN RICARDO OROPEZA VAZQUEZ, FELIPE BERISTAIN MARTINEZ, ROBERTO LIMA MORALES, CARLOS LOPEZ ROJAS, LORENA CASTILLO ALTAMIRANO.- **SECCION CINCUENTA Y SEIS, VERACRUZ;** ANDRES MARAÑON GARCIA, ONESIMO GARCIA CASTRO, VICENTE HERNANDEZ MORALES, MARIA DE LOS ANGELES FERRER PALACIOS, NATALIO A. ARRIETA CASTILLO.- **SECCION CINCUENTA Y SIETE, YUCATAN;** JOSE GABRIEL PENICHE FERREYRO, EVELIA SOLIS COUOH, ALEJANDRO CASTRO ESCALANTE, CARLOS NAH ESCALANTE, ANGEL PAULINO CANUN PACAB.- **SECCION CINCUENTA Y OCHO, ZACATECAS;** MARIA ELENA NAVA MARTINEZ, CARLOS ARMANDO BUITRON GONZALEZ, JUAN JOSE ROJAS TELLO, JOSE LUIS GOMEZ PATIÑO, MARIA DEL ROSARIO ORTEGA MARES.- Le rogamos al Profesor José Angel Ibañez Montes pase lista de asistencia del Comité Ejecutivo Nacional.- ALFONSO CEPEDA SALAS, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica I; JULIAN LUJAN MONTOYA, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica II; JOSE LUIS GOMEZ CHAVEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica III; SAN JUANA CERDA FRANCO, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica IV; CARLOS GUTIERREZ GARCIA Secretario de Derechos Laborales y

Organización de Educación Básica V; ROSENDO GALINDEZ MARTINEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VI; FELIX MENDOZA ACUÑA, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VII; JOSE ESCOBEDO CORONADO, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VIII; SERGIO TAMES GARCIA, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Superior, Politécnica e Interdisciplinaria; CARLOS ALONSO ANGULO RENTERIA, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Media de Capacitación para el Trabajo; ALBERTO CARRILLO GONZALEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Secundaria; JESUS SEGUNDO GONZALEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación para las Etnias; ROSALBA BASURTO LOPEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación; CARLOS SEGURA DORANTES, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Superior Tecnológica; CARLOS ANTONIO PEREZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Normal Superior; ENRIQUE NUÑO DIAZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior, Tecnológica e Industrial I; JUAN CARLOS VIELANUEVA MARTINEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior, Tecnológica e Industrial II; DAGOBERTO LIMONES LOPEZ, Secretario de Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior, Tecnológica y Agropecuaria; MAURO OYORZABAL GOMEZ, Secretario de Investigación y Capacitación Básica; JOEL AGUILAR PEREZ, Secretario de Investigación y Capacitación Media; GUILLERMO ARECHIGA SANTAMARIA, Secretario de Investigación y Capacitación Superior; JOSE DEL CARMEN SOBERANIS GONZALEZ, Secretario de Finanzas; JOSE GPE. MONTAÑO VILLALOBOS, Secretario de Créditos; R. MAURICIO VILLARREAL PADILLA, Secretario de la Vivienda; ROSA HILDA VALENZUELA RODELO, Secretaria de Relaciones Internacionales; MARTIN CARRILLO GUZMAN, Secretario de Previsión y Asistencia Social; JUAN NICOLAS CALLEJAS ARROYO, Secretario de Cultura y Recreación; REGINALDO ELIZONDO GARCIA, Secretaría de Pensiones y Jubilaciones; JOSE MENDIVIL ZAZUETA, Secretario de Patrimonio Sindical; LUIS MANUEL HERNANDEZ LEON, Secretaría de Niveles Especiales; ALVARO VENEGAS SANCHEZ, Secretario de Promociones Económicas; JOSE EMILIO MEJIA MATEOS, Secretario de Estadística y Planeación; JAIME MEDELLIN CEPEDA, Secretaria de Prensa y Propaganda; MARTHA VICTORIA ANDRADE ALCOCER, Secretario de Carrera Magisterial; ALFONSO SUAREZ LARA, Secretario de Actas y Acuerdos; ELOY GOMEZ PANDO, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical; EMMA RUBIO RAMIREZ, Secretario de Asuntos Profesionales; JOSE ANGEL IBAÑEZ MONTES, Secretario Técnico "A"; AQUILES CORTES LOPEZ, Secretario Técnico "B"; ENRIQUE VARGAS LARIOS, Oficial Mayor; LUCILA GARFIAS GUTIERREZ, Contralora General; todos miembros del Comité Nacional Ejecutivo del S.N.T.E.- Asimismo, destacamos la presencia del Presidente del Comité Nacional de Vigilancia, Profr. FRANCISCO ARRIOLA URBINA; Presidente del Comité Nacional Electoral, Profesor PRIMO RIVERA TORRES y la Profesora ELBA ESTHER GORDILLO MORALES, Presidenta del Comité Nacional de Acción Política.- En uso de

765  
748  
6

la palabra el Profesor Aquiles Cortes López, manifiesta: "Gracias compañeros, de acuerdo al pase de lista le podemos informar al Presidente de esta Sesión de Consejo Nacional, que de 316 concejales se presentaron 288 .- Compañeros agotado este punto pasamos al **PUNTO NUMERO DOS** del **Orden del Día que es Instalación Legal de la Asamblea por lo que el Profesor Tomás Vázquez Vigil ruega a los concejales ponerse de pie para la instalación legal de la Asamblea.** "Estamos presentes la mayoría de los Concejales del Organó de Gobierno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y agotado el primer punto que es el pase de lista de asistencia y verificado el Quórum legal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional me permito declarar legalmente instalados los trabajos de la **Décima Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, deseando en todo momento que este espacio deliberativo sea para fortalecer los acuerdos que permitan la cohesión y unidad del Sindicato al que orgullosamente pertenecemos. Muchas gracias**". Aplausos.- En uso de la palabra el Profesor Tomás Vázquez Vigil, Presidente de la Mesa se dirige a la Asamblea: Una vez instalada legal y estatutariamente la Asamblea continuamos con el desarrollo del orden del día, corresponde abordar **EL PUNTO NUMERO 3** que señala la elección de dos Vicepresidente, dos Secretarios y cuatro Escrutadores, para integrar la Mesa de los Debates, haciendo la observación que conforme lo señala el artículo 62 fracción IV de nuestros estatutos, la Presidencia de la Mesa estará a cargo del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en ese sentido y para tratar este punto habremos de establecer que para efectos de elegir a la Mesa de los Debates habremos de decidir previamente tanto el procedimiento de votación como la elección por medio del cual habremos de elegir a la Mesa de los Debates, en ese sentido los procedimientos que el estatuto señala para efectos de la elección son los que ustedes conocen, que es de manera individual o por planilla, en ese sentido preguntamos a la Asamblea, los compañeros que estén de acuerdo en que la elección sea por planillas sírvanse manifestarlo levantando la mano si son tan amables, consideramos mayoría visible, gracias.- Por procedimiento preguntamos, los compañeros que estén de acuerdo que la elección sea de manera individual, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias compañeros. Para efectos de votación el estatuto establece tres procedimientos: nominal, secreta y ordinaria; en este sentido que todos identificamos, este procedimiento la nominal a través del pase de lista; la secreta con procedimiento de boletas electorales y la ordinaria que tradicionalmente se utiliza de manera económica, en este sentido preguntamos a la Asamblea: quienes estén de acuerdo porque el procedimiento de votación sea de manera ordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano compañeros, gracias compañeros, contemplamos mayoría visible, por procedimiento consultamos a la Asamblea si están de acuerdo en que sea votación secreta: sírvanse manifestarlo levantando la mano compañeros, gracias. Igualmente por

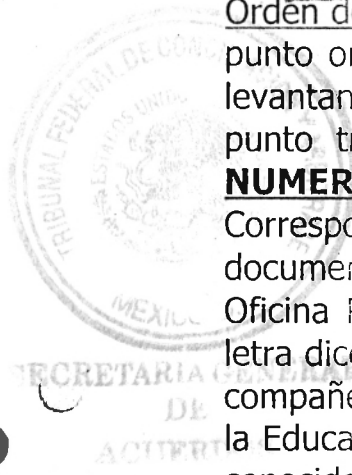


COTEJO

procedimiento preguntamos si hay compañeros que estén de acuerdo en que la votación sea de manera nominal, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Compañeros, seguimos pues el procedimiento de la elección por planillas y la votación de manera ordinaria, concedemos el uso de la palabra a la Asamblea para proponer planilla para integrar la Mesa de los Debates en los términos que señala el punto número tres del Orden del Día, dos Vicepresidentes, dos Secretarios y cuatro Escrutadores, la Asamblea tiene la palabra, adelante el compañero Roger; "Con la anuencia del Profesor Tomás Vázquez Vigil, Presidente de la Mesa de los Debates, me permito poner a consideración de este H. XIII Consejo Nacional Extraordinario para la Mesa de los Debates a los siguientes compañeros: Presidente: Tomás Vázquez Vigil; Primer Vicepresidente Rafael Ochoa Guzman del Comité Ejecutivo Nacional; Segundo Vicepresidente: Jose Luis Gómez Chavez del Comité Ejecutivo Nacional; Primer Secretario: Lorena Alvarez Gámez de la Sección cincuenta y tres; Segundo Secretario: Misael Díaz Cuenca de la Sección trece; Primer Escrutador: Ma. Elena Garay Esquivel de la Sección diecisiete; Segundo Escrutador: Oscar Quiroga Rodríguez de la Sección veintidós; Tercer Escrutador: Ignacio Rosainz Carrillo de la Sección cincuenta y uno; Cuarto Escrutador José Angel Bolívar Galeana de la Sección catorce.- Si hubiera otra propuesta compañeros nos indican, gracias.- ¿Alguna otra propuesta?, ninguna.- A consideración la propuesta que ha presentado el compañero de la Sección cuatro Profesor ~~RODRIGUEZ~~ Hernández y que ustedes han escuchado, no habiendo otra propuesta a consideración de la Asamblea la planilla. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo con el procedimiento que hemos acordado, de manera económica. APROBADO compañeros. Muchas gracias y le solicitamos a los compañeros propuestos ya como Mesa de los Debates si son tan amables en incorporarse para coordinar los trabajos de este Consejo.- En uso de la palabra el Profesor José Luis Gómez Chávez.- Por favor Secretario, compañero de la Mesa sírvase dar lectura a la convocatoria, que en tiempo y forma fue dada a conocer a los concejales, a quienes se les pone a consideración el Orden del Día.- A continuación el Profesor Misael Díaz Cuenca dá lectura al Orden del Día contenido en la Convocatoria: 1) Lista de Asistencia.- 2) Instalación Legal de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del S.N.T.E. 3) Elección de dos Vicepresidentes, dos Secretarios y CUATRO Escrutadores para integrar la Mesa de los Debates. La Presidencia estará a cargo del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, como lo señalan los Estatutos. (Artículo 62, fracción IV).- 4) Elección de las Comisiones Dictaminadoras del Informe General y de Glosa. (Artículo 257 de la integración de las comisiones.- 5) Informe General de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional.- 6) Informe de Glosa de la Secretaría de Finanzas.- 7) discusión de la agenda educativa, laboral y sindical.- 8) Dictamen y aprobación, en su caso, del Informe General de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional y del Informe de Glosa de la Secretaría de Finanzas.- 9.- Sustitución de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que han solicitado licencia.- 10) Toma de Protesta.- 11) Asuntos Generales.- 12) Clausura de los trabajos.- A consideración.- Sí compañero Luis Manuel Hernández.- "Me parece que al Orden del Día

150  
8

contenido en la convocatoria le faltan algunos puntos tales como - Lectura de la correspondencia recibida, como lo señala el artículo 265 de nuestra norma estatutaria respecto de la Asamblea Delegacional, y de aplicación supletoria a la presente Asamblea del Consejo Nacional.- Por otro lado creo que se convoca a una Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, por lo que no debería llevar el Orden del Día el punto once que se refiere a Asuntos Generales, punto que solamente debe consignar una convocatoria a una Sesión Ordinaria. Gracias.- Alguna otra intervención.- Alguna otra intervención. Sí compañero Aréchiga. Adelante: "Yo solamente queria agregar a todo lo manifestado por los compañeros que me antecedieron, y ya que se modifica por ser necesario el Orden del Día de la Convocatoria, y puesto que en diversas Sesiones del Consejo Nacional se ha hablado mucho sobre las reformas a los estatutos a las que mandató el XVI Congreso Nacional Ordinario del SNTE, reformas que se encuentran en revisión por la Comisión que este mismo Consejo Nacional nombró, solicito que puesto que la Comisión nombrada se encuentra en esta Asamblea, se agregue un punto a la convocatoria y que podría ser el siete bis que dijera Informe de la Comisión de Reforma a los Estatutos del S.N.T.E.- Gracias".- Después de varias intervenciones en el mismo sentido, el Vicepresidente de la Mesa de los Debates, somete a la consideración de la Asamblea el Orden del Día de la Convocatoria, así como la procedencia de las propuestas hechas por los compañeros que intervinieron.- Los que estén de acuerdo que: en el Orden del Día se agreguen los puntos tres bis y siete bis, y se suprima el punto once del Orden del Día de la Convocatoria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Mayoría visible, aprobado.- Una vez agotado el punto tres del Orden del Día se procede a desahogar el "**PUNTO NUMERO TRES BIS** del Orden del Día de la Convocatoria, Lectura de la Correspondencia Recibida.- El Secretario de la Mesa dá lectura a dos documentos, el primero de ellos es de la Internacional de la Educación, Oficina Regional para América Latina en papel membretado y que a la letra dice: "San José Costarrica. 8 de septiembre de 2000. Compañeras y compañeros. Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México, D.F., Estimadas compañeras y compañeros, hemos conocido que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación está realizando su XIII Consejo Nacional Extraordinario entre el diecinueve y veinte de septiembre, con el objetivo de restaurar el Comité Ejecutivo Nacional, dado que varios de sus integrantes pasarán a asumir cargos proximately en diversos puestos de la estructura del estado mexicano, por este medio la Internacional de Educación para América Latina expresa y saluda a las nuevas autoridades que asumirán cargos en el Comité Ejecutivo Nacional, les deseamos éxito en sus nuevas labores. El mundo contemporáneo nos enfrenta en nuevas y cambiantes realidades que por su profundidad y velocidad exige al movimiento sindical acciones y decisiones en la misma proporción para poder avanzar con éxito, en ese sentido la Internacional de la Educación está segura que esta nueva etapa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación podrá apuntar hacia ese derrotero. Sin otro particular me despido atentamente. Humberto Rodríguez. Coordinador Regional. Principal Internacional de la Educación. Oficina Regional para América Latina." Sello correspondiente.-



COTEJO



768  
451  
9

El segundo documento es en papel membrato de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, fechado en México, D.F., dieciocho de septiembre de dos mil. Secretaría General. Profesor Tomás Vázquez Vigil. Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Presente. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, por mi conducto expresa a Usted los mejores deseos para que los trabajos de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE que habrá de llevarse a cabo en la Ciudad de Guadalajara los días diecinueve y veinte de septiembre del presente año, culminen con el éxito que estamos seguros alcanzará y que redundarán en beneficio de la unidad de esta importante Organización ejemplar de trabajadores al servicio del estado, por la importancia y trascendencia del evento estatutario que los reúne estaremos atentos, expresándoles nuestra solidaridad institucional. Fraternalmente. Por un Estado al Servicio del Pueblo. Por el Comité Ejecutivo Nacional. Senador Licenciado Joel Ayala Almeida. Secretario General del sello correspondiente.".- Además se pone del conocimiento del Consejo Nacional aquí reunido que esta Mesa recibió del Comité Ejecutivo Nacional las solicitudes de licencia de los compañeros: CUBERTO CANTORAN ESPINOZA, Secretario de Derecho Laboral y Organización de Educación Básica V; JUAN NICOLAS CALLEJAS ARROYO, Secretario de Cultura y Recreación; JAIME MEDELLIN CEPEDA, Secretario de Prensa y Propaganda; y el compañero JOSE DEL CARMEN GONZALEZ, Secretario de Finanzas, así como las renunciaciones a la suplencia de: Secretario de Derecho Laboral y Organización de Educación Básica V Profesor Carlos Gutiérrez García; Secretario de Cultura y Recreación Profesor Nezahualcóyotl Valadéz Juárez; Secretario de Prensa y Propaganda Profesor Sergio Sandoval Paredes; Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional presentada por el compañero Víctor Manuel González García, documentos que una vez leídos se dejan en poder de la Mesa de los Debates.- Asimismo, se da lectura a la solicitud de licencia presentada al Comité Nacional de Vigilancia por el Profesor TOMAS VAZQUEZ VIGIL, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, documento que una vez que fue leído se deja a disposición de la Mesa de los Debates.- Una vez concluido el punto número tres bis continuando con los trabajos de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del S.N.T.E. procedemos a dar cumplimiento al **PUNTO NUMERO CUATRO** del Orden del Día que señala la elección de las Comisiones Dictaminadoras del Informe General y de Glosa, con fundamento en el artículo 257 de nuestros estatutos, en virtud de que la elección que se realizó hace unos momentos de la Mesa de los Debates se puso a consideración la forma de elección y de votación y se especificó que sería únicamente para ese punto y la cuestión que queremos desahogar de este Consejo es poner a consideración que la misma forma de la elección y de votación habrán de aplicarse en el resto de los trabajos del Pleno, esto por una cuestión de cuidado especial de nuestros estatutos, por aseo y salud de la propia dinámica de este Consejo, en tal virtud se pone a consideración; Un concejal pide la palabra: "Si no estoy en un error, para la elección de dirigentes sindicales siempre se marca una elección en forma directa y secreta, de la misma

manera que pueden acordar para el resto de la sesión la forma de la votación, pero para la elección, en el caso de las expectativas que quedan vacías a partir de las protestas que se sustentan, está claramente definido en el estatuto que debe ser en forma directa y secreta".- Bueno, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es definir los procedimientos, tanto de elección y de votación para el desarrollo de los trabajos del Consejo, ese es el sentido de la propuesta que está a consideración de ustedes, obviamente los casos específicos que el estatuto señale de manera clara y concreta a un procedimiento diferente resulta obvio que habra que aplicarse como tal corresponda. En estos términos compañeras y compañeros pregunto a ustedes si es de aprobarse esta consideración que hacemos al Pleno favor de manifestarlo en el sentido de aplicar con la salvedad correspondiente el procedimiento de elección de votación que ha sido previamente señalado, si es afirmativo favor de expresarlo levantando la mano. Mayoría visible. SE APRUEBA. Gracias compañeros.- Después de esto procedemos entonces a nombrar la Comisión Dictaminadora del Informe General, tiene el uso de la palabra compañero para la propuesta.- En uso de la palabra el Profesor Francisco Javier González Moreno: Con el permiso del Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y Presidente de esta XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, propuesta para la Comisión Dictaminadora del Informe General del Comité Ejecutivo Nacional: Presidente: RAFAEL CORONADO ACUÑA de la Sección 28; Primer Vocal: DAVID AGUILAR SOLIS de la Sección 40; Segundo Vocal RICARDO ROBLEDO CUELLAR de la Sección 1.- Favor de hacernos llegar su propuesta y si existe alguna otra señalarla por favor, al no existir otra propuesta se propone a Presidente: RAFAEL CORONADO ACUÑA de la Sección 28; Primer Vocal: DAVID AGUILAR SOLIS de la Sección 40; Segundo Vocal RICARDO ROBLEDO CUELLAR, de la Sección 1.- Está a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo. Mayoría visible. SE APRUEBA. Gracias- Procedemos ahora a la Comisión Dictaminadora de Glosa. Se aceptan propuestas, adelante compañeros; Propone el Profesor Luis Adrián Pacheco Sánchez de la Sección 8: "Con permiso del Presidente del XIII Consejo Nacional, Profesor Tomás Vázquez Vigil, a consideración de la Plenaria; Comisión Dictaminadora de Glosa: Presidente JOSE LUIS BRIONES BRISEÑO de la Sección 26; Primer Vocal MANUEL TZAB CASTRO de la Sección 25; Segundo Vocal OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS de la Sección 30.- Favor de hacernos llegar sus propuestas y, pregunto: si existe otra planilla de no ser así.... entonces está a su consideración: para Presidente JOSE LUIS BRIONES BRISEÑO de la Sección 26; Primer Vocal MANUEL TZAB CASTRO de la Sección 25; Segundo Vocal OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS de la Sección 30.- Si es de aprobarse esta planilla favor de manifestarlo. SE APRUEBA. Muchas gracias.- Hemos desahogado este punto y para dar cumplimiento al Orden del Día pasamos al **PUNTO NUMERO CINCO**, referente al Informe General de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional, tiene la palabra el Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional a efecto de dar cumplimiento a este punto. En uso de la palabra: **INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL-SEPTIEMBRE 2000**

770  
453  
11

**DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.-** Compañeras y compañeros de los Organos de Gobierno Nacionales del SNTE.- Comité Ejecutivo Nacional.- Comité Nacional de Acción Política.- Comité Nacional Electoral.- Comité Nacional de Vigilancia.- Compañeras y compañeros Consejales: De nueva cuenta nos reunimos para en este espacio plural de dirección sindical. A lo largo de dos años y cerca de seis meses, todos juntos hemos tenido la oportunidad de hacer del Consejo Nacional del SNTE, una instancia estratégica de encuentro, de deliberación, de acuerdo, de diálogo, de acercamiento, de difusión y de expresión puntual de nuestra vida democrática, diversa y plural.- De nueva cuenta como en las ocasiones anteriores en que nos hemos reunido, me alienta su presencia, me compromete su participación y me motiva la certeza de saber que el nuestro es un gremio vivo, dinámico, consciente y consecuente.- Muchas gracias por dar forma a esta sesión del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- Sean todos bienvenidos.- Los días recientes han sido tiempos de tránsito. De nuevas fisonomías sociales y políticas cargadas de símbolos inéditos, de la emergencia de hechos que no tiene antecedente cercano en nuestra historia y que parecen cargados, muchos de ellos, de una dualidad impresionante.- De un lado, tenemos hoy toda la percepción y muchos la certidumbre de que el camino de México pasa por senderos de expectativas favorables, de oportunidades y de consolidación de esfuerzos.- De otro lado, sin embargo, debemos reconocer que han hecho su aparición prácticas que nos desunen, que nos lastiman a las que los mexicanos debemos rechazar de inmediato. Cerrarles cualquier posibilidad de florecimiento.- Ante la pérdida de las viejas certidumbres, los ciudadanos y sus colectivos parecen no haber terminado de dar forma ni a las instituciones, ni a los espacios, ni a las condiciones que les permitan recuperar identidad y confianza.- Como organización social, con una visión estratégica, el SNTE debe dar inicio a una nueva etapa de fortalecimiento orgánico e institucional para el cual tiene ya sólidos cimientos.- Contamos con un proyecto sindical cuya congruencia interna y fortaleza orgánica deben servirnos de base.- Fortalecer lo que deba permanecer, modificar aquello que no corresponda a nuestros principios y expectativas, sabedores de que se ha nutrido de la capacidad colectiva para construir acuerdos sobre las diferencias.- Un proyecto que debe transitar sobre caminos democráticos, de tolerancia y respeto; de independencia gremial y compromiso social.- Un proyecto que nos debe permitir como organización, dar rumbo y destino a las transformaciones que impulsamos y de las que participamos.- Avanzamos en la consolidación de un sindicalismo social, estratégico, que tiene como núcleo la lucha permanente de la defensa y promoción de la educación pública de calidad sin descuidar la elevación continua de las condiciones del ejercicio profesional de los trabajadores de la educación y de sus condiciones de vida.- Fortalecimiento del Proyecto Sindical.- Una vez más se ha hecho evidente que en las actuales condiciones por las que atraviesa el país, es un imperativo de fortalecer nuestra unidad como fundamento estratégico.- Como en ocasiones anteriores, ahora tampoco tengo duda de que en los trabajos de esta sesión de Consejo, los argumentos y las razones serán la pauta que nos permita clarificar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ACCIÓN

771 454  
12

coincidencias y construir acuerdos.- Compañeras y compañeros.- De conformidad con lo señalado en las fracciones VI y V de los artículos 57 y 62 de nuestros estatutos vigentes; me permito someter a su consideración y resolución el Informe del Comité Ejecutivo Nacional en el periodo comprendido del dieciséis de marzo al quince de septiembre del año dos mil.- Estoy convencido de que la responsabilidad de ustedes como consejales nacionales de nuestra organización, habrá de traducirse al término de esta sesión de trabajo, en líneas de trabajo, que nuestro sindicato debe realizar en el último tramo de la responsabilidad de este Comité Ejecutivo Nacional.- Como lo he venido señalando en reuniones previas de este Consejo, nos encontramos en un momento complejo y difícil.- Hemos visto grandes avances tecnológicos y sociales, pero también existen razones válidas para ser escépticos en un progreso ilimitado. El escenario político da muestra de madurez ciudadana, pero no está exento de riesgos de múltiple signo que deben ser conjurados para que la vida del país transite caminos de armonía, certidumbre y gobernabilidad.- Estoy seguro que el SNTE sabrá aportar sus respuestas y propuestas oportunas, claras y efectivas a favor del pueblo de México.- El apropiamiento de nuestra materia de trabajo y nuestro compromiso con México.- La educación, lo sabemos todos, constituye sin duda un medio para enfrentar con éxito los retos del porvenir. El acceso de la población a los valores, conocimientos y competencias que brinda el sistema educativo, constituye hoy más que nunca un elemento imprescindible para garantizar la estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas y para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la hechura de las políticas públicas.- Por ello, en cumplimiento al compromiso que tenemos con nuestra materia de trabajo y atendiendo a la corresponsabilidad de nuestra organización con el pueblo de México en el desempeño de nuestra labor educativa, invitamos a la sociedad a discutir con nosotros en torno a las condiciones y necesidades de la educación nacional.- De manera consecuente con nuestra norma estatutaria, realizamos, como ustedes saben y dimos a conocer en el informe rendido ante este Consejo en marzo pasado, el Tercer Congreso Nacional de Educación, los días siete, ocho y nueve de abril, en la Ciudad de México, con el propósito expreso de reflexionar crítica, objetiva y propositivamente en torno a los retos que enfrenta la educación en nuestro país.- Los objetivos fundamentales que nos planteamos fueron: -Fortalecer el papel de la educación pública como generadora de los consensos necesarios de un proyecto nacional; - Generar alternativas, propuestas y estrategias educativas que permitan a los trabajadores de la educación, de manera corresponsable con el Estado y con la sociedad, afrontar los desafíos derivados de las necesidades del desarrollo nacional y de la globalización; -Contribuir al diseño, aplicación y evaluación de una política educativa de Estado, orientada a la promoción de una educación integral e integrada de calidad para todos los mexicanos.- La agenda del congreso discutida a lo largo de la geografía nacional en más de ciento treinta mil reuniones de escuelas y centros de trabajo, diecisiete mil asambleas delegacionales, cincuenta y cuatro congresos seccionales de educación y con la participación de más de dos mil ochocientos cincuenta delegados al

COTEJO

Congreso Nacional, abordó diez grandes temas: 1) educación e identidad nacional; 2) globalización y educación; 3) educación, democracia y desarrollo humano; 4) calidad y equidad de la educación; 5) educación y corresponsabilidad social; 6) transformación de la educación básica; 7) formación, desempeño y revaloración de los docentes; 8) educación y trabajo; 9) educación media superior y superior y 10) ciencia y tecnología.- Con la colaboración de la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, nos hemos dado a la tarea de conjuntar y sistematizar las propuestas que fueron el resultado del diálogo abierto, participativo y comprometido que sostuvieron los compañeros delegados al tercer Congreso Nacional de Educación y de las valiosas aportaciones con las que, académicos, intelectuales, investigadores, organizaciones de distinta naturaleza, asociaciones de padres de familia y la sociedad mexicana misma, contribuyeron en este esfuerzo de construir la propuesta educativa de nuestro sindicato para los próximos tiempos.- Las conclusiones de nuestro tercer Congreso Nacional de Educación habrán de ser la suma de voluntades, talentos y propuestas de nuestros compañeros trabajadores de la educación y representar en sí mismo, la posición de nuestra organización en torno a los problemas que enfrenta la educación nacional, con las respectivas propuestas y alternativas de solución.- Es nuestra convicción, que dichos planteamientos sean una aportación básica a la política educativa y una herramienta indispensable para el nuevo gobierno en la definición de los instrumentos de planeación nacional para los próximos tiempos.- Es indiscutible, que en el marco de la nueva configuración política de nuestro país, habremos de hacer frente a nuevos desafíos, sin embargo, también es innegable, que el carácter propositivo y corresponsable de nuestro sindicato, constituye la mejor herramienta para continuar nuestra labor, en congruencia con los principios y valores del magisterio nacional, de nuestra organización sindical, en la defensa de nuestra materia de trabajo. Por ello, acorde con un contexto doméstico e internacional de nuevo cuño, continuaremos nuestra lucha por una educación pública, laica, gratuita e integral de calidad para todos los mexicanos.- La construcción democrática y el fortalecimiento de nuestra independencia orgánica.- Uno de los principales objetivos que nuestra organización sindical se propuso al invitar, a través del Comité Nacional de Acción Política, a todos los candidatos a la Presidencia de la República fue de conocer sus propuestas en materia educativa, dialogar con ellos y manifestarles de viva voz, las inquietudes que tenemos los trabajadores de la educación en torno a nuestra materia de trabajo.- En este esfuerzo, el Comité Nacional de Acción Política, encabezado por nuestra compañera y amiga, la maestra Elba Esther Gordillo, puso especial cuidado en que el formato de participación para todos y cada uno de nuestros invitados fuera siempre el mismo, en condiciones de equidad, tolerancia y respeto a la diversidad política e ideológica de nuestra organización que nos ha permitido enriquecer y consolidar nuestra independencia respecto de los institutos políticos.- Así, una vez más, el SNTE dio claras muestras de su madurez política, de la pluralidad que existe en su seno, demostró que en nuestra organización sindical, ya no hay, ni habrá jamás, lugar para la imposición ni a la cancelación; que es precisamente sobre la base del

773  
456  
14

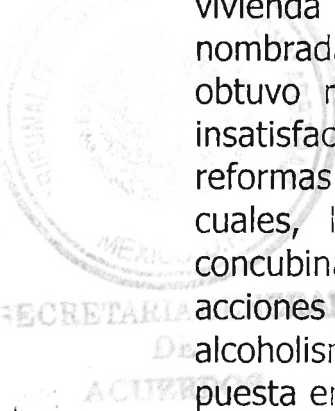
respeto a la diversidad, que construimos la unidad nacional de nuestro sindicato.- Por ello, refrendando el compromiso que tiene nuestra organización sindical con el pueblo de México en el fortalecimiento del régimen democrático, contribuimos a través del propio CNAP como la hicimos ya en otros procesos, en la observación de las elecciones federales del pasado 2 de julio. Nuevamente la Organización Nacional de Observación Electoral del magisterio --a ONOEM-, se estructuró en grupos plurales que dieron testimonio de las condiciones de legalidad, credibilidad, transparencia y legitimidad con que se desarrolló esta jornada cívica.- Las elecciones federales recién celebradas, han dado forma a un escenario inédito en muchos sentidos. De recomposición política definida por la alternancia en el poder ejecutivo y por un nuevo equilibrio en la integración del Congreso de la Unión.- Como educadores y sindicalistas, la tarea que nos corresponde es muy clara: obligarnos con el proyecto que hemos desarrollado en la última década; -Un sindicalismo eficaz y combativo, que responda a las necesidades y expectativas de los trabajadores de la educación; -Un sindicalismo moderno, responsable de su materia de trabajo y comprometido con el mejoramiento sustancial del sistema educativo mexicano; -Un sindicalismo volcado a la sociedad, empeñado en replantear el papel y la influencia de los trabajadores en la definición del proyecto nacional; -Un sindicalismo para el futuro, articulador de nuevas solidaridades y capaz de desplegar iniciativas políticas y culturales desde la perspectiva de la sociedad civil democrática.- La capacidad para seguir construyendo un sindicato vigoroso.- Desde que asumimos la alta responsabilidad de representar y defender los intereses de los trabajadores de la educación, este Comité ha guiado su acción --con convicción y compromiso- en el interés de salvaguardar e incrementar los derechos de los trabajadores de la educación, de conformidad a los mandatos emanados de nuestro XVI Congreso Nacional Ordinario y en apego a nuestra norma estatutaria.- Hemos mantenido una actitud congruente con el proyecto sindical que desde hace diez años venimos impulsando. Comprometido con nuestra materia de trabajo, que reivindica el carácter nacional de nuestra organización y asume una actitud responsable con el futuro de los mexicanos, pero sobre todo que se encuentra en la permanente formulación de acciones destinadas a beneficiar a nuestros compañeros, en su salario, en sus prestaciones, en su relación laboral y en el compromiso social que tenemos los trabajadores de la educación con la sociedad.- Hemos redoblado el esfuerzo para atender cabalmente los compromisos que adquirimos en el Congreso de Mérida y en las sesiones de este consejo que han antecedido a la presente.- En el periodo que aquí se informa, se llevaron a cabo las negociaciones locales que, en apego a lo convenido en la negociación nacional, permitieron que, con la concurrencia de los gobiernos estatales, se alcanzaran en cada entidad federativa algunos logros adicionales a favor de las percepciones salariales y prestacionales de nuestros compañeros. Esfuerzo que recayó en los secretarios generales con el apoyo de la representación nacional en cada una de las secciones sindicales de nuestra organización.- Como es de su conocimiento, en el marco de la respuesta nacional, que esta soberanía

COTEJO

774 458  
15

aprobó en su décima segunda sesión, se convino en la revisión de la base de cálculo del personal directivo de educación secundaria incorporada al programa de carrera magisterial.- Informo a ustedes, que con fecha veinticinco de agosto, se ha modificado dicha base de cálculo, obteniendo así un incremento en las percepciones de nuestros compañeros que va desde tres punto cuatro por ciento hasta treinta y ocho por ciento, de acuerdo con la categoría y nivel que detentan. Es importante resaltar que este incremento se suma al otorgado a las diferentes categorías del programa en el mes de mayo pasado.- Al igual que esta medida, a lo largo de la presente gestión hemos considerado y analizado puntualmente las inconformidades y conflictos presentados en el desarrollo de este importante programa, mismos que en todos los casos han sido atendidos y discutidos en el seno de la Comisión Nacional de Carrera Magisterial. Es importante para mi que hasta la fecha hemos logrado siempre una respuesta favorable conforme a la norma que rige el Programa.- Me complace informar que teniendo una demanda real de setecientos setenta mil ochocientos sesenta y seis compañeros, susceptible de participar en el programa de carrera magisterial, hasta la Octava Etapa, fueron atendidos seiscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y dos, en tanto que, con los recursos convenidos en la respuesta de mayo del presente año, se logrará atender a aproximadamente veinticinco mil compañeros más en el mes de septiembre del presente año, lo que representa un porcentaje de atención a la demanda del orden del 86.3%.- El diecisiete de agosto pasado, se firmaron los acuerdos con motivo de la revisión del pliego de peticiones para el año dos mil del personal de apoyo y asistencia a la educación del catálogo institucional de puestos dependiente de la secretaría de educación pública.- Entre ellos, destacan los relativos a la "compensación temporal compactable", que se incrementa en promedio en veinticinco por ciento, el "estímulo por antigüedad" en un quince por ciento y las prestaciones específicas del modelo tienen un crecimiento promedio del doce por ciento.- Debe enfatizarse, que logramos acordar el establecimiento de una comisión SEP-SNTE que se encargará de revisar y actualizar el catálogo institucional de puestos del personal de apoyo y asistencia a la educación de la SEP en el nivel federal, que incluya grupos específicos de puestos que identifiquen las funciones del personal ubicado en planteles y unidades administrativas. Este catálogo contendrá la clasificación de grupo, rama y puestos toda vez, que hemos sido insistentes en señalar que las funciones que este personal realiza deben ser diferenciadas del resto del personal de la administración pública por su naturaleza y por su fin.- Esta comisión cuenta con un plazo perentorio de sesenta días para entregar el resultado de sus trabajos, con lo que buscamos evitar que dilaciones innecesarias en una materia tan importante como la clasificación específica de los puestos del personal de apoyo y asistencia a la educación.- Esperamos que este catálogo pueda ser modelo para aquellas entidades que aún no cuentan con un instrumento de esta naturaleza.- Por otra parte el doce de septiembre convenimos con la Secretaría de Educación Pública, la creación de la plaza de director de educación preescolar en educación indígena que beneficiarán a alrededor de cuatrocientos ochenta compañeros.- Con

esta medida, hemos atendido una de las más reiteradas demandas de nuestro sindicato, logrando el reconocimiento de la importante labor que desarrollan aquellos de nosotros que están al frente de las labores de dirección en los planteles de educación preescolar en educación indígena.- De igual manera, a los "aspirantes a docentes" que cuentan actualmente con plaza temporal en este subsistema, acordamos con la SEP mejorar sus salarios a partir del primero de septiembre del año dos mil.- En este mismo proceso, la Comisión Nacional de Cambios Interestatales atendió un total de 738 casos en las diversas entidades federativas de nuestro país. Es importante hacer notar que por segundo año consecutivo, los compañeros de apoyo que no podían realizar sus cambios por razones de restricciones presupuestarias, con el esfuerzo de nuestra organización hoy no tiene ya ese impedimento.- A lo largo del último año, se llevaron a cabo más de seis mil basificaciones de compañeros que se desempeñan en las dependencias del sector central, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas y en los planteles escolares del Distrito Federal.- En atención a los diferentes aspectos que concluyen en materia de seguridad social, el SNTE presentó el 4 de mayo del presente año, ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), un pliego petitorio en el que planteamos, las demandas más sentidas de nuestros compañeros relativas a créditos, jubilados y pensionados, previsión y asistencia social, vivienda y otros servicios. De esta manera la Comisión Negociadora nombrada para dar seguimiento y defender nuestros planteamientos, obtuvo respuesta el pasado veintitrés de junio, la cual, siendo aún insatisfactoria, nos permite avanzar en los siguientes puntos: -Las reformas al artículo veinticuatro de la Ley del Instituto, a partir de las cuales, las mujeres trabajadoras podrán afiliarse a sus cónyuges o concubinos para recibir los servicios médicos; -La puesta en marcha de acciones para el tratamiento de las adicciones como el tabaquismo y el alcoholismo, así como de problemas psicológicos y psiquiátricos; -La puesta en marcha de las jornadas de salud extramuros para la detección de enfermedades crónico-degenerativas en los centros de trabajo y el programa de educación para la salud; -El fortalecimiento de acciones para el funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en coordinación con los órganos de protección civil; -La integración de comisiones de trabajo encargadas de la revisión, análisis y solución de planteamientos aún en proceso de resolución, como es el caso de la modificación al artículo veintiocho de la Ley del ISSSTE para proporcionar asistencia obstétrica a las hijas de los asegurados, que se encuentren entre los dieciocho y veinticinco años; -La actualización del tabulador de cuotas de recuperación de atención médica y el Reglamento del Comité Técnico de Dictaminación de reembolsos; y la implementación de mecanismos para garantizar la suficiencia y pertinente disponibilidad de recursos presupuestales para la atención de emergencias y desastres, entre otras.- Seguiremos insistiendo en la necesidad urgente de que el Instituto tome las medidas necesarias a efecto de mejorar sustancialmente los servicios médico asistenciales que presta, así como lo relativo a la dotación y equipamiento médico y farmacológico. No





estamos ni estaremos dispuestos a permitir que una institución que es de los trabajadores no cuente con la calidad de servicios que todos merecemos.- En la asignación de recursos destinados al otorgamiento de créditos, se hizo posible la simplificación de los trámites en las solicitudes presentadas por nuestros compañeros así como un incremento del diez por ciento, el número de préstamos destinados a los trabajadores del SNTE, con respecto a los concedidos en el año de mil novecientos noventa y nueve.- En este punto, convenimos la instalación de comisiones de trabajo encargadas del seguimiento, análisis y resolución de acciones para eficientar los trámites de certificación de documentos; de la operación de descuentos así como la regularización de créditos en las condiciones menos gravosas posibles para los deudores; del estudio de factibilidad para ampliar la cobertura de los préstamos de mediano plazo para permitir la adquisición de bienes de consumo y para el hogar, así como del establecimiento de opciones para el otorgamiento de los créditos para la adquisición de servicios turísticos.- Otro aspecto fundamental que contribuye al desarrollo y estabilidad de nuestros compañeros y sus familias, lo constituye la posibilidad de contar con una vivienda digna, por ello en el presente año, este Comité ejecutivo realizó gestiones ante el ISSSTE hasta lograr un incremento del ocho punto ocho por ciento en el presupuesto destinado al otorgamiento de créditos para vivienda, que se tradujo en la asignación de más de siete mil doscientas acciones a favor de los trabajadores de la educación.- De trascendental importancia en este renglón, ha sido la enérgica y permanente demanda de nuestra organización en lo que se refiere a la eliminación del tope en el número de salarios mínimos impuesto en la ley del ISSSTE en materia de pensiones y jubilaciones.- Informo a ustedes que en la respuesta otorgada por la institución a nuestro sindicato, esta se comprometió a realizar los cálculos para determinar el impacto financiero que produciría la eliminación del tope de diez salarios mínimos a las pensiones compatibles, para que una vez concluidos, se elabore el proyecto de reforma de la ley del ISSSTE y sea sometido a consideración del Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión.- Por nuestra parte, solicitaremos la incorporación de los trabajadores a la realización de estos estudios y en su caso, que sea consensado la definición correspondiente.- La firmeza para sostener nuestros principios, la madurez para reconocer los que tiene que cambiar.- Hemos transitado ya por dos años y seis meses de trabajo conjunto. A lo largo de nuestra gestión, hemos sostenido una prioridad estratégica en la que juntos, hemos concentrado nuestros mayores esfuerzos; en hacer de la unidad nacional uno de los principios fundamentales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- Hemos trabajado arduamente en fortalecer la unidad, una unidad crítica, que suma coincidencias, ideas, propuestas y esfuerzos; hemos privilegiado el interés colectivo por encima de los intereses de grupo e individuales, pero sobre todo hemos respetado en todo momento, la diversidad interna, demostrando con ello, que en nuestra organización sindical ya no existe espacio para la división y el individualismo.- El Congreso de Mérida estableció claramente la voluntad de los trabajadores de la educación por hacer de la diversidad un motivo de encuentro, hoy mantenemos la convicción de que, ante

777  
460  
18

escenarios inéditos, la pluralidad es una de nuestras mayores fortalezas, es sin duda piedra angular en la construcción y concreción de nuestros proyectos colectivos.- Como lo hemos hecho a lo largo de la presente gestión, durante los meses de trabajo que aquí se informan, el Comité Ejecutivo Nacional ha sostenido una estrecha comunicación y colaboración con las diferentes secciones del sindicato, manteniéndose siempre atento a escuchar, considerar y resolver, los diversos problemas que han presentado a través de sus respectivas dirigencias.- Este diálogo permanente, aunado al compromiso manifiesto entre unos y otros, ha hecho posible que la solución de algunos conflictos, aún los más graves, hayan sido resueltos, en todos los casos, en estricto apego a la norma estatutaria y teniendo como finalidad máxima, garantizar la unidad de nuestra organización nacional. En este marco, se han nombrado Delegados Especiales en algunas secciones del país a efecto de dar continuidad a la vida orgánica y a los programas trazados por los propios Comités Ejecutivos Seccionales.- En el caso de la Sección Veintinueve del Estado de Tabasco, el Comité Ejecutivo Nacional coincidió que la salvaguarda de la unidad del magisterio era un bien de la mayor prioridad por lo que se determinó, ante una situación que atravesaba por el desencuentro, nombrar una Comisión Ejecutiva Seccional que a la fecha atiende las obligaciones y atribuciones que los estatutos señalan para los Comités Ejecutivos Seccionales.- El desarrollo de la vida institucional de las secciones, ocupa un sitio de la mayor importancia en el trabajo de la dirección nacional; más aún cuando ello implica hacer frente a compromisos y obligaciones que tienen que ver con el prestigio de nuestra organización.- Tal es el caso de la deuda que enfrenta nuestra organización derivada de compromisos de la Sección dos de Baja California.- En agosto de mil novecientos noventa y cuatro, el entonces Secretario General de la mencionada Sección, celebró dos contratos de crédito por veinte y cuarenta millones de pesos con la institución bancaria Banoro, S.A., que posteriormente fue adquirida por Bancrecer.- Estos recursos serían destinados a favorecer a nuestros compañeros de Baja California, individualizando créditos hipotecarios y al consumo.- Lamentablemente, la crisis económica desatada en diciembre de aquel año, volvió impagables los créditos que, para mil novecientos noventa y siete, después de haber realizado diversas aportaciones, representaban cerca de cuarenta y cinco millones únicamente de "principal".- Después de un proceso judicial iniciado antes de la actual dirección sindical, y desahogado en diversas instancias, que fueron atendidas por el área jurídica de nuestra organización y al que dimos cabal seguimiento, se ha emitido un fallo por el cual se deberá hacer frente a un adeudo, que después de seis años supera -entre principal, intereses y recargos- los cien millones de pesos.- Se trata de una suma considerable que representa, sin duda alguna, un sacrificio para las finanzas del sindicato, sin embargo, es un compromiso ineludible que debemos saldar a la brevedad, si bien estamos en negociación con Bancrecer y las instituciones financieras respectivas, a efecto de obtener una posible quita que haga menos gravoso el cumplimiento del fallo judicial. Asunto sobre el que deberá acordar este Consejo.- Considero necesario que aprovechemos las enseñanzas del caso para diseñar

778  
6/10  
19

comprendido del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil, para sus efectos de revisión y aprobación, en su caso, el compromiso que se ha trazado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es impulsar el fortalecimiento de nuestra Organización sindical, para tal fin comparezco para informar y someter a la consideración de esta XIII Sesión Plenaria del Consejo Nacional Extraordinario el estado que guardan los movimientos de los fondos sindicales entre el periodo comprendido del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil, para sus efectos de revisión y aprobación, en su caso, el compromiso que se ha trazado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es impulsar el fortalecimiento de nuestra Organización

MECANISMOS MUCHO MÁS ESTRUCTURADOS PARA APROBACIÓN DEL PATRIMONIO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, UN MANEJO ADECUADO Y EFICAZ DE LOS ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ES GARANTÍA DE FORTALEZA ORGANIZATIVA E INDEPENDENCIA SINDICAL.- Compañeras y Compañeros concejales: Los trabajadores de la educación somos ante todo agentes del cambio social, nuestra organización sindical no puede, ni debe sustraerse de las transformaciones que operan en el escenario nacional; el avance democrático, la defensa de la soberanía y la unidad nacional; la vigencia del régimen de instituciones, el fortalecimiento del estado de derecho, la promoción de la justicia, la paz, el respeto, la convivencia armónica y el rechazo a la violencia también son compromisos que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha asumido con el pueblo de México.- Este Comité Ejecutivo Nacional, refrenda su compromiso de continuar esforzándonos por fortalecer y consolidar la unidad nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- Reiteramos nuestro compromiso y entrega, con lealtad a nuestros principios, haciendo de la tarea de nuestro sindicato, un ejercicio crítico y propositivo, respetuoso e incluyente, un sindicalismo comprometido con nuestra materia de trabajo y con el futuro de los mexicanos; a seguir actuando con responsabilidad en el servicio a nuestros agremiados y dejando permanentemente en claro que nuestro objetivo central es la educación al servicio del pueblo.- Estamos seguros que seguiremos contando con su apoyo, su esfuerzo y su compromiso, para honrar lo acordado en Mérida, Yucatán, en el pasado XVI Congreso Nacional Ordinario.- Muchas Gracias.- Agotado este punto procederemos a dar cumplimiento al **PUNTO NUMERO SEIS** del Orden del día que señala el Informe del Moviendo de Fondos de la Secretaría de Finanzas, tiene el uso de la palabra el Profesor José del Carmen Soberanis González: Compañero Tomás Vázquez Vigil, Presidente de esta XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del S.N.T.E., Compañeras y compañeros concejales, me permito exponer a ustedes el Informe de Glosa en cumplimiento a la obligación y atribuciones señaladas en los estatutos que rigen las actividades del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que establece el artículo cuarto y artículo sesenta y uno fracciones dos y décima quinta, sesenta y siete fracción primera, décima, décima sexta, décima octava, vigésima primera, vigésima segunda y los artículos noventa y ocho, noventa y nueve, así como los artículos doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez, doscientos once, doscientos doce, doscientos catorce, doscientos diecisiete del capítulo tercero del título séptimo.- Los lineamientos asistenciales para captar un control adecuado eficiente y transparente a efecto de lograr el cumplimiento de la programación presupuestal de los recursos financieros de nuestra Organización Sindical, para tal fin comparezco para informar y someter a la consideración de esta XIII Sesión Plenaria del Consejo Nacional Extraordinario el estado que guardan los movimientos de los fondos sindicales entre el periodo comprendido del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil, para sus efectos de revisión y aprobación, en su caso, el compromiso que se ha trazado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es impulsar el fortalecimiento de nuestra Organización

779 462 20

mediante el ejercicio de una administración que presente una transparencia en el manejo de sus recursos y darle así una debida continuidad al proyecto sindical al que todos participamos, de esta manera se han diseñado e instrumentado diversas estrategias para plantear estos objetivos en base a los lineamientos administrativos y presupuestales que nos permitió una mayor capacidad de diagnóstico y así lograr la constitución de las metas trazadas en el uso de los recursos materiales y financieros, se llevó a cabo la revisión y supervisión de los controles ya establecidos mediante el manejo de nuestros recursos humanos, materiales y financieros, apegándose a las estrategias ya establecidas, así como la incorporación de medidas adicionales a las ya existentes, reforzándose así los controles administrativos ya con un criterio de racionalidad y austeridad en el gasto y con el objetivo de dar una mejor orientación a nuestros recursos se evaluaron los disponibles, tanto humanos como materiales para poder establecer las posibilidades de lograr un mayor impacto y beneficio de nuestra actividad sindical conforme los ordenamientos estatutarios sobre la base de las subdivisiones de cada área del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Presupuesto conjuntamente con la contraloría estableciera y defendiera lineamientos y procedimientos para la elaboración de presupuestos fiscales, así como lo relativo a su propio ejercicio, es preciso comentar y reconocer la gran disposición y participación que mostraron nuestras secciones, quienes a través de sus secretarías generales y finanzas dieron cumplimiento a las disposiciones citadas, cabe hacer notar la gran participación en la planeación, programación y distribución de los recursos, a los integrantes de los Comités Ejecutivos y en algunos casos también participaron las propias delegaciones sindicales, en ese sentido es preciso destacar que la cooperación de todos ellos permitió consolidar los presupuestos de ingresos y egresos sobre el ejercicio que nos compete considerando que es muy importante unificar los criterios en la interpretación de la normatividad presupuestaria durante el periodo. La contraloría llevó a cabo la revisión de los lineamientos y controles de los recursos financieros de acuerdo en lo establecido en el taller que se impartió al Secretario de Finanzas de las Secciones Sindicales, así mismo se efectuó un seguimiento al comportamiento presupuestal sobre la base de la información que cada sección regularmente nos envía, cabe señalar que había recibido la información oportuna de los Comités Ejecutivos Seccionales a través de sus estados financieros mensualmente, nos permitió conocer el comportamiento de una secuencia lógica y ordenada en sus objetivos programados y metas que se han propuesto, todo ello reunido en el ejercicio transparente de sus ingresos y egresos, con relación a ingresos es necesario señalar que los procesos de captación de los recursos por concepto y cuotas sindicales se hace con apego a las normas de movilización educativa asegurada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, sin embargo se tuvieron que redoblar esfuerzos en la gestión de cobros lo habrán de pensar cada vez más los plazos, situación que nos permite ahora denunciar importantes avances para este rubro, como es del conocimiento de todos ustedes la situación que vive el país en lo político, social y económico es extraordinariamente difícil, situación

SECRETARIA  
AC

780  
463

que también ha influido en nuestra Organización Sindical, sin embargo gracias a la estrategia anotada en los gastos ya continuo con mayores márgenes por atender cuestiones prioritarias, particularmente proporcione una mayor equidad y proyección económica a nuestras Secciones Sindicales, con ello el propósito de que sus actividades se desarrollarán con mayor privilegio y facilidad y tuvieran que canalizar a los servicios directos para beneficio de nuestros agremiados, en cuanto a los gastos de operación se buscó que estos consideraran lo indispensable con el objeto de detener márgenes de economía que pudieran transparentar a otros sin menoscabar a nuestro programas y metas trazadas, la captación de ingresos por concepto de cuotas federales y estatales que corresponde del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil ascendió a la cantidad de \$417,077.292.18, que se tuviera rendimiento con monto de \$35,116,238.53, otros ingresos por \$20,704,926.40, lo que hace un total de ingresos por la cantidad de \$472,898.041.11, adicionales a la disponibilidad resultada en Consejo Nacional. México, Distrito Federal., en el mes de marzo del año dos mil con un importe de \$109,088.074.78 por lo tanto para el ejercicio que se reporta se contó con un recurso de un total de \$581,986.515.89, de los terminos aproximados se destinaron y administraron recursos para el desarrollo de las actividades de los Comités Ejecutivos Seccionales en **DE** ochenta y nueve punto noventa y cinco por ciento en número, \$368,827.169.44 a través de participaciones y apoyo directo mensual, lo segundo conforme a la solicitud de requerimiento y justificación previo análisis de la capacidad, disponibilidad financiera y presupuestal, un correspondiente al once punto treinta y cinco por ciento, que en cifras es la cantidad de \$59,838.170.38, fue destinado a la constitución de los programas con carácter nacional y para gastos del Comité Ejecutivo Nacional.-

Conforme los ordenamientos estatutarios sobre la base de las subdivisiones de cada área del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Presupuesto conjuntamente con la Contraloría, estableciera y defendiera lineamientos y procedimientos para la elaboración de presupuestos fiscales, así como lo relativo a su propio ejercicio, es preciso comentar y reconocer la gran disposición y participación que mostraron nuestras Secciones, quienes a través de sus Secretarías Generales y Finanzas dieron cumplimiento a las disposiciones citadas, caba hacer notar la gran participación en la planeación, programación y distribución de los recursos, a los integrantes de los Comités Ejecutivos y en algunos casos también participaron las propias delegaciones sindicales, en ese sentido es preciso destacar que la cooperación de todos ellos permitió consolidar los presupuestos de ingresos y egresos sobre el ejercicio que nos compete, considerando que es muy importante unificar los criterios en la interpretación de la normatividad presupuestaria, durante ese periodo la Contraloría llevó a cabo la revisión de los lineamientos y controles de los recursos financieros de acuerdo en lo establecido en el taller que se impartió al Secretario de Finanzas de las Secciones Sindicales, así mismo se efectuó un seguimiento al comportamiento presupuestal sobre la base de la información que cada Sección regularmente nos envía, cabe señalar que había recibido la

781  
464  
22

información oportuna de los Comités Ejecutivos Seccionales a través de sus estados financieros mensualmente, esto nos permitió conocer el comportamiento de una secuencia lógica y ordenada en sus objetivos, programas y metas que se han propuesto, todo ello reunido en el ejercicio transparente de sus ingresos y egresos, con relación a sus ingresos es necesario señalar que los procesos de captación de los recursos por conceptos y cuotas sindicales se ha hecho con el apego a las normas de movilización educativa, sin embargo se tuvieron que redoblar esfuerzos en la gestión de cobros, situación que nos permite ahora denunciar importantes avances para este rubro, como es del conocimiento de todos ustedes, la situación que vive el país en lo político, social y económico es extraordinariamente difícil, situación que también a influido en nuestra Organización Sindical, sin embargo gracias a la estrategia anotada en los gastos ya contamos con mayores márgenes para atender cuestiones prioritarias, particularmente proporcione una mayor equidad y proyección económica a nuestras secciones sindicales, con ello el propósito de que sus actividades se desarrollaran con mayor privilegio y facilidad y tuvieran que canalizar a las secciones para beneficio de nuestros agremiados. En cuanto a los gastos de operación se buscó que éstos considerarán lo indispensable, con el objeto de obtener márgenes de economía que pudieran transparentar a otros cuantos sustantivos, sin menoscabar a nuestros programas y metas trazadas, la captación de ingresos por concepto de cuotas federales y estatales que corresponde al periodo comprendido del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil ascendió a la cantidad de \$417,077.292.18, con rendimientos por un monto de \$35,116.238.53; otros ingresos por \$20,704.926.40; lo que hace un total de ingresos por la cantidad de \$472,898.041.11 adicionales a la disponibilidad resultada en Consejo Nacional en el mes de marzo del año dos mil, con un importe de \$109,088.074.78 por lo tanto para el ejercicio que se reporta se contó con un recurso de un total de \$581,986.515.89. De los términos aproximados se destinaron y ministraron recursos para el desarrollo de las actividades de los Comités Ejecutivos Seccionales en 79.95%, en número \$368,827.169.44, a través de participaciones y apoyo directo en planteaciones mensuales, lo segundo conforme a la solicitud del requerimiento y justificación previo análisis de la capacidad, disponibilidad financiera y presupuestal, correspondiente al 11.35%, que en cifras es la cantidad de \$59,838.170.38, fue destinado a la constitución de los programas con carácter nacional. Y si en algunos casos se hacen extensivos a otros sectores de la sociedad para poder diferenciar los tipos de gastos que se efectuaron y tener una mejor comprensión del control de ellos, estos se clasifican en dos tipos: gastos de operación y gastos corrientes; el primero agrupa todos los egresos mediante los que se adquieren bienes, muebles e inmuebles, obras de arte y literarias, así, como el mantenimiento y conservación de ellos, esto hace que se incrementen los bienes patrimoniales del organismo; el segundo mediante el gasto corriente se adquiere insumos y servicios que son necesarios para el buen desempeño de las actividades del Sindicato, el comportamiento del gasto que se obtuvo en el periodo de revisión fue de 38.36% el que respecta al gasto corriente y un 71.64% en el gasto de

COTEJO

782 465 23

operación, logrando así el ejercicio del presupuesto, es importante comentar que la tasa de crecimiento promedio anual fue de un 11% y en el periodo activo ha sido de un 13% y esto ha dado como resultado que se incremente las administraciones de las Secciones Sindicales por los conceptos de participaciones así como apoyos económicos y gastos distribuibles a las Secciones, considerando nuestra tasa de crecimiento anual promedio de ingreso y el promedio global del incremento, de incremento ejecutivo directo se establece que se dio cumplimiento a las políticas de otorgar mayores beneficios a las Secciones Sindicales a través del fortalecimiento de sus finanzas que por ende repercuten en el crecimiento y progresos del quehacer sindical bajo la convicción de todos nosotros de que se realizó un esfuerzo para transformar practicas que coadyuvaran a garantizar un equilibrio y calidad en el manejo de los recursos del organismo. Los egresos que se generaron en el periodo que se revisa fue de \$ 527,164,109.88, que se encuentran integrados de las siguientes formas: casos aplicados a las Secciones Sindicales \$ 288,727,265.92, ayuda a las Secciones \$ 164,190,591.11; gastos de operaciones del Comité Ejecutivo Nacional \$ 98,598,770.06; gastos de programación de apoyo \$ 59,838,160.38; Biblioteca Nacional \$ 4,550,907.86; el Instituto de Estudios Sindicales de América \$ 1,028,042.51; Editorial del Magisterio \$ 13,451,987.44; Coordinación Editorial \$ 2,446,836.85; Fundación SNTE \$ 2,618,128.13; VIMA \$ 1,035,403.98; Hotel Casa del Maestro \$ 4,388,902.24; Hotel 22 de Septiembre; \$ 209,627.27; Edificios Sindicales \$ 4,339,657.10; Academia Nacional de la Cultura \$ 109,250.00; ONOEM \$ 8,814,942.38; Ayudas al Sector Social \$ 378,052.36; contando al final del periodo que se informa con un saldo en cuentas corrientes y de inversión por lo que nos da una disponibilidad total de \$ 64,822,406.01; cada uno de los programas que se fijo el organismo para darles la importancia se les clasifico en proyectos, asignándoles los recursos suficiente sobre la base de las características de la operación de cada uno de ellos, justificando el concepto el gasto se desplaza por capitulo y partida el gasto total en servicios personales correspondió \$ 90,556,794.08; que es el 17.18%, siendo las partidas de usuarios, compensaciones, honorarios, prestaciones económicas, vacaciones, aguinaldos, etc. Lo que corresponde al capitulo de materiales y suministros fue de 21.62% que corresponde a un importe de \$ 113,962,880.56; afectando las partidas materiales de oficina, de limpieza, de didáctica y de apoyo, informativo, útiles de impresión y de reproducción, útiles de procesamiento de datos, alimentos de personas, materias primas, refacciones, accesorios, lejeamientos menores, materiales de construcción, eléctrico y suplementarios, medicinas, productos farmacéuticos, combustibles, lubricantes y aditivos, el capitulo que genero mayores gastos que correspondió a servicios generales, en un 37.49% siendo un importe de \$ 197,633,824.79; que corresponde a los conceptos de servicio postal, telefónico, agua potable, energía eléctrica, asesoría, servicios de mantenimiento y conservación, gastos de difusión, información, pasajes y viáticos, congresos y convenciones y para el mantenimiento y conservación y ejecución de bienes inmuebles y muebles, un monto de \$ 124,990,610.45, que corresponde a un 23.71% del total del gasto



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

siendo los conceptos mobiliario, equipo administración, vehículos, materias primas, refacciones, accesorios, materiales de construcción, eléctricos, medicinas, combustibles y aditivos, el capítulo que fue mayor al gasto fue en servicios generales, en un 37.49%, siendo un importe de \$198,633.824.79, que corresponde al servicio postal telefónico, agua potable, energía eléctrica, arrendamiento, servicio de mantenimiento y conservación, gastos de defunción e información pasajes y viáticos, Congresos y Convenciones, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, un costo de \$124.990,610.45 que corresponde a un 23.71% del total del gasto siendo los conceptos de tipo de administración, vehículos, tipos de transporte, bienes inmuebles, herramientas, refacciones, etc. Haciendo un análisis del comportamiento del presupuesto con partida y consideración del tipo de actividades que se analizan, se puede dar una opinión que fue adecuada en un 18% de servicios personales, considerando que en términos salariales en este período fue en 10%, en la política que en consecuencia se vivió, fue la de evitar un crecimiento en las plantillas del personal, estudiando y distribuyendo las cargas de trabajo en forma equitativa, en relación a materiales, la administración en porcentaje fue en un 18%, lo que permitió que se apoyará a las Secciones en el mantenimiento y conservación de inmuebles, el costo de los servicios generales es significativo, ello en razón de los servicios especiales que han ocurrido a los servicios contratados, aunado a la disparidad en costos y calidad, principalmente porque en estos conceptos del gasto se concentra el costo de nuestra actividad fundamental, la que en este periodo, el que informa, ha tenido la dinámica considerable tanto en los niveles seccionales como en el nacional, en la ejecución sindical y que además la suerte para beneficio de los trabajadores nos permite consolidar nuestra unidad gremial. El ejercicio del presupuesto anual de ingresos y egresos durante el período que se informa fue manejado con base a los efectivos, acciones y actividades pendientes a la mejor atención del quehacer sindical, definiendo prioridades y estrategias con criterios específicos, a efecto de los trabajos autorizados sean a beneficio de nuestros agremiados y que nos permitieron mantener y acrecentar el patrimonio sindical, finalmente es necesario manifestar ante esta plenaria mi reconocimiento y agradecimiento a todos ustedes por el apoyo solidario en las actividades realizadas para esta Secretaría. Muchas gracias."- Una vez desahogado este informe, por indicaciones del Presidente de esta Sesión y a efecto de que las Comisiones Dictaminadoras del Informe del Comité Ejecutivo Nacional y de Glosa, puedan realizar el trabajo que les corresponde y que ustedes les han asignado, se establece una receso a partir de este momento para que los compañeros hagan lo propio y nosotros aprovechemos este espacio para nuestros alimentos, para nuestra cena y se reanude la Sesión en punto de las nueve de la noche.-  
**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONCEJALES SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS DE ESTA XIII SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNTE Y DAMOS CITA PARA REANUDARSE A LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS-----**  
 ----- Para el efecto de verificar



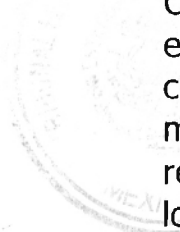
el Quorum legal estatutario se realizó el pase de lista de concejales por secciones, anotándose la presencia de los concejales de cincuenta y cinco Secciones que integran el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: Sección 1 Aguascalientes: presente; Sección 2, Baja California: presente; Sección 3, Baja California Sur: presente; Sección 4, Campeche: presente; Sección 5, Coahuila: presente; Sección 6, Colima: presente; Sección 7, Chiapas: presente; Sección 8, Chihuahua: presente; Sección 9, Distrito Federal: presente; Sección 10, Distrito Federal; Sección 11, Distrito Federal; Sección 12, Durango: presente; Sección 13, Guanajuato: presente; Sección 14, Guerrero: presente; Sección 15, Hidalgo: presente; Sección 16, Jalisco: presente; Sección 17, Estado de México: presente; Sección 18, Michoacán: presente; Sección 19, Morelos: presente; Sección 20, Nayarit: presente; Sección 21, Nuevo León: presente; Sección 22, Oaxaca: presente; Sección 23, Puebla: presente; Sección 24, Querétaro: presente; Sección 25, Quintana Roo: presente; Sección 26, San Luis Potosí: presente; Sección 27, Sinaloa: presente; Sección 28, Sonora: presente; Sección 29, Tabasco: presente; Sección 30, Tamaulipas: presente; Sección 31, Tlaxcala: presente; Sección 32, Veracruz: presente; Sección 33, Yucatán: presente; Sección 34, Zacatecas: presente; Sección 35, Región Lagunera: presente; Sección 36, Valle de México: presente; Sección 37, Baja California: presente; Sección 38, Coahuila: presente; Sección 39, Colima: presente; Sección 40, Chiapas: presente; Sección 42, Chihuahua: presente; Sección 43, Distrito Federal: presente; Sección 44, Durango: presente; Sección 45, Guanajuato: presente; Sección 47, Jalisco: presente; Sección 49, Nayarit: presente; Sección 50, Nuevo León: presente; Sección 51, Puebla: presente; Sección 52, San Luis Potosí: presente; Sección 53, Sinaloa: presente; Sección 54, Sonora: presente; Sección 55, Tlaxcala: presente; Sección 56, Veracruz: presente; Sección 57, Yucatán: presente; Sección 58, Zacatecas: presente.- En reanudación de los trabajos en uso de la palabra el Profesor José Luis Chávez Briones.- Compañeras y compañeros concejales se reanuda esta Sesión siendo las veintiún horas con cincuenta y dos minutos. Reanudamos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de nuestro Sindicato. Conforme el contenido del Orden del Día de la Convocatoria corresponde desahogar el punto siete siendo Discusión de la Agenda Educativa, Laboral y Sindical, en este punto y conforme a la norma estatutaria y por economía en los trabajos de esta XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional vamos a proceder a hacer una breve modificación al Orden del Día ya que el punto siete requiere de mayor tiempo y atención de todos los concejales por lo que desahogaremos **EL PUNTO NUMERO OCHO** de la convocatoria, Dictamen de aprobación, en su caso, del Informe General de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional y del Informe de Glosa de la Secretaría de Finanzas, en virtud de que las Comisiones Dictaminadoras respectivas nos informan que ya tienen los dictámenes correspondientes.- En primer término procederemos a desahogar lo referente al Informe General de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional, para lo cual tiene la palabra la Comisión Dictaminadora correspondiente:

785  
468  
26

"SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION. CONSEJO NACIONAL. XIII SESION EXTRAORDINARIA. DICTAMEN SOBRE EL INFORME GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SNTE.- C. PROF. TOMAS VAZQUEZ VIGIL, PRESIDENTE DE LA XIII SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL.- HONORABLE CONSEJO: A esta **Comisión Dictaminadora del Informe del Comité Ejecutivo Nacional**, integrada de acuerdo a las normas estatutarias y apegándose a la convocatoria de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, le fue turnado para su estudio y dictamen el informe general presentado ante este Honorable Consejo por el C. Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General de esta Organización.- Del estudio previo y cuidadoso de los aspectos que contempla el informe se emiten los siguientes: CONSIDERANDOS.- PRIMERO.- Que las actividades realizadas, del periodo que se informa, están apegadas a las normas estatutarias que nos rigen.- SEGUNDO.- Que se llevaron a cabo los objetivos propuestos por los Organos Superiores de Gobierno Sindical.- TERCERO.- Que las actividades señaladas son muestras claras de lo realizado en beneficio de la Organización.- CUARTO.- Que en el cuerpo del informe se encuentra manifiesta la preocupación del Comité Ejecutivo Nacional por transparentar las acciones realizadas en materia de vivienda a favor de nuestros agremiados.- QUINTO.- Que se ha informado del fallo judicial por el cual se obliga al Sindicato a hacer frente al adeudo de la Sección dos con Bancrecer.- La Comisión Dictaminadora del Informe General del Comité Ejecutivo Nacional somete ante esta soberanía, para su aprobación o modificación, en su caso, los siguientes RESOLUTIVOS. PRIMERO.- Se aprueba el informe de labores del periodo comprendido entre el dieciséis de marzo y el quince de septiembre del año dos mil, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, presentado por el CC. Profr. Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del CEN del SNTE.- SEGUNDO.- Se considera prioritario que a efecto de contar con los elementos suficientes que permitan hacer un seguimiento puntual de los programas y los acuerdos de la organización en materia de vivienda se realicen las auditorías externas necesarias a las instancias involucradas, que arrojen información suficiente y en su caso se finquen las responsabilidades que pudieran derivarse de sus resultados.- TERCERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para que otorgue a la Sección dos de Baja California en calidad de préstamo, los recursos suficientes para que haga frente al fallo judicial emitido en su contra en relación con los préstamos que le otorgó BANORO hoy BANCRECER e inicie las acciones judiciales correspondientes a efecto de deslindar las responsabilidades que pudieran existir.- CUARTO.- Se reconoce el entusiasmo desempeñado por el Comité Ejecutivo Nacional, el cual, bajo la conducción del C. Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General, ha sabido desarrollar y promover las acciones, respuestas y acciones a favor del gremio, por lo que se le otorga una amplia felicitación.- Dado en el Gran Salón Bellatrix II del Hotel Presidente Intercontinental, sito en Avenida López Mateos Sur y Moctezuma, Ciudad del Sol, Guadalajara, Jalisco. Declarado recinto oficial de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE a los

786 469 27

diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil.- Fraternalmente.- Por la Educación al Servicio del Pueblo.- Por la Comisión Dictaminadora del Informe General del Comité Ejecutivo Nacional.- Presidente C. Profesor Rafael Coronado Acuña.- Secretario C. Profesor David Aguilar Solís.- Vocal C. Profesor Ricardo Robledo Cuellar".- Gracias a la Comisión y es facultad de este Consejo una vez que han escuchado el dictamen que emite la Comisión correspondiente, a su consideración, para que si procede la aprobación en lo general favor de manifestarlo como acordamos anteriormente. Muchas gracias. Si en lo particular existiera alguna puntualización que quiera hacer alguno de nuestros compañeros, es el momento de efectuarlo, de no ser así se da por aprobado este dictamen que presenta la Comisión y por lo tanto procede el contenido de la misma. Muchas gracias a la Comisión.-Aplausos.- A su consideración. Gracias a la Comisión. Y es facultad de este Consejo una vez que han escuchado el dictamen que emite la Comisión correspondiente, a su consideración por si procede su aprobación en lo general, favor de manifestarlo como acordamos anteriormente. Muchas gracias.- Si en lo particular existiera alguna puntualización que quisiera hacer uno de los compañeros concejales, es el momento de efectuarlas, de no ser así se dá por aprobado este dictamen que presenta la Comisión.- Damos la palabra a la Comisión Dictaminadora del Informe de Glosa de la Secretaría de Finanzas: "C. PROFESOR TOMAS VAZQUEZ VIGIL.- PRESIDENTE DE LA DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.- "HONORABLE ASAMBLEA.- A esta **Comisión Dictaminadora del Informe de Glosa**, integrada en los términos del Título Octavo, Capítulo Quinto, Artículos 257, 258, 259, 260 y 261 de los Estatutos que rigen la vida sindical de nuestra Organización y considerando las bases de la Convocatoria de este evento estatutario, le fue turnado el Informe del ejercicio presupuestal comprendido del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil; así como facturas, resguardos, pólizas y los cortes contables; para su revisión, análisis y estudio de la documentación de referencia, realizado lo anterior, esta comisión, se permite dar lectura ante esta Asamblea Plenaria de los siguientes: CONSIDERANDOS: PRIMERO.- Que el Informe del ejercicio presupuestal por el período del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil, rendido ante esta Plenaria por el C. Profesor José del Carmen Soberanis González, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se apeg a la norma programática y presupuestal de nuestra Organización.- SEGUNDO.- Que la documentación revisada por esta Comisión nos muestra claridad en el manejo del ejercicio presupuestal durante el periodo que se informa.- TERCERO.- Que se dio prioridad a programas con objetivos definidos, permitiendo alcanzar metas en beneficio de las Secciones Sindicales de nuestra Organización.- CUARTO.- Que conscientes de igual manera que nuestros propósitos constituyen en sí mismos una enorme fortaleza para aglutinar el trabajo y los esfuerzos cotidianos de la organización, se considera conveniente dar cause a un ejercicio de diagnóstico, análisis y evaluación de las estructuras operativas y de las cargas de trabajo con que se lleva a cabo el quehacer



SECRETARIA DE FINANZAS

ACTA

COTEJO

787  
470  
28

cotidiano. Del Comité Ejecutivo Nacional.- QUINTO.- Que el Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General en coordinación con el Secretario de Finanzas, han interpretado lo que se mandató en este rubro en el Congreso Nacional Ordinario próximo pasado; así como los acuerdos del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional, conservando e incrementando, el patrimonio del Sindicato para beneficio de sus agremiados.- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora de Glosa, se permite someter a la consideración de la soberanía de esta Asamblea Plenaria, para su aprobación y/o modificación según sea el caso el siguiente: RESOLUTIVO.- UNICO.- Es de aprobarse el Informe de Glosa correspondiente al periodo del primero de marzo al ocho de septiembre del año dos mil, que dio lectura ante esta Plenaria el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, reconociéndose el trabajo que ha realizado el Profesor Tomás Vázquez Vigil y su Comité Ejecutivo Nacional al dar cumplimiento a los programas presupuestales y a las tareas de carácter nacional de nuestra Organización Sindical, así mismo, esta Comisión recomienda al Comité Ejecutivo Nacional la instrumentación de un programa de adecuación y racionalización de los gastos de operación para optimizar los recursos financieros.- Dado en el Salón Astral del Hotel Presidente Intercontinental cito en Avenida López Mateos Sur y Moctezuma, Ciudad del Sol, Guadalajara, Jalisco, declarado recinto oficial de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil.- Fraternalmente.- Por la Educación al Servicio del Pueblo.- La Comisión Dictaminadora de Glosa.- Presidente.- Profesor Jose Luis Briones Briseño.- Sección 26.- Secretario.- Profesor Manuel Jesus Tzab Castro.- Sección 25.- Vocal.- Profesor Oscar Martín Ramos Salinas.- Sección 30".- Muchas gracias, está a consideración de esta Plenaria el dictamen que emite la Comisión de Glosa, para hacer una consideración.... de no haberla.... sí adelante compañero. En uso de la palabra el Profesor Emilio Mejía Mateos: "Hay una consideración, es muy difícil estar escuchando y tener una idea final del asunto de los recursos, entonces yo que hago la consideración que debiera presentarse por escrito para que pudiera efectivamente tener un panorama relativo de la pronunciación y aprobar una situación de este tipo.- Es obligación nuestra recordar a todos ustedes que hace un momento, aquí mismo fue hecho el desglose del Informe de la Secretaría de Turismo correspondiente en estos términos y bajo esa consideración, si es de aprobarse en lo general, pregunto a esta plenaria, si es así la afirmativa, favor de manifestarla. Gracias. SE APRUEBA. Gracias a la Comisión.- Si en lo particular existiera alguna otra consideración o comentario al respecto.... muy bien. De no haberlo entonces se da por aprobado este dictamen agradeciendo a la Comisión el trabajo que han realizado. Aplausos.- En uso de la palabra el Profesor Emilio Mejía Mateos: Compañeras y compañeros me veo instruido por parte del Presidente de este Consejo para informar a ustedes lo siguiente: como ya es del conocimiento de todos nosotros el punto siete del Orden del Día que habla de la Discusión de la Agenda Educativa, Laboral y Sindical, requiere de un espacio apropiado de tiempo para que se cumpla el

objetivo de este punto, en tal virtud quiero informar a ustedes que se han instrumentado para el día de mañana a partir de las diez horas con treinta minutos. En este mismo lugar estarán ubicadas como ustedes observan, acá a mi derecha "Política Educativa", aquí a mi izquierda, en este salón va a ser debidamente adecuado para impartir "Política Sindical" y en el salón contiguo estará el tema de "Política Laboral", la agenda laboral. A las diez horas con treinta minutos se dará inicio a estos trabajos. Se han designado para cada una de estas mesas a un compañero coordinador de los trabajos del día de mañana, estará apoyada por un número de compañeros como asesores, en estos términos para el tema de Agenda Educativa habrá de estar coordinando estos trabajos el compañero Víctor Manuel González García y sus asesores de esta mesa son: Guillermo Arestegui Rosa María, la maestra Rosa Hilda Valenzuela, compañero Carlos Segura Duarte y el compañero Cristian Jiménez, para el tema de Política Laboral la va a coordinar el compañero Gerardo Montenegro Ibarra y sus asesores serán: Carlos Antonio Pérez, Eduardo Escalona Espejel y Juan Nicolás Callejas; para el tema de Política Sindical habrá de estar consignada esta mesa por el compañero Jesús Aguilar Gómez y los asesores de esta mesa serán: el compañero Cupertino Alejo Domínguez, la maestra Lucila Garfias Gutiérrez, José Guadalupe Montaña Villalobos y el compañero Mauricio Villarreal Padilla, a partir de las diez horas con treinta minutos de la mañana.- Obviamente mañana al iniciarse los trabajos habrá de darse a ustedes lo del objetivo central que se pretende alcanzar, los mecanismos de trabajo, las dinámicas que habrán de aplicarse solamente de manera muy general, les hemos de comentar a ustedes la idea es que mañana podamos a partir de esa hora aprovechar y así indicar el tiempo y nuestro esfuerzo en cada una de las mesas de trabajo, aclarando que todos las sabemos, que no habrá mañana en estas mesas de trabajo un carácter resolutivo de las mismas, de ser espacio de deliberación, de discusión, de debate, para que de allí sirvan aportaciones que enriquezcan la agenda de nuestra organización sindical y su perspectiva en la vida nacional, por lo tanto hemos de aportar conclusiones, recomendaciones en este sentido, que esperamos del trabajo en las mesas, una definición equitativa de los compañeros concejales para que no estén unas más cargadas que otras en cuanto a número y participación a efecto de darle equidad, esperamos una amplia participación de todos que eleve y enriquezca el nivel del debate, una discusión que nos lleve al análisis a una profunda reflexión de lo que estamos viviendo y de los retos que nos esperan y que tenemos ya como organización sindical y desde luego cumplir nuestro gran objetivo de ser puntual en la revisión de la Agenda del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en estos términos, si el maestro Tomás Vázquez no tiene ninguna otra indicación esperamos que mañana a partir, insisto, de las diez horas con treinta minutos demos puntual inicio a estas actividades. En vista de ello se declara una moción suspensiva hasta el día de mañana a las diecinueve horas para reanudar los trabajos plenarios de esta XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del S.N.T.E. aclarando que las mesas de trabajo serán instaladas a las diez horas con treinta minutos del día de mañana, invitando a los compañeros

789 472 30

que se vayan integrando a los trabajos en las mesas en forma equitativa, de tal manera que en todas las mesas haya participación proporcional de concejales. Muchas gracias a todos ustedes, hasta mañana.- Aplausos.- **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONCEJALES SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS DE ESTA XIII SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNTE Y DAMOS CITA PARA REANUDARSE A LAS DIECINUEVE HORAS** ----- A

efecto de verificar el Quorum legal estatutario se realizó el pase de lista de concejales por secciones, anotándose la presencia de cincuenta y cuatro secciones de las cincuenta y cinco secciones que integran el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En reanudación de los trabajos de esta XIII Sesión de nuestro Consejo Nacional, se inicia el pase de lista Sección por Sección a efecto de ir constatando la presencia de todos.- Sección 1 Aguascalientes: presente; Sección 2, Baja California: presente; Sección 3, Baja California Sur: presente; Sección 4, Campeche: presente; Sección 5, Coahuila: presente; Sección 6, Colima: presente; Sección 7, Chiapas: presente; Sección 8, Chihuahua: presente; Sección 9, Distrito Federal: presente; Sección 10, Distrito Federal; Sección 11, Distrito Federal; Sección 12, Durango: presente; Sección 13, Guanajuato: presente; Sección 14, Guerrero: presente; Sección 15, Hidalgo: presente; Sección 16, Jalisco: presente; Sección 17, Estado de México: no está presente; Sección 18, Michoacán: presente; Sección 19, Morelos: presente; Sección 20, Nayarit: presente; Sección 21, Nuevo León: presente; Sección 22, Oaxaca: presente; Sección 23, Puebla: presente; Sección 24, Querétaro: presente; Sección 25, Quintana Roo: presente; Sección 26, San Luis Potosí: presente; Sección 27, Sinaloa: presente; Sección 28, Sonora: presente; Sección 29, Tabasco: presente; Sección 30, Tamaulipas: presente; Sección 31, Tlaxcala: presente; Sección 32, Veracruz: presente; Sección 33, Yucatán: presente; Sección 34, Zacatecas: presente; Sección 35, Región Lagunera: presente; Sección 36, Valle de México: presente; Sección 37, Baja California: presente; Sección 38, Coahuila: presente; Sección 39, Colima: presente; Sección 40, Chiapas: presente; Sección 42, Chihuahua: presente; Sección 43, Distrito Federal: presente; Sección 44, Durango: presente; Sección 45, Guanajuato: presente; Sección 47, Jalisco: presente; Sección 49, Nayarit: presente; Sección 50, Nuevo León: presente; Sección 51, Puebla: presente; Sección 52, San Luis Potosí: presente; Sección 53, Sinaloa: presente; Sección 54, Sonora: presente; Sección 55, Tlaxcala: presente; Sección 56, Veracruz: presente; Sección 57, Yucatán: presente; Sección 58, Zacatecas: presente.- Hemos constatado la presencia de la gran mayoría de los Concejales, en vista de ello, y una vez que existe Quórum, reanudamos los trabajos de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de nuestro Sindicato, siendo las 19:02 minutos de este día, desahogando **EL PUNTO NUMERO SIETE** del Orden del Día de la Convocatoria, correspondiente a la discusión de la Mesa de Trabajo que trató el Tema de Educación; por lo que solicitamos la presencia de los compañeros que coordinaron los trabajos de **la Mesa número Uno, del tema Política Educativa**, Compañero VICTOR GONZALEZ GARCIA, y

790 473  
31

el Asesor de la misma, Profesor GUILLERMO ARECHIGA.- Tienen la palabra.- Compañeros, Compañeras, el presente documento contiene los puntos de vista de los compañeros que ahí trabajamos, a su consideración. Se dá lectura al documento: "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- Un Proyecto Educativo en un Proyecto de Nación.- Los maestros de México, conscientes de los problemas que como país vivimos, en donde las diferencias regionales y los rezagos se convierten en la más seria limitación para un avance equilibrado y sustentable, de la imperiosa necesidad de lograr una pertinente inserción en el proceso de globalización que vive el mundo, de que es imprescindible revalorar el sentido y objetivos de lo público para entenderlo no como algo opuesto a lo privado, sino como el recurso más importante de que la sociedad dispone, de que el cambio de gobierno presenta una inmejorable oportunidad para definir las prioridades que como país tenemos y las vías para cumplir con ellas, y de estar dispuestos a honrar la responsabilidad que como educadores asumimos, reunidos en Guadalajara, hacemos la siguiente declaración.- PRIMERO.- Es la educación una de las vías privilegiadas para lograr el avance sostenido, equilibrado, sustentable y justo de una nación, por lo que debe ser la más alta prioridad.- SEGUNDO.- La educación que otorga el Estado a través del sistema educativo, es la mejor vía para sentar las bases de equidad y justicia a las que todo mexicano tiene derecho.- TERCERO.- Los profundos cambios que como sociedad hemos experimentado, reclaman de un replanteamiento profundo e integral de la educación y del sistema educativo nacional que tenga como objetivo hacer de la calidad en la educación la mejor vía para la redistribución del ingreso nacional.- CUARTO.- Este replanteamiento habrá de sustentarse en el reconocimiento de que el sistema educativo tiene fortalezas y debilidades.- Entre las fortalezas están: \*Cobertura geográfica en todo el territorio. No hay ningún espacio del país que no tenga por lo menos un establecimiento destinado a la educación pública o que directamente lo impacte. \*Recursos humanos con experiencia y con distintos grados de calificación. \*Oferta educativa diversificada. \*Avances relevantes en el proceso de federalización. \*Amplia estructura jurídica y normativa. \*Sólida y responsable organización gremial. \*Base significativa de pensamiento filosófico y de investigación educativa.- Entre las debilidades: \*Excesiva rigidez. \*Verticalidad, carente de opciones laterales y terminales suficientes y pertinentes. \*Formalista, incapaz de reconocer nuevas vías para acceder a la educación. \*Desvinculado de la dinámica y fenomenología social. \*Ineficiente, en cuanto a sus objetivos, contenidos y metas. \*Acrítico, con un muy inadecuado sistema de evaluación. \*Descapitalizado. \*Rebasado en cuanto a la generación de paradigmas y aún conocimientos.- QUINTO.- Si bien se requiere un replanteamiento de la educación y del sistema educativo en su conjunto, elló deberá realizarse a partir de ratificar sus fundamentos esenciales: Obligatoriedad, gratuidad y laicismo. La obligatoriedad permite que la educación sea parte relevante del patrimonio de cada individuo y el mejor recurso de movilidad social. La gratuidad genera las bases de equidad de oportunidades que sustentan el espíritu de justicia e inclusión social. El laicismo define el espacio en que la intervención del Estado es

791 474  
32

pertinente y hace de la tolerancia y el respeto sus fundamentos.-  
SEXTO.- La revisión de la educación y del sistema educativo debe buscar:  
\*Asumir los complejos y profundos cambios que la sociedad ha experimentado, a efecto de que esté en capacidad de servirla. \*Efectuar una revisión de la organización del sistema para que cada nivel educativo realice dos objetivos: Cumpla con los fines educativos y de conocimiento que tiene definidos, incrementando significativamente su calidad y permita que el avance que cada individuo logre, se traduzca en la adquisición de capacidades que enriquezcan su desempeño económico y social así como su desarrollo personal. \*Reconocer en la flexibilidad un recurso capaz de traducirse en ventajas en el proceso educativo que potencialice el valor que cada ciclo escolar de suyo tiene, maximizando la inversión social en la educación. \*Realizar una profunda revisión de los contenidos educativos, a efecto de identificar la currícula que resulta pertinente, en un ambiente de explosiva generación de conocimiento y ante la irrupción de nuevos problemas de carácter societario y de compromiso ecológico. La inclusión en la currícula de los valores que nos permitan dignificar al ser humano y preservarnos como sociedad, merecerá la mayor de las prioridades. \*Entender que la adecuada inversión en capital humano que los procesos de globalización reclaman, sólo será trascendente en la medida que la formación del individuo se integre teniendo en el centro al desarrollo humano. \*Tomar plena conciencia de que la era que vivimos se significa por el tremendo impacto que los medios de comunicación tienen en la educación de los individuos, y hacer de la comprensión, uso y aprovechamiento de la tecnología, uno de los ejes de la educación que en este tiempo se reclama. \*Vincular a la educación y al sistema educativo con el entorno familiar, social, económico y productivo en el cual está inmerso. La vinculación debe no sólo aportar a la calidad educativa, sino factor esencial para la corresponsabilidad que de la sociedad se reclama. Sin la participación comprometida de la familia, así como la entrega disciplinada y consistente de los individuos, la educación carecerá de los impulsos esenciales para lograr su transformación. \*Reducir las diferencias que existen entre la prestación del servicio educativo entre el medio rural e indígena con respecto al urbano y en términos de género, considerando las condiciones y características de cada espacio geográfico, los intereses y percepciones que en él se tienen y las particularidades del educando y la sociedad. \*Fortalecer los sistemas de evaluación, a efecto de lograr un mayor aprecio por la educación pública y ubicar las deficiencias y sus causas, para que las medidas correctivas sean más oportunas y eficientes. La pertinencia y objetividad de los sistemas de evaluación incrementarán, no sólo la calidad educativa, sino la confianza social en la educación pública. \*Acercarle recursos financieros crecientes, no sólo desde el espacio del gobierno, sino de la sociedad, ello a través de programas específicos que sin romper con el principio de la gratuidad, si generen un flujo de recursos compatibles con el potencial social y el tamaño del reto. El presupuesto destinado a la educación deberá estimular al sistema en su conjunto, mejorar la infraestructura educativa y dotar de los materiales didácticos al proceso educativo. El financiamiento compensatorio debe enfocarse adicionalmente a cada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COTEJO



792 473  
33

institución y a cada educando de acuerdo a su desempeño. El trabajo escolar, el apoyo a la formación en áreas estratégicas y prioritarias y el sistema de becas, pueden constituir las vías para el sostenimiento de los estudiantes con menores recursos. \*Aprovechar e impulsar programas de desarrollo social que tengan como objetivo mejorar las condiciones de nutrición de los educandos, en la medida que la vinculación social se amplíe esta vía encontrará los mejores resultados. \*Hacer del federalismo educativo una vía para enriquecer los contenidos, corresponsabilidad a más actores en el proceso, vincular al sistema con sus referentes geográficos, sociales y aún naturales y acercarle más recursos materiales y financieros, todo ello preservando en el marco del federalismo educativo el sentido de unidad e identidad nacional. \*Hacer de la coordinación intra sectorial un recurso privilegiado en la tarea de adecuar el sistema educativo al nuevo tiempo que el país vive. El entender al sistema como partes inconexas, o aún buscar fraccionarlo como un aparente modo de eficientarlo, le restarían calidad y contribuirían a acrecentar una idea burocrática de la educación sobre la integralidad que debe prevalecer. \*Cada una de las partes que integran el sistema educativo deberá fortalecerse y reformularse para cumplir mejor con sus objetivos y para aportar a la eficiencia y armonía del sistema en su conjunto. La complementariedad que cada parte del sistema debe aportar, será un recurso de una enorme valía con costos marginales desde el punto de vista financiero. En el sistema tecnológico de educación media superior y superior, aprovechemos cabalmente el federalismo educativo, buscando la armonía del sistema educativo nacional como un todo, a partir de preservar el papel de la SEP como la instancia responsable de dar coherencia al conjunto. \*Hacer de la escuela, de cada una de ellas, el eje de la educación. La calidad de la educación deberá edificarse desde la base, desde cada escuela hacia el sistema en su conjunto. La escuela debe recuperar su papel central, no sólo en el aspecto formativo, sino como motivante de la acción del entorno social, la escuela debe volver a ser detonante de la creatividad social, privilegiadamente en el medio urbano donde se hacen más urgente los motivos para una sana vinculación social.- \*Reconocer en el maestro el impulso y soporte del proceso educativo y tomar la decisión de invertir en el como condición para revalorar a la educación, mejorando sustancialmente su calidad de vida, así como el marco normativo en el que desempeña su actividad y su seguridad social aún después de concluir su vida profesional activa. Es necesario en este sentido, aprovechar el enorme potencial de la experiencia de los maestros jubilados. Invertir en el maestro debe considerar ofrecerle una formación actualizada, los medios para que su formación permanente, corresponda con la era del conocimiento que vivimos, la posibilidad de estimular su mejoramiento académico y salarial en función del desempeño individual de cada uno y de los apoyos que ahí reciba, elevar significativamente el nivel de su salario y propiciar un amplio reconocimiento social a la tarea magisterial. \*Revalorar la actividad que realizan los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación a través de la creación de la carrera administrativa, como requisito indispensable para lograr la calidad en la prestación de un servicio educativo de

793 476 34

excelencia.- SEPTIMO.- El reto educativo es de tal magnitud, que el planteamiento adecuado de lo que de él se espera, requerirá de un amplio proceso de discusión, entre aquellos que en el intervienen o que de ello se interesen, a efecto de que las decisiones a todos involucren y comprometan. Antes que decidir las reformas, el proceso de planeación deberá abrirse el espacio que la dimensión de la tarea reclama.- OCTAVO.- Siendo la educación una de las más relevantes políticas públicas, su construcción corresponde al gobierno, y en su operación deberá concurrir la sociedad en su conjunto. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación asumirá la tarea que le toca y ejercerá el derecho que le corresponde, entendiendo que el proceso educativo reclama de un compromiso bilateral, adecuadamente consensado.- El pasado mes de abril llevamos a cabo nuestro Tercer Congreso Nacional de Educación. Resultado de esta gran movilización es la propuesta educativa del SNTE que, en correspondencia a la bilateralidad y en la preocupación por mejorar la calidad de la educación pública, estamos en disposición de presentar al ejecutivo federal electo.- La nueva composición demográfica del país, así como los muchos recursos históricamente invertidos en la educación, abren los márgenes capaces de hacer viable la prioritaria tarea de actualizar el sistema educativo nacional.- De cara al nuevo milenio, teniendo como referente los enormes cambios que el país y el mundo han experimentado, conscientes de que el sistema educativo reclama de una profunda revisión, de que, junto con un gran despliegue del Estado, es imprescindible el esfuerzo de la sociedad en su conjunto y de cada individuo en lo particular, el magisterio de México asume su responsabilidad, consciente de que lo que en la educación hagamos hoy, será la base de la sociedad a la que aspiramos en los próximos cincuenta ó cien años, de que el proyecto educativo es, en esencia el proyecto de nación.".- Aplausos.- El Vicepresidente de la Mesa.- El documento que acabamos de escuchar, La Declaración de Guadalajara, que como hemos observado contiene el posicionamiento de este Organo de Gobierno y de los Trabajadores de la Educación en lo general y que a su vez también tiene en su contenido aspectos de orden sindical, educativo y laboral, con esto, da una visión integral de lo que aquí hemos deliberado, en tal virtud y tratándose de una Declaración, requiere del aval y la aprobación de este Organo de Gobierno por lo que pongo a consideración de ustedes si es que procede dar la aprobación, en el entendido de que la misma significa que de ser aprobada debe ser amplia y extensamente difundida en el interior del Gremio y ante la Sociedad en general.- Si Compañero Emilio Mejía, adelante.- "Yo quiero hacer una consideración, me parece que el documento fue discutido, sin embargo, quizá porque el Título así es; Proyecto de Nación, siento que adolece a propósito, de deficiencias, una, que si bien pudiera ser no entregada a las autoridades Educativas, tiene que ser difundida, entre los trabajadores de la Educación, y la siguiente, a propósito de la introducción, que decía que lo público y lo privado no están contrapuestos, pero para el ámbito social son cosas diferentes, en el ámbito del Estado que hasta este momento quedan algunos puntos todavía en nuestro país, la economía distribuye y el Estado tiene la función social, en la redistribución y en ese sentido, la educación entraba

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

COTEJO

794 477  
35

como un mecanismo de redistribución de la riqueza, sin embargo, con la aplicación de la política neoliberal, esto se vino adelgazando y hoy nosotros no podemos soslayar que el gobierno que va a entrar va a seguir al menos así lo analizábamos en las mesas, la misma política, no podemos cerrar los ojos a que vaya a ver una continuidad; e incluso aquellas tareas que van a ser dejadas pendientes por este gobierno las va a implementar el que sigue, así lo anunció en el Extranjero, acerca de abrir la inversión al capital privado en la Industria Eléctrica e incluso, asumiendo funciones que no le competen porque es cuestión del poder legislativo, en ese sentido, si tenemos nosotros los trabajadores de la educación y este Consejo a partir de los acontecimientos últimos, definir cual es el riesgo que hay sobre todo si hace rato también escuchábamos acerca de que ahora la educación en los pagos que se hagan por la educación van a ser deducibles de impuestos y aquí el problema es que quien acude a las escuelas privadas pues es la gente que tiene ingresos mayores y quizás esos ingresos para pagar una escuela privada, es para quitar recursos al estado, entonces les decía, también que el asunto de la privatización de la educación no va a pasar por reformas al artículo tercero, sino que se va a hacer por la vía de los hechos, y ahí están las pruebas, hoy, esta situación de profundizar cuestiones que creíamos superadas, están vigentes e impulsadas por un sector claramente definido, sector que va a estar junto al Presidente Electo, entonces ahí si tiene que haber un posicionamiento, una definición por parte de este Consejo Nacional, por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y es materia que no podemos dejar para después".- En uso de la palabra el Vicepresidente de la Mesa de los Debates.- Esta a consideración de esta Plenaria el Documento para su enriquecimiento, su discusión y su posterior sometimiento a aprobación. Nosotros creemos que habrá de enriquecerse, si es que hay alguna opinión que venga a hacer una aportación directa a lo que aquí se planteó. Tomamos nota del planteamiento del compañero para que se haga la incorporación correspondiente si no existe alguna otra consideración respecto a ello, reiterando que el aprobarlo significa la amplia difusión al interior de nuestro Gremio, esto es, ante los trabajadores de la educación y en los medios de comunicación; compañero Emilio nos hace favor de hacernos llegar por escrito su planteamiento .- Si no existe ninguna otra consideración ni comentario.- Si compañera Ema Rubio, tiene usted el uso de la palabra: "Nada mas una consideración, no tanto del término de la Declaración de Guadalajara, sino del uso que se va a dar, no basta con la difusión solamente, obviamente está la preocupación y los consensos que tenemos que tomar no sólo a la defensa, sino a la promoción de la educación pública, con las características que están incorporadas, sin embargo, no basta con que esto puede convertirse en fórmulas o en clichés o en otras circunstancias y que tenemos que ir desentrañando cada una de las consideraciones en un programa de discusión amplia entre los trabajadores de la educación para determinar y para estar de acuerdo con las tareas rectoras del estado en que la educación es una política de Estado y no de Gobierno y que a mi me gustaría, pero queremos decir con ello que procede deshacer a lo largo y ancho de la República dentro del gremio".- Gracias por su aportación compañera.-

795 478 36

Compañero Luis Manuel Hernández.- "Compañeras y compañeros concejales, yo creo que todos aquí estamos conscientes de que probablemente estamos aprobando un pronunciamiento fundamentalmente de la posición del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en materia educativa, es decir, estamos aprobando algo que no es un asunto menor, la lectura evidentemente todos la seguimos, nos hemos dado cuenta de que la posición que fijamos en cada uno de los puntos, pero yo creo que las aportaciones de los compañeros finalmente van en ese sentido, es decir, puede no estar expresadas algunas cosas de la manera en que quisiéramos pero si se va a la cuestión de la importancia de la educación en el desarrollo de este país, no nada más en un plazo sexenal, sino en un plazo mucho mas amplio, señala también la condición, que no es nueva en nuestro gremio, en función del federalismo educativo y lo apunta en función de la reorganización del sistema educativo; aborda también elementos que tienen que ver con la percepción de los maestros de México con su visión, con su compromiso de educación para los ciudadanos, para el tipo de ciudadanos y para el tipo de sociedad a la que aspiramos, sin desconocer una serie de elementos que en el marco de la globalidad aparecen y que no podemos soslayar, yo simplemente quería reafirmar la necesidad no sólo de difundirla sino de apropiarnos del pronunciamiento, porque finalmente, no es una posición por parte del gremio, sino de los Organos de Gobierno, como señalan los Estatutos, entonces, los Comités Ejecutivos Seccionales, los Comités Ejecutivos Delegacionales, Representantes de Escuela, yo creo que esta difusión al interior del gremio, hacia la Sociedad, y, evidentemente ante las autoridades, señala algo que para el gremio es altamente importante, y, es la importancia que tiene para nosotros elevar la calidad de la educación en las circunstancias en que se ha venido desarrollando en esta estrategia sin soslayar tampoco los trabajos, pero tampoco minimizar las deficiencias, creo que es un documento congruente, compañeros y compañeras, yo quería hacer esta reflexión, simplemente insisto, para señalar la importancia del documento en la estrategia de este gremio".- Muchas Gracias compañero.- Si compañera.- Adelante.-

"No cree Usted pertinente que en este documento el Sindicato ya vaya apuntando alguna posición con respecto a la movilidad del trabajo, posición que han adoptado muchos sindicatos en Europa y el propio Sindicato Canadiense y otros Asiáticos, y sobre todo, lo que tiene que ver con a equidad en igualdad de oportunidades educativas con las competencias y la igualdad socio laborales que se deben de desprender de este desarrollo de competencias a partir de la educación, y, bueno, el espejo que tenemos de lo que está sucediendo después del Tratado de Libre Comercio, es una falta de equidad en el trato de los trabajadores mexicanos con respecto a los de otros países, casos específicos, Estados Unidos y Canadá, y revisar la pertinencia de incluirlo dentro de una equidad educativa encaminada a la formación de compañeros, que permitan también una equidad laboral".- Gracias.- En uso de la palabra el Vicepresidente de la Mesa de los Debates.- Yo considero que los compañeros que tuvieron la coordinación de esta Mesa de Trabajo, deberán expresar si tienen algún inconveniente o en su defecto, ver la

SECRETARIA DE ACUERDOS

COTEJO

796 479 37

posibilidad de que con el auxilio de una redacción precisa, poder considerarlo como una inclusión en el documento, si es que no hay alguna opinión contraria por parte de nuestros compañeros concejales.- No hay inconvenientes compañeros.- Gracias.- Sí compañero Luis Manuel Hernández: "Yo sólo quisiera agregar a lo que acaba de manifestar el compañero Emilio Mejía que, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación necesariamente tiene que pugnar ante el Congreso de la Unión, por conducto de los compañeros trabajadores de la educación que ocupan un cargo de Diputados Federales o Locales, y por supuesto a través del cargo de Senador que tiene nuestro Secretario General para que el presupuesto que actualmente tiene asignado el Ejecutivo Federal para el rubro de educación sea aumentado en lo posible a efecto de que la educación pública, gratuita y laica sea otorgada con la calidad que se merecen los ciudadanos de este país; por lo que me permito presentar a esta Plenaria la siguiente propuesta: Que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que conforme una Comisión integrada por miembros del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Nacional de Acción Política para que pugne ante el Congreso de la Unión el aumento al Presupuesto Educativo para otorgar una educación pública, gratuita y laica de calidad a la sociedad mexicana." A su consideración la propuesta presentada para que sea tomada como resolutive de este Consejo.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Mayoría visible aprobada.- No hay ninguna otra petición de intervención por lo que entonces concluimos que han sido externadas todas las opiniones al respecto.- Una vez concluido este ejercicio, pregunto a la Plenaria si es de aprobarse la Declaración de Guadalajara, hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba.- Gracias compañeros.- A continuación tiene el uso de la palabra el compañero Gerardo Montenegro quien tuvo la responsabilidad de coordinar los trabajos de la Mesa de Trabajo sobre el Tema Laboral.- Compañero Tomás Vázquez Vigil Presidente de este Consejo Nacional, Compañeros, y compañeras, daré paso a la lectura de una serie de deliberaciones, producto del trabajo de la **Mesa dos de Trabajo de Política Laboral**.- Me permito dar lectura al resultado de los trabajos realizados en la mesa dos: "Documentos de Apoyo en los trabajos Regionales.- Retos del SNTE frente a lo Político y Social.- \* Situación Actual.- México vive una transición cuya orientación aún no está plenamente definida.- Posición del SNTE.- Ratificar la posición del SNTE como un actor interesado en influir en la efectiva transición democrática nacional a partir de ampliar sus espacios de participación con una postura autónoma, independiente, crítica y propositiva frente al gobierno y a los partidos políticos.- Establecer nuevas formas de interlocución y estrategias de negociación frente al poder público en el marco de un sistema plural.- Mantener el carácter nacional del SNTE.- Líneas de Acción.- Promover y coadyuvar en la construcción de un Gran Acuerdo Nacional para la Gobernabilidad Democrática que considere la inclusión de los diversos actores y tenga como eje un proyecto económico, educativo social, político y cultural de carácter democrático, justo, plural y equitativo en la cual, la soberanía y la independencia nacional estén garantizadas.- Participar activamente en la discusión de la Reforma Democrática del Estado y Sociedad a fin de ser un actor central



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
ACUERDO

en temas como: federalismo educativo, reforma laboral, equidad de género división de poderes y la participación organizada de los trabajadores y de la sociedad civil, en el diseño del futuro.- Promover permanentemente la unidad orgánica, programática y de acción del SNTE entre todos los trabajadores de la educación.- redimensionar facultades del CNAP a fin de tener mayor incidencia en los ámbitos político y social de la vida nacional (creación de nuevos organismos que vayan más allá del ámbito electoral).- \* Situación actual.- La transición está en curso. Puede no responder a las aspiraciones democráticas de la sociedad.- Posición del SNTE.- Rechazar todo intento que signifique un retroceso en los derechos y garantías individuales o colectivas.- Asumir un rol protagónico en los temas de la agenda nacional y alentar los valores democráticos de la convivencia armónica.- Líneas de Acción.- Promover un Sindicalismo de Acción Múltiple que fortalezca las alianzas con actores sociales y fuerzas políticas comprometidas en la consolidación de la democracia.- Participar y apoyar la construcción de organizaciones alternativas que incidan en el combate a la marginación, busquen una distribución equitativa de la riqueza y promuevan mejores condiciones de vida.- Alentar foros y debates que permitan esclarecer la naturaleza y la dirección del cambio en curso.- Situación actual.- La coyuntura puede propiciar el resurgimiento de grupos conservadores radicales que cuestionen las libertades individuales y los derechos sociales.- Posición del SNTE.- Reivindicar y defender el carácter laico del Estado.- Defender los derechos humanos y el pleno ejercicio de las libertades.- Reafirmar la plena vigencia del Estado de derecho y aplicación irrestricta de la ley.- Líneas de Acción.- Luchar en contra de reformas constitucionales y legales o cualquier acción que atenten contra el carácter laico, público y gratuito de la educación, o vayan contra los derechos sociales conquistados.- Promover una cultura de la legalidad.- Alentar una cultura de la tolerancia y la no violencia.- \* Situación actual. La gestión de los asuntos públicos es una cuestión en proceso de definición que exige claridad en términos de sus beneficiarios y afectados.- Posición del SNTE. Demandar al futuro Jefe del Ejecutivo definición de políticas públicas que, además de claras o transparentes, respondan a las expectativas sociales y cumplan con las exigencias de desarrollo equitativo del país.- Líneas de Acción.- Pugnar por la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.- Redimensionar el papel de la ONOEM para la vigilancia y observancia de la gestión pública.- Exigir que se reglamente la declaración patrimonial de los servidores públicos antes y después de su gestión.- Impulsar la observación del desempeño de las responsabilidades de los servidores públicos para transparentar la acción pública.- \* Situación Actual. El modelo económico neoliberal tiende a profundizarse, perfilándose la disminución de la responsabilidad social del Estado.- Posición del SNTE.- Luchar por una alternativa económica que, sin desconocer las oportunidades de la globalización, atienda las necesidades sociales a fin de redistribuir mejor la riqueza, combatir con eficacia la pobreza y alentar el empleo.- Promover una política industrial que apoye de la micro, pequeña y mediana empresas nacionales.- Promover el desarrollo de cadenas productivas por rama y sector que se

MEXICO SECRETARIA DE ACUERDO

orienten hacia un desarrollo regional armónico y equilibrado en todo el país.- Alentar el desarrollo del mercado interno.- Líneas de Acción.- Participar a través de los legisladores, de los trabajadores de la educación, en la discusión de los criterios generales de política económica y en la elaboración de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y estados. Demandar la prioridad en educación, salud y seguridad social.- Revisar el TLC y los demás acuerdos y tratados comerciales, haciendo valer sus cláusulas pendientes o no cumplidas y exigir la participación de las organizaciones sindicales en los asuntos de orden laboral.- Exigir que el Estado cumpla con su responsabilidad social.- \* Situación Actual.- Existe riesgo de que las organizaciones sindicales pierdan credibilidad y representatividad.- Posición del SNTE. Renovar métodos y prácticas sindicales que redunden en cohesionar la unidad y fortalecer las acciones de la organización.- Profundizar la democracia interna y mantener una actitud de inclusión de las diversas corrientes sindicales.- Desterrar la cultura de la subordinación, la sumisión y el silencio.- Líneas de Acción.- Reforma estatutaria que incluya: procesos de elección y votación, revisión de la estructura orgánica y de sus funciones, transparencia y rendición de cuentas, mecanismos de consulta y formación político sindical permanente.- Impulsar un sindicalismo de servicios. Alentar nuevas formas de participación social y ciudadana al interior del gremio que permitan a la organización multiplicar las acciones sindicales en nuevas vertientes y lograr una representación múltiple de intereses.- Iniciar una Jornada Nacional de acercamiento e información con la base.- Impulsar la profesionalización sindical de los dirigentes.- Organizar la formación de cuadros y equipos especializados para auxiliar a los órganos de dirección sindical.- Impulsar sistemas y procesos de automatización que se sustenten en el uso de la tecnología de punta.- \* Situación Actual.- La representatividad del sindicato tiende a ser vulnerada mediante la creación de instituciones donde no tiene ninguna injerencia.- Posición del SNTE.- Es necesario que la organización sindical busque incidir y representar a los trabajadores que laboran en estos espacios.- Líneas de Acción.- Promover la sindicalización, basificación o contratación definitiva de los trabajadores de las Universidades Tecnológicas, Colegios de Bachilleres, Conaleps, etc., Resolver la sindicalización de los trabajadores de la UPN al SNTE.- Desarrollar un programa de acción sindical que promueva la eficacia y eficiencia de la dirigencia en todos sus niveles.- Propiciar la formación de un frente que aglutine a las organizaciones sindicales de los trabajadores de la educación.- Propiciar un cambio de actitudes y una cultura de cumplimiento de los compromisos y responsabilidades.- \* Situación Actual.- Hay carencia de nuevos liderazgos.- Posición del SNTE.- Se hace necesario el impulso de nuevos liderazgos.- Líneas de Acción.- Elaborar, diseñar y ejecutar un programa de detección y formación de nuevos liderazgos con visión regional y cohesión nacional.- Integrar nuevas formas de comunicación.- Promoción de nuevos liderazgos con criterios de equidad y género."- Gracias.- Aplausos.- Sí, adelante compañero: "Con el permiso del Profesor Tomás Vázquez Vigil, Presidente del Consejo: "Tomar en cuenta en el proceso de la federalización y acción educativa en el Distrito Federal, lo pongo a

consideración de este Consejo, a partir de la forma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, se inicia el proceso de la federalización de los servicios educativos de estos niveles a las entidades federativas, en este proceso la única entidad que no se ha incorporado es el Distrito Federal, cuando los términos de la Ley General de Educación, la transferencia del servicio educativo del Distrito Federal al Gobierno de la Ciudad de México debe aplicarse lo señalado en el transitorio número cuatro de la ley antes citada, la experiencia que nos da de los pasados años en las entidades federativas en donde se ha implementado esta medida debe ser aplicado en los mejores términos al proceso de transferencia del Distrito Federal, con el propósito de revisar un proceso transparente y justo que emite problemas en su aplicación, los trabajadores de la educación en la Ciudad de México, estamos de acuerdo en iniciar el proceso de federalización participando una Comisión Tripartita del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Educación Pública tal como lo señala el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación, donde se respeten fundamentalmente la titularidad de la relación laboral del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Sindicato para realizar esta transferencia, la Sección 10 que tengo a bien presidir que tengo a bien presidir, nos manifestamos y nos pronunciamos por atender lo señalado por la ley en la integración de la comisión ya señalada, porque los resultados de esta nos garantice respeto irrestricto a los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación de la Ciudad de México, que cualquiera que sea la ley que regule el servicio educativo en la Ciudad de México sea elaborado a concurso de nuestra Organización Sindical, que a semejanza de la homologación realizada en las entidades federativas, debía este proceso en la revisión de los salarios y hasta el escalafón de los trabajadores de la Ciudad de México, en salarios más altos en las entidades federativas que sea: primero, noventa días de aguinaldo; segundo, basificación de los interinos a seis meses y un día, tal y como lo marca la ley; tercero, creación de plazas en todos los niveles educativos en la gestoría de un servicio de calidad a la sociedad, una nueva distribución de zonas de supervisión, creando las plazas necesarias y suficientes para atender este tipo educativo con calidad, eficiencia, respeto irrestricto a sistema escalafonario que concluya el proceso de re zonificación para que los trabajadores de la Ciudad de México, ubicados en el tabulador número tres. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación comprometido con la educación pública de calidad, de salvaguardar los intereses de los trabajadores de la Ciudad de México, exigiendo en todo momento el cumplimiento de los acuerdos que alcance nuestra Organización con las autoridades educativas del país y de la Ciudad de México, por una educación gratuita y de calidad, por la educación al servicio del pueblo, muchas gracias a la consideración".- Aplausos.- Planteamientos que enriquecen la propuesta original y que suponemos no tiene ninguna mayoría de este Sindicato, un añadido a esta resolución de que en primer lugar, se incremente al presupuesto destinado a la educación, a los servicios educativos del Distrito Federal, no tuvo las posibilidades de incrementar el salario e incluso de haberse equiparado con los



compañeros del Estado de México  
nivel de vida y creo que si esta  
González Roaro no tuvo capacidad  
cuentan con los recursos necesari  
porque podrá tener una lectura di  
de México. Una segunda cuestión  
incorporar, es el documento, las cu  
solamente ser para la organización de  
aquí si es muy importante plantear la re  
cual se rige hoy el mundo del trabajo, me  
si no somos claros de que el Partido de Ac  
iniciativa de ley en la Cámara de Senadores, e  
estabilidad en el empleo contra la contratación  
flexibilidad laboral y que atenta contra muc  
trabajadores y el Sindicato solamente ve por  
fundamental, pero solamente por el, esto sería un  
fundamental que nosotros planteemos romper con to  
que ha permitido el corporativismo con todo el marco lega  
los sindicatos blancos y permite los contratos de protecc  
acabemos con las juntas locales que dan la toma de nota y del cual  
nuestro propio sindicato fue rey durante varios meses, hace ya tiempo,  
en ese sentido el pronunciamiento también debe incluir acabar con todo  
este marco legal que ha generado el corporativismo en el ámbito sindical  
y acabar con esta diferenciación que hoy tenemos entre trabajadores del  
Apartado "A" y trabajadores del Apartado "B", y que no ha permitido que  
nosotros logremos ejercitar efectivamente una cuestión que está en  
nuestra declaración de principios, todas las armas de lucha de los  
trabajadores en este sentido son dos propuestas implícitas que pongo a  
su consideración, una, que efectivamente se incrementen los recursos  
destinados a la partida para el Gobierno del Distrito Federal y además  
creo que lo compartirían nuestros compañeros priistas hoy en la Cámara  
de Diputados que se le reintegre al Gobierno del Distrito Federal los  
partidos para apoyo a los municipios para combatir la pobreza en el  
Distrito Federal, que le fueron arrebatados por los panistas y los priistas  
en un momento anterior, es una y una segunda es que se presente no  
solamente la cuestión de los trabajadores de la educación, sino avanzar a  
un marco legal que termine con el corporativismo y nos permita ejercer  
nuestros derechos como trabajadores. Gracias."- Muchas gracias  
compañeros. Antes de ceder el uso de la palabra al maestro Callejas yo  
tendría muy respetuosamente una apreciación al respecto, creo que  
estaremos de acuerdo en que habrá que solicitar y buscar incremento  
presupuestal para el Distrito Federal, en esto creo que no habría ningún  
problema, al contrario, sería en pro de ellos, adelante compañero  
Callejas: "Creo que estamos en otra reflexión muy importante lo que es  
la educación en este país, en primer lugar yo no vería esto con signos  
partidistas, este es un gremio serio, responsable que trata de buscar el  
lado de la sociedad en sus grandes reflexiones y en este aspecto las  
reflexiones educativas, por lo tanto no le daría signo partidista, aquí es  
importante revisar el federalismo educativo tal y como lo establece el  
pronunciamiento, sin signos partidistas, hoy este Consejo está tomando

801 484  
42

determinaciones importantes y aquí se habla de la federalización educativa en el Distrito Federal, tal y como lo establece la Ley General de Educación, en su artículo transitorio en donde dice que la titularidad la tiene el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el sindicato tiene una estructura perfectamente vertebrada en su norma estatutaria, el Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Seccionales y Comités Ejecutivos Delegacionales, representaciones de Centros de Trabajo, por lo tanto yo estoy proponiendo que en este pronunciamiento se reúna de inmediato el Comité Ejecutivo Nacional junto con los Comités Ejecutivos de la Sección 9 de la 10 y 11 con quien va a ser el Gobernador del Distrito Federal a efecto de ir revisando el proceso de federalismo en el Distrito Federal, que sea nuestra Organización la que fije el camino para sacar adelante el problema del federalismo".- (aplausos) Muchas gracias compañero.- En uso de la palabra un compañero concejal: "En relación a ambos casos en el asunto de la Ley por la cual no es el primer consejo donde se establece, este ha sido inclusive en Congresos del S.N.T.E. el asunto de la Ley de los Trabajadores de la Educación del país, sin embargo existe un problema legal y esto lo ha sido de manera recurrente la comisión que se ha encargado de llevar a cabo en las negociaciones del quince de mayo, yo creo que ahora no queremos hacer un planteamiento que nuevamente cayera ante este tipo de situaciones que no pasan la prueba de la legalidad, se habla incluso del establecimiento de esta ley como la creación de un nuevo apartado, existe desafortunadamente una segregación en cuanto a los trabajadores del Apartado "A" y del Apartado "B", ahora habría que ser muy claros para no estar pidiendo los trabajadores de la educación en la vía de los hechos un Apartado "C", un Apartado "H" ó el que fuera, yo creo que en este sentido conviene más tener una posición de iniciativa política, y que es esto, un trato igualitario para los trabajadores de la educación que consistiría en la derogación del Apartado "B" y buscar el mecanismo que nos permitiera entonces hacer un planteamiento lo suficientemente consistente y que no se vaya a trillar nuevamente, creo que ahora lo que requerimos, regreso al asunto de la ley, es que esta pase por todas las pruebas, ya tiene bastante tiempo que esta ha sido una propuesta del congreso y del Consejo y el segundo asunto, creo que no se trata, no lo hago tampoco en el ámbito de los partidos sino lo hago como integrante de las Secciones del Distrito Federal, pongo como antecedente que por mucho tiempo los habitantes del Distrito Federal fuimos habitantes de segunda, porque no votamos por nuestros gobernantes, ahora debiera de ser muy claro, hay una legislación establecida donde el Comité Ejecutivo Nacional detenta la titularidad no en el Distrito Federal, en todo el país y a la hora de señalar que se deben de pedir noventa días de aguinaldo, así como lo tienen en Morelos, la basificación a los seis meses un día, no son situaciones privativas del Distrito Federal, es una situación de rezago que hay en todas las entidades y que hay una centralización en los recursos, no existe un auténtico federalismo en cuanto al financiamiento, entonces yo creo que para no caer en situaciones que pudieran tener una lectura errónea deberíamos entonces sí exigir una homologación de las prestaciones salariales, etc., al nivel más alto pero para todo el país, porque finalmente hay una situación y aquí hay un

MEXICO  
SECRETARÍA DE ACUERDOS

COTEJO

802  
485  
43

rezago desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en ese sentido es mi intervención, gracias."- En el uso de la palabra la Profesora Emma Rubio: "Creo que en una circunstancia que no tiene porque ser polémica, no podría resolverse de manera definitiva en el ámbito de este Consejo, yo quiera insistir meramente en la necesidad de abrir espacios de reflexión, de diálogo, de debate sobre esta cuestión, por una parte me parecía que la descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal evidentemente que tienen implicaciones laborales, eso es incuestionable, lo sufrimos todos o lo vivimos todos y que tiene que referirse también a partir de la definición del trabajo docente como un trabajo asalariado que tiene sus relaciones y de representación en las relaciones laborales entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en este caso, y que efectivamente tendríamos que reconocer que en el momento actual vivimos una antigüedad en la cuestión legislativa, la primera opción, poner en claro es que lo referente a la descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal y el procedimiento pudiéramos estar de acuerdo, o no faltaría como pretende esta reunión que acaba de proponer el maestro Callejas, las representaciones de los Comités Seccionales en el Comité Ejecutivo Nacional y el próximo Gobierno del Distrito Federal, es una cuestión que DE SI tiene implicaciones laborales, pero que no está determinada por la cuestión del Apartado "B", o sea, no es estrictamente el Gobierno, habría que revisar, que si tiene correspondencia pero que no podríamos meter en el mismo caso y que el Apartado "B" tiene también que revisarse, efectivamente, creo que no solamente nosotros como expresión que activar al interior del S.N.T.E. en diferentes eventos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que ha referido a la revisión del Apartado "B" a derogarlo o no, sin embargo hace falta mayor diálogo, yo creo que nadie tiene ahorita en este momento la verdad absoluta sobre esto, pero sí hay la preocupación y yo creo que la obligación de clarificar que aún cuando estén indicados de manera muy precisa no es lo mismo y tenemos la obligación de para no entrar en una antigüedad saliendo de otra antigüedad, sigamos siempre en el terreno de nadie, yo creo que es preciso definir ese asunto del carácter jurídico de nuestra relación laboral y de la posición que debe tener este sindicato como titular de los derechos colectivos de los trabajadores y obviamente esto tiene que hacerse una reflexión efectiva. Somos trabajadores de la educación como ciudadanos y somos sindicalistas, entonces queremos las condiciones para que los debates estén luchando todos más allá de divergencias y que estas divergencias no sean artificiales, gracias maestra Elba Esther, bueno yo quiero con todo respeto hacer una reflexión a este Consejo Nacional, en orden de ubicación, una es la Reforma Laboral, la que tendremos que reflexionar con serenidad y reconociendo que estamos viviendo tiempos inéditos para todos y cada uno de nosotros que nos obliga a definir que sindicato queremos y creo que hoy el escenario de este Consejo obliga a que desde diferentes posiciones ideológicas, políticas o partidistas pongamos en el centro de la discusión lo que para nosotros es fundamental por vocación y convicción, una la educación, la educación pública, laica, gratuita, de calidad como

COTEJO

803 486 49

patrimonio y proyecto nacional que está por encima muchas veces, hasta de lo que ganamos, porque ha habido maestros en la historia de este país que pese a su bajo salario han educado y transformado, México hoy cambio gracias a nuestras escuelas y gracias a nuestros maestros, quizá los dirigentes no estuvimos ese día pero ellos formaron esos hombres y esos ciudadanos que saben ejercer con mayor libertad su derecho, su vocación y su disposición a donde quieren ellos que vaya su país, creo que la lectura para quienes en diferentes posiciones es de: basta ya de que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sea patrimonio de partido alguno, yo he militado y milito en un partido pero por encima del partido que sea tiene que estar el Sindicato y no vaya a ser que los que ayer que cuestionaban a los institucionales por estar buscando la gobernabilidad y la estabilidad hoy defiendan las posiciones de un gobierno federal que no necesariamente respondan y que aquellos que ayer nos cuestionaban hoy defiendan la política gubernamental no visualicen el proyecto nacional entrante, que es lo que se discute, no es invento, no es ganas de generar conflicto sino de buscar bilateralidad ¿que es la bilateralidad?, la negociación; quien tiene que negociar a nombre de todo el magisterio nacional, una corriente, un grupo o un sindicato, yo digo que un Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, o los órganos legales legítimamente electos de la Sección nueve, diez y once, legítimamente representadas para poner en jaque o en condiciones de no transitar tanto al Gobierno Federal como al Gobierno del Distrito Federal, nunca los maestros tenemos sentido institucional, la revolución formó instituciones y sabemos el cobro de la fuerza de las instituciones, hoy sabemos que tenemos que forjar ciudadanos más demócratas y más tolerantes, seremos institucionales con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Distrito Federal, o cualquier otro Gobierno del partido que sea, pero no renunciaremos al legítimo derecho que tenemos de negociar lo que le corresponda a los maestros y a todos los trabajadores de la educación, no confundamos, en el Distrito Federal se habla de descentralización desde hace algún tiempo y lo platicamos en escenarios en distintos tiempos, se pospuso por razones políticas, por disputas internas, por falta de cultura, de consenso entre nosotros, llegó el momento de que consigamos consenso entre nosotros, en estos momentos nunca como hoy, ya no podemos tener signos ni paradigmas tradicionales del ayer, hoy es otro tiempo, hoy primero el sindicato para servir mejor a la educación y reivindicar a los que representamos que plantea la propuesta, ir a hablar con el jefe el que va a erigirse como Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, los órganos de gobierno y juntos buscar la solución, ya sea con el Gobierno Federal o el Congreso para dar respuesta satisfactoria a los trabajadores de la educación del Distrito Federal, creo que no hay que politizarlo de manera inapropiada, hay que darle su justa dimensión al Comité Nacional y las tres Secciones, no vía institucional, no partido, respeto y consideración a Andrés López Obrador, ganó por la voluntad ciudadana, institucionalmente lo vamos a reconocer como Jefe de Gobierno, la intención de que reconozca la reciprocidad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación".- Aplausos.- Alguna otra intervención. Sí compañero Rafael Ochoa, tiene el uso de la palabra: "He escuchado con

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ACUERDO

COTEJO

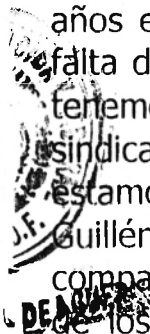
80A 987

atención la gran preocupación que manifiestan los compañeros que han hablado sobre la problemática que viven los trabajadores al servicio de la educación en el Distrito Federal y creo que esa preocupación debe ser no sólo de los que trabajan en el Distrito Federal sino de todos los trabajadores de la educación del país, considero que es el momento para que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación busque los causes legales para mantener nuestra Organización Sindical unida en un Sindicato Nacional que jurídicamente sea capaz de soportar todos los retos que los cambios que a nivel nacional se están dando y sobre todo en el sindicalismo, por lo que quiero poner a consideración de la Asamblea de este Consejo Nacional propuestas que considero engloban las preocupaciones aquí manifestadas.- A su consideración.- PRIMERO.- Que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional que legalmente es el representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que conforme una Comisión que se integre con miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y de los Comités Ejecutivos de las Secciones nueve, diez y once para que intervengan a nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ante las autoridades educativas, federales y ante el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se hagan cumplir la Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal y el Reglamento de las Condiciones Generales del Personal de la Secretaría de Educación Pública.- SEGUNDO.- Que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que conforme una Comisión integrada por miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de las Secciones nueve, diez y once para que analicen la Ley de Educación del Distrito Federal que fue publicada el veintiocho de abril del año dos mil y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el ocho de junio del mismo año, y, en su caso, procedan conforme a derecho en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación del Distrito Federal.- TERCERO.- Que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que realice todos los trámites jurídicos necesarios a efecto de conservar el carácter nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.”.- Alguna otra intervención sobre el mismo tema? Ninguna.- Gracias.- Se pone a la consideración de la Plenaria las propuestas del Profesor Rafael Ochoa Guzmán.- Los que estén de acuerdo con las propuestas, favor de manifestarlo levantando la mano.- Mayoría Visible.- Aprobado.- Creo que el tema de Política Laboral ha sido suficientemente discutido, alguna otra intervención?.- Adelante compañero Cepeda, en uso de la palabra: “Quiero informar a los compañeros de este Consejo que estoy como representante del Comité Ejecutivo de Michoacán desde el mes de mayo del año pasado, y quiero decirles también que no es posible concebir tanta falacia y tanta hipocresía, tanta mentira, el clima que se vive en Michoacán es de intolerancia, es destrucción, en los eventos, en las asambleas, en los congresos, en los plenos, es el carro completo y se aplica a la política, es todo ó todo, las agresiones, el chantaje, los cambios de escuela, de zona o de sector, a los compañeros que no coinciden con el proyecto de Juan Pérez y su Comité Ejecutivo Seccional están a la orden del día y de eso hay expedientes, la agresión de los Comités Ejecutivos Delegacionales se hace solamente con sus

805 488  
76

incondicionales o con sus simpatizantes en aquellas delegaciones donde no tienen mayoría mejor no convocan, y si convocan lo hacen nada mas a los quince o veinte compañeros que con ellos coinciden, no podemos hablar de democracia cuando los maestros de Michoacán viven en la represión y temor, viven en la más completa antidemocracia a través de plenos espurios antiestatutarios, si eso se llama respeto a la norma y si esto se llama democracia; expulsaron a dos compañeros del Comité Ejecutivo Seccional porque tampoco coincidían con ellos, José Luis Chávez Romero que es concejal y que debía estar en este evento no fue convocado porque, insisto, en un evento antiestatutario fue expulsado el Secretario Técnico A y también el compañero Secretario de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias Rene Patiño, si esto es democracia, compañeros no estamos de acuerdo, hay una falta de respeto total y una ausencia de diálogo con las expresiones disidentes al proyecto de Juan Pérez y su equipo, hay expresiones, poder de base que constituye el proyecto final de la lucha democrática con el magisterio de Michoacán que dio forma al movimiento magisterial democrática en mil novecientos ochenta y nueve y a los cuales han excluido, porque estos compañeros afirman la práctica del neocharrismo, está a la orden del día por parte del Comité Ejecutivo de la Sección 18 de Michoacán y esto es verdad, compañeros la negativa a aceptar la presencia del Comité Ejecutivo Nacional en las negociaciones de mayo en contubernio con el Gobierno del Estado, habiéndose producido una de las peores respuestas salariales para el magisterio de Michoacán en muchos años, y quizá, la peor en el contexto nacional. El Comité Ejecutivo de la Sección 18 hace diariamente una negación de la pluralidad, de la diversidad, de la libertad de expresión y de la democracia, el ambiente que se vive en Michoacán es de temor, de falta de respeto, es de disminución de la calidad educativa, no es cierto que se busque la calidad educativa a través de marchas, plantones y manifestaciones. Es mentira que las bases determinen lo que se haga en la Sección 18, estas decisiones se toman en camarilla y una comisión política muy cerrada que encabeza el ex Secretario General de la Sección, Raúl Morón, dirigente actual del PRD y aquí tenemos también una manifestación evidente, descarada, cínica de torturismo de la Sección 18 con el PRD de Michoacán, la verdad de la democracia, la verdad de la libertad sindical que tanto pregona Juan Pérez y sus compañeros, sólo existe en su mente, en su imaginación y fantasía, ya no nos engañan con el don del discurso porque ya no es posible". Aplausos.- Alguna otra intervención?.- En uso de la palabra el Secretario General de la Sección 40 de Chiapas: "Bueno, a mi me parece que la mesa, efectivamente en este momento tiene que asumir con responsabilidad los procesos de conducción de esta parte final del Consejo Nacional, pero también es necesario asentar que con descalificaciones y con denuncias y con actitudes de las partes no podemos entendernos, ni tampoco podemos comprender lo que evidentemente aquí sale a flote, es de que en Michoacán, y conste, yo no soy vocero de Michoacán; pero en Michoacán evidentemente existe un problema, que el Comité Nacional, el sindicato en su conjunto no ha podido tratar, y no quiero eximir de responsabilidad al Comité Ejecutivo de Michoacán, sino me parece, la responsabilidad es mayor del Comité

Ejecutivo Nacional, dicho con el respeto que me merece, y cuando Michoacán durante muchos meses y años ha estado insistiendo y no se le comprende, no me cabe la menor duda de que ha habido un abandono en el tratamiento específico en el caso de la Sección 18 de Michoacán y por allí quiero dejar asentada una respetuosa sugerencia, que puede empezar con Usted compañero Tomás Vázquez Vigil, en el último tramo que le queda de aquí a diciembre, que estando las bases de una discusión a fondo y directa con los protagonistas de Michoacán, para que esas bases puedan darles continuidad al próximo Comité Ejecutivo Nacional, que ya en puerta está para el mes de diciembre, ese es el aspecto que yo quisiera dejar como sugerencia y que sea retomada, pero por si poco voy a decir que estos son los estadios que hay que aprovechar para decir a fondo que nos duelen, que nos molestan y que no nos hacen entenderlo para decir que me siento con cierta calidad moral, discúlpeme, para decir que el tratamiento de Michoacán puede ser un aspecto que de alguna manera lo recibimos nosotros por muchos años en Chiapas, precisamente por la intolerancia, precisamente por la falta de inclusión, por no entender que somos diversos y como diversos tenemos que discutir a fondo nuestras divergencias, porque este sindicato no se va a fortalecer con discursos compañeros, hoy en Chiapas estamos con la amenaza de una iniciativa de ley del Gobernador Alvarez Guillén y estamos discutiendo a fondo y estamos luchando por los compañeros, hoy en Chiapas estamos también en las metas de discusión de los trabajadores, el proceso general que permite avanzar como lo concebimos, luchando, movilizándonos y entendiendo que solamente de esa manera podemos arrancar los derechos de los trabajadores, el sindicato debe convertirse en un convocante directo de la responsabilidad de los trabajadores de la educación, en todo el país, ese es el gran problema que tenemos, por eso la visión que tiene el trabajador de base es una visión muy distinta a la que aquí nosotros tenemos como dirigentes, yo quiero dejarlo hasta allí y gracias por haberme permitido, pero me parece que hay que poner el dedo en la llaga y si no lo hacemos pronto -alguien dijo en la mesa donde participe- "muy pronto vamos a lamentarnos de no haber podido hacer a tiempo cuando estemos presentados como sindicato".- Muchas Gracias. Aplausos.- En uso de la palabra el Profesor Tomás Vázquez Vigil: "Compañeras y compañeros, creo que las circunstancias implican la necesidad de tener una lectura de las condiciones de la realidad del país y de sus organizaciones sociales como la nuestra requieren obviamente repasar de los discursos, yo creo que hoy nadie duda de que la necesidad de fortalecer la unidad como principio fundamental de la Organización es vital, yo convoco a que dialoguemos, convoco a que establezcamos una comunicación permanente y que gradualmente vayamos superando nuestras desconfianzas, que ya se han planteado en este Consejo, y hablando de Chiapas compañeros, yo como Secretario General sindical y con mi Comité Ejecutivo Nacional le ofrezco todo el apoyo que sea necesario, si hay que ir a Chiapas a defender lo que ahorita usted ha planteado como necesario porque afecta a los maestros, allí estaremos presentes compañeros. Entiendo que no es fácil que nuestras desconfianzas han transitado durante mucho tiempo, pero entiendo que también como



807 490  
18

maestros tendremos la capacidad, la inteligencia, la tolerancia, al entender que somos diferentes, el entender que las diferencias estratégicas de lucha podemos discutirlos y sentar bases iniciales para transitar hacia una nueva cultura en la Organización sindical en donde todos seamos algo y en donde todos aportemos algo, por nuestra parte estamos en la mejor disposición compañeros de Michoacán, en el momento en que ustedes lo consideren necesario lo haremos con el debido respeto, como maestros que somos y que nos merecemos. Estoy de acuerdo con mi compañero Víctor, no es la descalificación lo que nos va a permitir superar nuestras diferencias, podemos nuevamente tener desencuentros permanentes, pero creo que el diálogo es el instrumento fundamental que nos puede hacer superar estas diferencias, vamos contando las bases mínimas, vamos tratando de construir entre todos la unidad que los maestros requieren, de estudios y merecen en este país, realidades que hoy implican respuestas que efectivamente sean contestadas, muy bien estructuradas, pero a partir de lecturas objetivas de la realidad que vivimos, yo creo que en ese contexto podemos superar todos estos elementos que a veces no lo esperamos, porque tras la descalificación va provocando una bala de nuevo pero posteriormente el único que gana no es necesariamente ni el sector educativo ni los niños, ni los alumnos, ni la sociedad que este país merece. Entonces yo los convoco a la unidad y lo diga con toda firmeza, los convoco a que nos sentemos a dialogar a que iniciemos los primeros pasos y veamos hasta donde podemos, el tiempo que sea necesario transitar para cuando ~~DE~~ tener elementos iniciales fundamentales, de acuerdo, creo que es nacional, ustedes lo han planteado de una forma o de otra, que no estamos atendiendo, nosotros tenemos otra visión, bueno, vamos dialogándola para que las Secciones vayan teniendo claridad así como también nos reclaman los compañeros de un estado, y de otro, y de otro, y de otro, que hay intervención del compañero de un lado y del otro, generando circunstancias de alteración, bueno pues también ustedes hacen planteamientos que presuponen que vamos en la vía de la división, vamos sentándonos, no tiene caso, creo yo en lo personal, que sigamos transitando la vía que los trabajadores no tienen de nosotros y esa vía es la dispersión y la unidad, los riesgos son altos si no los presionamos, si no aprovechamos las circunstancias que nos permitan fortalecer el principio básico fundamental de los derechos como el nuestro, como todos los derechos, como todas las organizaciones sociales que esta unidad, estaremos en una respuesta equivocada e históricamente los maestros tarde o temprano nos lo van a cobrar, como dije que tenemos una responsabilidad histórica hay que cumplirla, por nuestra parte hay toda la voluntad para hacerlo. Muchas gracias."- Aplausos.- Sí maestra, adelante: "Lo que pasa es que yo coincido con el compañero de la Sección 7, como con el compañero de la Sección 18, que nosotros también al igual que ellos en la Sección Novena hemos recibido un trato hostigoso durante ocho meses, después de que nosotros fuimos nombrados en el Congreso, accidentados, lo acepto, con toda una serie de conflictos, pasaron ocho meses de desencuentros para que finalmente pudiéramos construir una salida que solucionara el problema de la Sección Novena, ocho meses trabajamos sin el



reconocimiento que era necesario para poder llevar a buena puerta el trabajo sindical que debimos desempeñar en gestoría con los compañeros y el Comité Nacional lejos de apoyarnos, lo que hizo fue obstaculizar, finalmente en abril firmamos un acuerdo donde la maestra Elba fue testigo de honor de ese acuerdo y ese acuerdo después de prácticamente un año no se ha concretado. Había cosas muy específicas maestro y así yo le tomo la palabra de lo que usted decía, que el Comité Nacional se sienta con la Sección Novena también a realizar como vamos a completar cosas tan sencillas, como arreglar el edificio que después de tanto tiempo no se ha podido completar, no podemos seguir, estos contingentes recibiendo este trato, hoy también nosotros estamos tratando de transitar en un camino de entendimiento aún en el marco de nuestras diferencias y la muestra de eso es nuestra presencia aquí, que coincidamos o no, aquí estamos y estamos respetuosamente, hemos sido respetuosos en la observación de todo el proceso, pero sí me parece que aquí el Comité Nacional debe de comprometerse tanto con la Sección 18, 7 y con las otras secciones que tengan problemas y por mi conducto con la Sección Novena a resolver esos problemas, porque hemos recibido un trato desigual, sentimos que hay una acumulación y que el discurso de la democracia no se concreta en nuestra Sección, es cierto que amamos la unidad pero ustedes lo que plantean es que nos unamos con ustedes para que seamos respetados, como un Comité que tiene diferencias con usted, así no se consigue tampoco la unidad, la unidad se construye en el marco del respeto a las expresiones que existen y a usted maestro Tomás sabe perfectamente que yo he tratado, impulsado y que difícil, lo acepto, desde ese planteamiento se concrete en la vía de los hechos, entonces de igual manera como nosotros hicimos el esfuerzo en nuestras Secciones que también el Comité Nacional tiene ahora la pelota en su cancha, bueno, pues que nos dé respuesta y que se preocupe, que ponga en el centro el interés de los maestros, antes maestro se nos hablaba de la centralización y que ustedes manifestaban que a la Sección, bueno a todas del Distrito Federal, nos dan sólo cuarenta días de aguinaldo y que hoy la gran preocupación de ustedes es que nos den noventa días de aguinaldo, yo me preguntaba ¿por qué esto no se ha discutido en los diez años anteriores?, hasta hoy se esta poniendo en grupo y vamos a retomar y vamos a estar en la disposición de poder discutir todo esto con el Comité Nacional y que bueno maestro, que se quede usted hasta el mes de diciembre para que con usted podamos concretar todo esto que tenemos pendiente en la Sección Novena. Gracias.".- Toma la palabra el Profesor Tomás Vázquez Vigil: "Yo creo compañeras y compañeros que en las exposiciones podemos no estar de acuerdo, lo que importa es que asumamos el compromiso, porque, bueno, yo puedo hacer una serie de planteamientos en el sentido en el que ha habido correspondencia del Comité Nacional, mientras tanto sentarnos a dialogar, yo les propongo a los profesores con todo respeto que nos sentemos el lunes, vámonos sentando si quieren a las diez de la mañana con la Comisión de ustedes y la comisión de nosotros y a la compañera también con mucho gusto en el asunto de la Sección nueve el mismo lunes en la tarde con su comisión y una comisión de nosotros, a las cinco de la tarde, si les parece maestra y contigo a las diez de la

809 492  
50

mañana, estamos de acuerdo".- Aplausos.- En el uso de la palabra un compañero concejal: "Hay dos temas que quiero destacar aunque ya fue acordado por este Consejo, por el dictamen que emitió lo respectivo sobre el informe del Secretario General que es el que se refiere a la auditoría externa que deba hacerse a todo el desarrollo de vivienda, es algo que creo que sea importante transparentar de manera objetiva a efecto de que esta transparentación refleje los resultados que sean necesarios reflejar a partir de allí se asuman las responsabilidades respectivas. Segundo, hay un problema que está todavía latente, que tenemos la necesidad de abordar, y lo hago en toda la recurrencia que ha tenido sobre todo en el estado de Zacatecas, sobre una empresa que durante un tiempo financió automóviles y que este Comité Ejecutivo Nacional integrara una comisión para que en un plazo no mayor de diez días pueda admitir sus resolutivos y sus puntos de vista para darle solución de fondo a este problema que también tenemos que resolver, en este sentido quedará anotado en la agenda".- Si no hay otros asuntos ..... adelante compañero de la Sección 40: "Sólo que instruya en el último punto que habló, el caso de Chiapas, de la misma empresa que defraudó".- Con mucho gusto maestro, se trata de todos, destaque como ejemplo el asunto de Zacatecas, pero obviamente estará el compañero Victor. Compañeros le voy a pedir con todo respeto maestro y a todos las compañeras y compañeros concejales que nos sumemos a la Sección, concretamente a la Sección 7 de Chiapas para que defendamos con ellos al Comité Ejecutivo Seccional en Consejo Nacional, compañero David aprovechando la oportunidad que este espacio nos da, es una apertura que quiera revisar la historia de este Sindicato, quiero también aprovechar la oportunidad y la apertura que nos dá en cuanto a que instalemos realmente lo que los trabajadores nos piden que es la educación pública, primero debemos de quitar el odio, la venganza y los rencores y partir de una unidad real, yo retomo la propuesta del Comité Nacional en cuanto a juntarse no solamente en Michoacán, no solamente con la Nueve, sino con todas las secciones del país que tengamos problemas, para profundizar un proyecto que los trabajadores realmente podamos vivir. Con lo que respecta a Chiapas me sumo a la propuesta del compañero, que salga un resolutivo de este Consejo Nacional, a defender la educación pública y en Chiapas es un atentado con los trabajadores de la educación, he dicho compañeros. Muchas gracias". La propuesta del compañero si es de aprobarse favor de manifestarse levantando la mano. Por mayoría APROBADO. Muchas gracias.- Todas estas precisiones y posicionamientos, voy a someter a la aprobación de la Plenaria si procede la aprobación de la propuesta que presentaron nuestros compañeros, si es por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias. Se aprueba.- Continuamos ahora con el tema de **Política Sindical** para lo cual tenemos en uso de la palabra al compañero Jesús Aguilar Bueno, que coordinó esta mesa de trabajo, antes el compañero Noé había establecido algunos agregados y que por escrito nos los haría llegar, no nos equivoquemos, las condiciones generales, los sindicalistas democráticos siempre hemos planteado para el S.N.T.E. nunca hemos atentado contra la estructura nacional de este sindicato ni en las peores condiciones, pero si como decimos no estamos planteando que

queremos, malas señales para la disgregación de esta Organización sindical, tampoco envidias, señales equivocadas de crear conflicto con un gobierno que logró derrotar al conservadurismo en la ciudad de México, que logró derrotar a una alianza que en muchos estados de la república, por eso es muy claro, nadie puede estar tampoco en contra de lo que nosotros mismos hemos señalado, aumento de salario, homologación, noventa días de aguinaldo, quien puede estar en contra, nadie, también sería la forma en que la Organización Sindical gestionara, planteará o en la forma en que lo considere más conducente ante el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, incremento al presupuesto educativo en la partida veinticinco, la señalo con claridad pues tiene que ver con el Distrito Federal, sin eso yo creo podríamos mediar perfectamente un peritaje de defensa de la titularidad de las condiciones de trabajo a el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pero también no queremos conflictos. Muchas gracias".- Esto complementa lo que ya estaba planteado en la reunión de la dirigencia nacional. Muy bien, ahora

si, compañero Jesús Aguilar tiene la palabra.- **(Mesa 3 Política Sindical) CONSIDERANDO.-** Que México vive un proceso de transición

cuya orientación no está plenamente definida y que pueden estar en riesgo las libertades individuales y los derechos sociales.- De frente a la pérdida de credibilidad, representatividad y atomización de las Organizaciones Sindicales.- La discusión en la mesa de política sindical nos llevó a las siguientes reflexiones: 1.- Impulsar una reforma integral del S.N.T.E. que permita enfrentar los retos que plantean los cambios sociales, económicos y políticos y profundizar en la vida democrática de nuestra Organización.- 2.- Erradicar la simulación asumiendo una actitud más crítica, propositiva y madura ante los cambios y retos que se presentan.- 3.- Preservar la autonomía sindical ante las posibles injerencias de los gobiernos estatales o partidos políticos al interior del Sindicato.- 4.- Rescatar la legitimidad y la credibilidad de nuestros agremiados en su dirigencia.- 5.- Impulsar la construcción de un nuevo pacto social.- 6.- Revisión de la estrategia salarial del S.N.T.E.- 7.- Creación en la estructura de los Organos de Gobierno del Sindicato de la Secretaria de Derechos Humanos.- 8.- Manifestación pública de las posturas del S.N.T.E. en los diversos aspectos de la vida económica, política y social de México y el mundo.- 9.- Eficientar los procesos de comunicación entre la estructura del S.N.T.E.- 10.- Que se convoque a una jornada nacional de análisis y deliberación sobre los retos que enfrenta el S.N.T.E.- 11.- Se manifieste el S.N.T.E. por la defensa de los derechos humanos y valores artísticos y culturales.- 12.- Que se diseñe un programa de detección y formación de nuevos liderazgos con visión regional y cohesión nacional.- 13.- Que se estimule la profesionalización, capacitación y participación de la mujer dentro de la vida del Sindicato en todos los niveles de la estructura sindical.- 14.- Se promueva la instalación de una mesa plural para el análisis y construcción de la propuesta del S.N.T.E. sobre el presupuesto educativo.. 15.- Que se promueva la instalación de una mesa plural de diálogo para la revisión de la problemática del S.N.T.E. y la generación de propuestas encaminadas a dar viabilidad a nuestra organización sindical.- 16.- que esta XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional mandate al Comité Ejecutivo

81 444  
52

Nacional para que en tiempo y forma convoque a un Congreso Nacional para abordar el tema de la reforma estatutaria.- A consideración. A consideración de ustedes, si existe algún comentario... Adelante compañero, en uso de la palabra uno de los concejales: "Si, aquí tiene que ver mucho con lo que discutimos anteriormente, si este Sindicato cambio es por voluntad de sus agremiados, si este sindicato tuvo una reforma que el año del noventa y dos fue estatutariamente, fue fundamentalmente por la decisión de cambiar al Sindicato porque hubo la fuerza para hacerlo, pero también hubo la voluntad para encontrar esta posibilidad de construir consenso, estas reformas, hoy lo decimos muy claramente, está estancada de frente los órganos que constituyera esa reforma como la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, hoy no cumplen esas funciones, el Congreso Nacional de Educación no ha logrado efectivamente presentar una propuesta que incida en la política educativa del Estado, los órganos como el Comité Nacional de Acción Política y la Organización Nacional para la Observación Electoral se vieron rebasados completamente ante los resultados electorales, la representación proporcional en los Comités Ejecutivos Seccionales y en el Nacional hoy se entiende como la continuidad de una oposición que no tenga injerencia en la toma de decisiones, es más los órganos del Sindicato no funcionaban, el Comité Ejecutivo Nacional tiene una vida irregular, el Comité Nacional de Vigilancia no ha permitido la posibilidad de señalar toda una serie de irregularidades en la vida de la Sección, como ha sido el nombramiento de compañeros a candidatos de elección popular y a la renovación oportuna de los Comités Ejecutivos Seccionales, además los consejos no han permitido efectivamente la discusión de los temas fundamentales de la Agenda para revisar a esta Organización hoy el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación lo dijimos en la mañana, tiene un proceso de simulación, simulación en el sentido de que las reformas que se hicieron hace unos años hoy se han estancado y requerimos profundizarlas con la voluntad de todos los trabajadores y todas las corrientes en las diferentes militancias políticas, también dijimos en la mañana que es muy importante preservar esta Organización Sindical de manera nacional y que por lo tanto el sindicato no debiera lanzar una imagen de colaboración con un Gobierno conservador que no debiera dar una imagen de la posibilidad de llegar a convalidar políticas que le afecten contra la identidad, contra la gratuidad, contra un proceso de identidad social, en eso el S.N.T.E. desde su nacimiento fue muy claro, este Sindicato es un Sindicato de Maestros que tienen una educación laica, gratuita, obligatoria, por ello este Sindicato tampoco debiera generar conflictos con el Gobierno Federal, no tenemos porque plantearnos metas que no sean posible de alcanzar, pero yo plantearía ya en lo correcto que la Reforma Estatutaria, una propuesta de nuestro compañero Tomás Vázquez Vigil en el Congreso de Mérida, y hoy todavía no vemos algún proyecto e incluso lo dijimos en la mañana, la cuestión de si es conveniente de que el compañero Tomás presente la renuncia para que ejerza sus funciones como legislador, deber ser discutidas aquí, abiertas públicamente, compañero Noé si me permite usted, con todo el respeto que se merece lo invitaría para que vaya directo al tema de tal

SECRETARIA  
ACU

812 495  
53

manera que fuera muy productiva esta reunión, bueno concluyo, estas son las posiciones que hoy requerimos combatir en el Sindicato con el consenso de todos nosotros por eso es que planteamos no solamente una mesa de diálogo, planteamos que el resolutivo de este Consejo sea que se incluya en el próximo Congreso Nacional como tema fundamental la Reforma Estatutaria, que haga la posibilidad de transformar en realidad al S.N.T.E. y que efectivamente permita cambiar la cultura política y los procesos de simulación que hoy vivimos, creo que estas cuestiones las señalamos en la Mesa, les pedimos a los compañeros que efectivamente la reincorporen como puntalmente se dijo, no solamente por mí sino por mis compañeros que estuvimos en la mesa. Gracias".- Compañero adelante, en uso de la palabra otro compañero concejal: "Creo pertinente que en este Consejo Nacional se vean los asuntos propios de las diferentes secciones en los cuales se presenta la situación de gobierno y a los cuales han llegado los delegados especiales su servidor Pablo Raúl Aguilar Corona, Sección 19 de Morelos, basando mi participación en el artículo 53, fracción IX donde nos habla de controversias que se susciten en las secciones y que llegado el caso, basándome también en el artículo 72 donde en efecto se mandata que puede haber delegados especiales y basándome en el artículo 61 donde habla sobre comisiones ejecutivas, creemos que estos dos artículos muy diferentes entre sí llegan a una situación de formación tal parece que se unen y se conforman y que son lo mismo, llegado el caso hemos entregado en tiempo y forma por parte de la Sección 19 un documento ~~que~~ en la parte última indicaba que fuese leído en este Consejo Nacional, por diferentes razones no se hizo, consideramos también que este Consejo tiene toda la facultad para ordenar al consejo Nacional que inmediatamente como lo dice el artículo 61 se lance la convocatoria de cambio de Comité Ejecutivo de la Sección 19, principalmente para emitir mas controversias de las que ya existen en la Sección, el documento lo traigo por escrito y lo llevo en este momento. Gracias".- Háganlo llegar compañeros, en el entendido de que se trata de cuestiones de orden general, para la organización sindical, sin embargo damos cabida al documento en el afán de recoger sus inquietudes, si no existe ningún otro comentario al respecto quisiera proceder.... sí compañero.... adelante, en el uso de la palabra un compañero concejal: "En la Mesa de Política Sindical se habló de una serie de cuestiones que no reflejan de manera puntual y algunos que se omiten en lo relativo que hizo el compañero y consideramos que es un tema fundamental el asunto que bueno, yo entiendo que el Sindicato ha entrado en una crisis particular de que bueno, existe una corriente que es hegemónica en la mayor parte de los comités y que siempre había estado vinculado al partido oficial y que hoy se dice ya no más PRI, entramos, entonces, entiendo que hay una pérdida de la brújula hacia donde camina. Vamos a abordar aspectos de descalificación del consejo, no va a lograr su propósito, hay mucha tela de donde cortar de un lado y de otro, pero no es ese el propósito, yo creo que es exactamente venir, ver la posibilidad de transitar civilizadamente a favor del Sindicato, no es descalificándonos como nos vamos a fortalecer".- En el uso de la palabra el compañero Arechiga lo invitamos a la participación.- "Yo creo que resulta muy grave el que a

COTEJO

8B 496  
54

veces por decisión personal dejemos de decir lo que pensamos o lo que tenemos que decir aún cuando algunas corrientes como aquí se dice lo estuvieran encabezando, primero quiero señalar que he estado muy atento escuchando las participaciones que se han dado y respetuosamente tengo que decir que no comparto el diagnóstico que aquí expresan nuestros compañeros, me parece que indudablemente cada uno de quienes integramos parte de los diferentes órganos de este sindicato en función de un compromiso ético, profesional, en función de ello hemos comprometido nuestro trabajo y nuestro mejor esfuerzo por esta Organización Sindical, me parece que este Sindicato tiene normas, tiene dirección y tiene liderazgo, yo no puedo aceptar cuando se diga que este Sindicato ya no tiene brújula porque el día dos de julio cambió la decisión de los ciudadanos por un nuevo proyecto o por un nuevo gobierno, y lo tengo que externar en toda claridad, me parece que los cursos están perfectamente definidos y los caminos son una educación pública de calidad, laica y gratuita, integral y un Sindicato que le sirva a los maestros, hoy por eso y efectivamente comparto que debemos alejarlo y lo debemos dejar de convertir a este sindicato en una urna partidista, se ha dicho mucho pero no vale la pena repetirlo, yo quiero decir aquí que los maestros de las diferentes secciones también han demandado noventa días de aguinaldo, que los maestros de diferentes Secciones también han salido a la calle, y también debo referir que hoy hay entidades no solamente Morelos que tienen noventa días de aguinaldo y yo creo que de pronto procura que esto lo estamos olvidando y pretendiendo borrar de un plumazo la lucha de los Organos de Gobierno de este Sindicato, en este sentido yo me quiero referir estrictamente a lo que aquí se estaba aludiendo y a la propuesta que los compañeros presentaron. De lo que también estoy seguro es de que este no puede ser un acuerdo popular, de que no se trata de que las dirigencias nos sentemos a la mesa y podamos definir muy fácilmente y desde ahí, desde el escritorio que tipo de sindicato queremos, correríamos el grave riesgo de alejarnos del sindicato que los maestros están demandando, un sindicato que sea un auténtico interlocutor de sus intereses, por eso yo quiero dejar en claro mi posición en lo que se refiere a respaldar si se trata de una reforma estatutaria, ésta debe ser en un congreso estrictamente convocado para el caso, en donde los maestros de México revisemos de fondo qué tipo de sindicato queremos y lo plasmemos en el estatuto. No se trata de citar o de llamar a que en el próximo congreso, con un arreglo popular, pretendamos reformar lo que es la columna vertebral de este sindicato.- El gran paso que nos une a los maestros que le da rumbo y que la da dirección. Gracias compañeros." - Le cede la palabra a la compañera Alma, la cual dijo: "Yo creo que, evidentemente, tenemos que hacer el esfuerzo todos y cada uno de nosotros en, al insistir, en las preocupaciones en tener cuidado de no generarnos condiciones adversas a lo que estemos enfrentando, yo creo que eso lo tenemos que hacer todos, precisamente porque tenemos que pensar todos que lo hemos hecho en nuestras reflexiones, incluso en el largo de las mesas de los trabajos, que tenemos que ingerir en una cuestión de cultura y una cuestión de cultura es la que obviamente también nosotros estamos inmersos y que tiene que ver en cómo

COTEJO

814 1197 55

consideramos las diferencias y no como un empobrecimiento sino como una posibilidad de enriquecimiento de nuestras preocupaciones, las diferentes maneras de pensar de convergencia y obviamente en ese sentido estoy de acuerdo con el compañero Aréchiga que no se trata de decir que estamos o no estamos de acuerdo o no tienen derecho a pensar de diferente manera y creo que evidentemente lo que hace falta también por un lado, es en esas cuestiones, es vuelvo a insistir, en la necesidad de que nosotros veamos cómo no nos generamos esas condiciones adversas para ser escuchados con tolerancia y con respeto y con interés, pero también, como en el conjunto de estas asambleas y de los auditorios que tenemos no caemos en autocomplacencias que tampoco enriquecen nuestra posibilidad de incidir en un proyecto sindical a la altura de los tiempos, entonces, efectivamente, tendríamos que darnos todo ese espacio para ver por ejemplo, en el caso de la reforma estatutaria que se ha aludido aquí que es necesario y que en términos generales comparto, no se trata sólo de la reforma estatutaria sino una infinidad de acuerdos de corto, mediano y largo alcance no puede ser construido a partir, solamente, de la relación cupular, como bien lo acaba de establecer el compañero Aréchiga, porque es todo, definitivamente tampoco incidiría en ello, tampoco podremos evitarlo ni eludirlo, creo que una de las cuestiones en términos de cultura y de decisión es que vayamos desentrañando esos temas tabúes, que existen en, no solamente, nuestro sindicato, sino en muchas organizaciones sociales, tendremos que ir viendo cómo desagregamos cada uno de esos temas, porque obviamente tienen implicación hacia un lado o hacia otro y que eso tiene que ser en una toma colectiva, una toma de decisión colectiva informada y realmente incorporada. Y otra cuestión de cultura tiene que ver, no solamente, en términos de la corriente hegemónica y no quiero ponerlo en términos de descalificación, insisto como caracterización política del fenómeno que vivimos al interior de nuestra organización sindical y efectivamente, a veces, en esa conclusión de acuerdos nosotros, que lo vivimos en carne propia por diversas motivaciones en todo su derecho y en toda su justificación política tiene, lo vivimos, tenemos a veces una percepción de sensibilidad distinta hacia la inclusión o hacia la incorporación y hacia la toma de decisiones. Y eso tiene que ver con la vida política de nuestro sindicato, con una reforma que no tiene que ser únicamente estatutaria, es importantísima la revisión estatutaria, pero si nos centramos únicamente a la reforma estatutaria compañeros, estamos siendo limitados, autolimitados en la revisión profunda que requiere este sindicato, qué tipo de sindicato queremos efectivamente en las normas, en las definiciones, en los principios, en las tareas que tenemos que asignar y que tienen que ver también, ligado a nuestra materia de trabajo, y en términos de definición del proyecto de nación, pienso que hace falta aún con todo lo que tenga de puntual la declaración de Guadalajara, que estamos de acuerdo en ella, ya se aprobó y de todas maneras insistimos, hace falta todavía, revisión y desagregación de cada uno de esos puntos y cómo esos puntos impactan en nuestra vida como institución, como organización sindical, más allá del discurso. En lo que vayamos a hacer con nuestros procedimientos, con nuestros instrumentos de elaboración



L. DE AGUERO

COTEJO

815 498  
56

del trabajo sindical cotidiano y con nuestras actitudes también compañeros, porque a veces en un plano de mucho respeto, de todas maneras está el exconvivir la discriminación o la descalificación y obviamente también es una cuestión de cultura y de construcción de todos y cada uno de nosotros".- En uso de la palabra otro compañero concejal dijo: "Compañeros y compañeras, yo creo que hay muchas razones para que exista desconfianza en , si hay o no, voluntad política de concretar lo que se ha expresado en el conjunto de resolutivos que propuso el compañero que leyó el documento de la mesa de política sindical, sin embargo, yo el exhorto que quiero hacer es que todos, diferentes expresiones, tenemos que hacer un gran esfuerzo por cambiar, y por abrirnos espacios donde podamos debatir, donde podamos localizar las diferencias pero sobre todo las convergencias para poder transformar el sindicato y llevarlo adelante. Se requiere no solamente un cambio político en la vida del sindicato, se requiere el cambio cultural profundo, y eso implica que todos revisemos las prácticas, los discursos, los comportamientos y que todos mostremos voluntad política y disposición para encontrar los acuerdos que nos permitan sacar adelante al sindicato y a la reforma que este sindicato quiere. Los puntos que plantea el documento que leyó el compañero que presidió la mesa, creo que resume, en gran medida lo que ahí se debatió, están concretadas de manera principal las propuestas, el problema es ~~DE~~ además de lo que ahí está, mostremos todos disposición y voluntad política para poder realizarlas y para conocer viables y esos espacios que ahí señalan y poder construir los acuerdos que nos permitan ir a la reforma integral y profunda la reforma que este sindicato requiere, está es la exhortación a todo el consejo. Gracias".- Sí compañero. Adelante. En uso de la palabra el compañero Víctor Manuel González García: Me voy a permitir leer el siguiente documento: "Honorable Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el que suscribe Profr. VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en uso de las facultades que le confiere la fracción II del artículo 153 de los Estatutos vigentes, y, con fundamento en el artículo 150 de la Norma Estatutaria, a través del presente documento hace del conocimiento de la Asamblea General de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de nuestra Organización Sindical la presente: QUEJA.- El Comité Ejecutivo de la Sección 36 que me honro en presidir, desde el momento en que asumió las responsabilidades que el V Congreso Seccional Ordinario le confirió, ha tratado de cumplir con las obligaciones que los Estatutos le señalan, siguiendo para ello los lineamientos que los Organos Superiores de Gobierno Sindical fijan para la defensa de los intereses de los Trabajadores al Servicio de la Educación.- Así, la Secretaría de la Vivienda del Comité Ejecutivo Seccional, en el ejercicio de las disposiciones estatutarias de gestoría en busca de habitación para los agremiados de esta sección, se ha visto en la necesidad de mantener contacto directo con la representación de la FSTSE ante la Vocalía Ejecutiva de FOVISSSTE en los programas de vivienda, sobre todo a través de Constructoras Promotoras de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio de la Educación. En la relación



816  
497  
57

permanente de gestoría ante la representación de la FSTSE en la Vocalía Ejecutiva del FOVISSSTE, el Comité Ejecutivo de la Sección 36, se ha encontrado con serias irregularidades que obstaculizan la obtención de vivienda para los trabajadores miembros de esta Sección, irregularidades que han traído como consecuencia el descontento manifiesto de quienes a través de los cauces legales han intentado adquirir una vivienda digna para su familia.- Las anomalías en la tramitación de Créditos Hipotecarios han provocado que los interesados en adquirir Vivienda opten por vías no Institucionales que en la práctica resultan más ágiles y expeditas aunque onerosas, afectando esto, la economía de los trabajadores y repercutiendo en la tramitación sindical estatutaria de créditos para la vivienda.- La situación anómala en que se encuentra la tramitación de Créditos Hipotecarios en la Sección 36, obliga a su Comité Ejecutivo Seccional para que por mi conducto solicite a la Asamblea Plenaria de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de nuestra Organización Sindical, intervenga en forma directa a efecto de que se investigue a fondo la tramitación directa e irregular en la obtención de créditos hipotecarios ante la representación de la FSTSE en la Vocalía Ejecutiva de FOVISSSTE, esto, en relación a los trabajadores al servicio de la educación y sobre los programas de vivienda que llevan a cabo las constructoras promotoras de vivienda de acuerdo con la mencionada y representación de la FSTSE ante la Vocalía Ejecutiva de FOVISSSTE, y de resultar responsabilidad para algún dirigente sindical, se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que aplique la norma estatutaria, y de ser procedente solicite al Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, la remoción de quien resulte responsable.- FRATERNALMENTE.- POR LA EDUCACION AL SERVICIO DEL PUEBLO.- POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.- EL SECRETARIO GENERAL.- PROF. VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA".-  
Alguna otra intervención. Sí compañero Rosendo Galindez: "Escuchando la queja que ha leído el compañero Secretario General de la Sección 36, quiero manifestar que el problema de trámite irregular ante la representación de la FSTSE ante la Vocalía Ejecutiva de FOVISSSTE no se da únicamente en el Valle de México, creo, y todos los aquí presentes no me dejarán mentir, que es un problema a nivel nacional, además, las constructoras que por acuerdo con la representación de la FSTSE mencionada, construyen viviendas para los trabajadores al servicio de la educación, ocupan en la construcción materiales de muy baja calidad en construcciones tan precarias que son un peligro para quienes viven en ellas, además de que ofrecen el trámite directo ante FOVISSSTE para la obtención de créditos hipotecarios, por lo que quisiera agregar que a la petición de investigación que hace el compañero Victor Manuel, se agregue la solicitud de que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que realice una auditoría técnica externa para que se realice con la mayor imparcialidad, y que si del dictamen de esta auditoría resultara alguna responsabilidad para algún dirigente sindical, se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que a nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación solicite formalmente al Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado que de conformidad con sus estatutos proceda a la remoción de quien resulte

responsable".- En uso de la palabra el Profesor José Luis Chávez pone a consideración de la Asamblea.- Alguna intervención.- Ninguna.- Los que estén de acuerdo en que estas propuestas se tomen como resolutive de este Consejo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Mayoría Visible. Aprobado. Gracias.- Agotado este punto y para dar cumplimiento al Orden del Día de la Convocatoria procederemos a desahogar el **PUNTO NUMERO SIETE BIS** Informe de la Comisión de Reformas a los Estatutos.- En uso de la palabra el Vicepresidente de la Mesa pide a la Comisión de Reforma a los Estatutos se sirva informar sobre los avances que tiene la Comisión en la encomienda que les confirió este Consejo Nacional: En uso de la palabra la Comisión de Reforma a los Estatutos manifiesta: "Que ante la importancia de la encomienda que nos fue conferida por el Consejo Nacional hemos revisado minuciosamente el contenido de los Estatutos vigentes, así como las reformas que han sido autorizadas tanto por Congresos Nacionales como Consejos Nacionales a partir de mil novecientos noventa y dos, año en que entrara en vigor la presente norma estatutaria que rige la vida interna de esta Organización Sindical; De esta revisión minuciosa hemos concluído que es necesario que todas las propuestas de reforma que tenemos compiladas se trasladen al Congreso Nacional para su aprobación.- Sin embargo y en virtud de los cambios político laboral y sociales que estamos viviendo en el país creemos necesario que este Consejo Nacional apruebe con las facultades que le fueron conferidas por acuerdo del XVI Congreso Nacional Ordinario del SNTE, que el artículo 47 de nuestra norma estatutaria sea suprimido, es decir, que se derogue y que quede sin efectos a partir del momento en que sea aprobado, si es el caso, por este Consejo Nacional; todas las demás reformas deberán ser sometidas a la consideración del próximo Congreso Nacional.- Alguna intervención? Ninguna.- A la consideración de la Plenaria si la propuesta que hace la Comisión de Reformas a los Estatutos procede como resolutive de este Consejo Nacional.- Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Mayoría visible. Aprobado.-Agotado este punto continuaremos con el orden del día pasando a el **PUNTO NUMERO NUEVE**, Sustitución de los Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que han solicitado licencia ó presentado su renuncia.- El Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Sindicato, Profr. Tomás Vázquez Vigil, presentó su solicitud de licencia con fecha veintinueve de agosto del año dos mil, por las razones de pasar a ocupar un cargo de representación popular en el Senado de la República, hecho que todos nosotros conocemos y que fue difundido ampliamente a la opinión pública, en los mismos términos se encuentran los compañeros titulares de la Secretarías de Finanzas, el compañero de la Secretaría de Derecho Laboral y organización de Educación Básica Núm. cinco, el compañero de la Secretaría de Cultura y Recreación y en una posición similar el compañero titular de la Secretaría de Prensa y propaganda. Es facultad de este Consejo, conocer y analizar de este asunto para su deliberación y consecuente aprobación de lo que aquí proceda, por lo tanto queda a consideración de esta Asamblea el análisis y si hay alguna opinión, algún comentario, algún punto de vista que verter en torno a este asunto, antes de proceder a la sustitución.- En primer lugar hablará el compañero

88 50/ 59

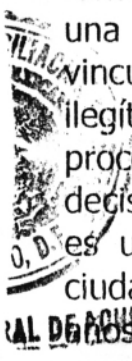
Cosme de la Sección 15 de Hidalgo, después la Profra. Yolanda Martínez de la Sección 50, el compañero René Aldana de la Sección 33 de Yucatán, el compañero Efraín Monreal de Sección 2 de Baja California y el compañero Noel, José Angel Ibañez del Comité Nacional, Rosendo Galindez y el compañero Mauro Oyorzabal.- En uso de la palabra el compañero Cosme manifestó: Compañero Tomás Vázquez Vigil, Presidente de la XIII Sección del Consejo Nacional, compañeros y compañeras concejales, se ha estado discutiendo de manera muy puntual temas tan relevantes para la vida de la organización sindical y en esta discusión hemos observado que existe preocupaciones centrales, preocupaciones fundamentales, que tienen que ver con la vida institucional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pero también hemos escuchado planteamientos importantes que merecen una revisión así como también en la discusión que se ha originado en las mesas de trabajo de la gran preocupación por la trascendencia de cara a los nuevos tiempos de una organización sindical como la nuestra, ante este reto, ante estos nuevos tiempos, y ante el conjunto de reflexiones que aquí se han generado y que hemos compartido, de manera diversa y plural, yo creo que es importante, Maestro Tomás Vázquez Vigil, primero reconocer que en tiempo y forma, como lo señala el estatuto ha presentado una licencia al Comité Ejecutivo Nacional y en consecuencia a este Consejo Nacional a cargo del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de nuestra organización sindical pero creo que este es un momento histórico en el que reclama compromiso por la organización sindical ante este momento histórico que vivimos como trabajadores de la educación se hace necesario Maestro Tomás Vázquez Vigil, revisar, reflexionar sobre esta licencia que usted ha presentado en tiempo y forma a los órganos de gobierno de nuestro sindicato, yo creo que sería fundamental, para la vida histórica para este momento en el que el país y el mundo y las organizaciones sindicales entre ellas la nuestra transita hacia un tiempo nuevo, el que usted pueda hacer una reflexión crítica y autocrítica de esta licencia que ha presentado, creo que el compromiso fundamental que el Congreso de Mérida mandató hacia su elección es un compromiso histórico con los trabajadores de la educación, un compromiso histórico con esta gran organización sindical, por ello le exhorto a que reflexione y que de darse así esta licencia pueda trasladarse al órgano legislativo al que pertenece legítimamente, porque el sindicato también tiene que transitar hacia esos espacios porque allá en el poder legislativo en donde se ubican las decisiones fundamentales que tiene que ver con la vida nacional y también tiene que ver con la vida de esta organización sindical, por ello creo que será importante que reflexione sobre esa licencia y que sobre todo reflexione con ese gran compromiso que debe seguir habiendo con la organización sindical y por ende que en su momento pueda generarse la convocatoria para un próximo Congreso Nacional de cambio donde pueda establecerse precisamente allí el relevo institucional de mandos de nuestra organización sindical. En uso de la palabra la compañera Yolanda Martínez de la Sección 50 dijo: "Compañeras y compañeros concejales, en esta XIII Sesión Extraordinaria de este Consejo, se están tratando retos muy importantes para nuestra organización, aquí acabamos de



COTEJO

aprobar, tres importantes políticas en el ámbito de nuestra organización, en lo educativo, en lo laboral y en lo sindical, por ello, creo que para nadie es desconocido lo importante que es que el maestro Tomás Vázquez Vigil esté ocupando una posición en el Senado tan importante repito, pero yo quiero exhortarlo maestro Tomás, porque conozco su alto espíritu sindicalista que frenara de seguir fortaleciendo la unidad de nuestro gremio, reconsidere la petición que usted hizo en tiempo y forma y pueda retirarse usted cuando el tiempo estatutario así lo determine repito para que sigamos fortaleciendo esa unidad y poder llevar a cabo los retos que en este consejo nos hemos trazado".- En uso de la palabra el compañero Rene Aldana de la Sección 33 de Yucatán manifestó: "El día de ayer y el día de hoy se están tratando temas de suma importancia para nuestra organización sindical, me sumo a la petición maestro de que usted reconsidere la solicitud de licencia al cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, los tiempos políticos que vivimos y vamos a vivir van a ser trascendentales en la vida de nuestra organización sindical el rumbo que el sindicato se ha trazado debe llegar a su objetivo por eso le pido, maestro que reconsidere su licencia al cargo de secretario general y en su momento de acuerdo a la norma estatutaria se pueda convocar a un Congreso Nacional para que se defina el rumbo que ya tenemos".- En uso de la voz el compañero Monreal de la Sección de Baja California, dice: "Me complace ver un grupo de compañeros que aquí se está dando la práctica de la exclusión, **DE AVENIR** los integrantes de nuestro sindicato cada vez deben ser incluyentes y cada vez más incluyentes , maestro Tomás creo que es interesante comentar lo que se ha hecho, no voy maestro Tomás a la exhortación sino a la exigencia de un dirigente que en Yucatán tomó protesta ante un Congreso Nacional, a la exigencia de pedirle de solicitarle, de que su licencia sea trasladada al Senado de la República y no al Sindicato Nacional y lo que quede aquí en la ciudad de Guadalajara quede claro que el maestro Tomás, si esa es la decisión que finalmente toma, sea pues, y siga permaneciendo como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato hasta en tiempo y forma pueda sacar la convocatoria para el Congreso Nacional de cambio, definitivamente siento yo que esto es importante dada la propia trascendencia que estamos viviendo es este gobierno de transición, los tiempos políticos siento que lo marcan y debe ser decisivo que nuestro dirigente nacional siga al frente de nuestra organización nacional, de nuestro sindicato, que el SNTE no sea trampolín político de ningún funcionario ni de ningún Secretario que termine su tiempo estatutario. Muchas gracias."- El compañero Noe en uso de la palabra: "El deber de cualquier dirigente sindical es respetar la norma que su propio gremio le impone, no hay excepciones, no hay reglas que puedan ser superadas por alguna interpretación, la pulcritud en la vida sindical, apegada a la norma estatutaria es lo que le permite la democracia, una organización que no respeta su norma, es una organización que no puede enfrentarse a los cambios de la sociedad ni puede enfrentar a sus adversarios políticos. En ese sentido se puede encontrar cualquier justificación en el estatuto que le permita al compañero Tomás permanecer al frente del Comité Ejecutivo Nacional, pero los estatutos son muy claros y muy

lacónicos, e incluso señalan una transgresión desde ahora de la propia norma estatutaria, a la que el Art. 43, a la letra, del estatuto señala: para los dirigentes en los ámbitos seccional y nacional además de los compromisos anteriores, es necesario, no ser candidato, no ser candidato, ni desempeñar cargo de elección popular. La norma por ser tan clara en el simple hecho de ser candidato, sea en una lista de mayoría al Senado, infringe la norma y el dirigente tiene la obligación de conocer la ley de su organización. Nadie puede decir que esto no es conocido, el maestro Tomás fue candidato, haciendo transgresión al estatuto, hoy es Senador que ha tomado protesta en la Cámara del Senado y esto requiere efectivamente que haya congruencia con nuestra decisión, podría como lo han señalado algunos, invocarse al artículo relativo al Comité Nacional de Acción Política y señalar que como presidente del Comité Nacional de Acción Política podía hacer, sí lo puede hacer, pero la pulcritud y el respeto a la norma, es una cuestión fundamental, ahora, no sólo quiero hablar desde el punto de vista formal, quiero hablar desde el punto de vista político, este sindicato por una de las cuestiones que luchó es para que se acabara con la vinculación, con la correa de transición a un partido político, no es ilegítimo y hoy lo reconocen muchos de antaño, no participaron en los procesos electorales, que es necesario incidir en donde se toma la decisión, en el Senado, en la Cámara de Diputados, en la Asamblea, esa es una aspiración legítima de todos los dirigentes, representar a los ciudadanos, pero si algo molestó a los trabajadores durante muchos años, ya lo expresó el compañero que me antecedió, es que esta organización se diera como botín de un partido político, que esta organización usufructuara los recursos y la fuerza del sindicato para beneficio de algún dirigente, por esa razón y porque además solamente podríamos emprender una reforma estatutaria respetando los estatutos, solamente podríamos convocar a la sociedad a cambios democráticos respetando nuestra norma, pero además dando ejemplo que al interior de nuestra organización se practica la democracia, por esas razones, compañeros, no es que no sea un dirigente que pueda permanecer como tal al frente de la Organización Sindical, él lo optó, en pleno uso de conciencia, por una opción y no puede decir que no sabía en en momento que decidió ser candidato al Senado , qué opciones tenía. El tomó la opción, y al tomar esa opción, también canceló la posibilidad de continuar al frente de nuestra organización sindical. Por otro lado se invoca, que si tenemos un Secretario General que, transitorio interino, la organización se desmorona, que es necesario que el Secretario General enfrente la negociación salarial con pleno conocimiento de causa. Se invoca que es necesario que esperemos al cambio del Presidente para que pueda efectivamente hacerse el cambio también el Comité Ejecutivo Nacional. No compañeros, estos son argumentos endebles y que demuestran la propia confianza en la fuerza de la organización. La organización no depende de un hombre, cuando ha dependido de una persona, esta siempre ha sido transitoria y lo que ha permanecido es la organización. Por esa razón no es que invoque al compañero Secretario General a mantener su solicitud de licencia, no, lo invito que para fortalecimiento de la organización respete el estatuto tal y como juró



SOF  
62

hacerlo en el momento que tomó protesta y que dé paso a procesos verdaderamente democráticos en esa organización. Muchas gracias".- En uso de la palabra el compañero José Angel Ibañez, expresó: "Compañeras, compañeros concejales, yo quisiera encontrar la coincidencia con algunos de mis compañeros que me han antecedido para formular dos planteamientos, antes sólo quisiera hacer un llamado respetuoso, fraternal, atento a todos y cada uno de mis compañeros y compañeras para que tratáramos de dejar atrás lo que a veces cuando nos conviene criticamos y que cuando nos favorece simulamos. Sólo de esta forma, con disposición al acuerdo, con el deseo de confrontar ideas y proyectos, no ánimos ni emociones, es como podremos salir adelante. Por eso creo que tampoco podemos súbitamente haber recordado la memoria que por un tiempo parece que perdimos, porque hoy se alude a una norma, se alude a una presencia estatutaria, yo solamente quiero recordar lo que sé que muchos de ustedes conocen, en el Comité Ejecutivo que fungió por el periodo mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cinco, un compañero, Jesús Martín del Campo, diputado por el PRD, ya con la reforma estatutaria en los términos en que la tenemos, ignoró la norma y nunca pidió licencia, por eso yo celebro que mi compañero Noé súbitamente recobre la memoria y de esta forma hoy pida el cumplimiento estricto de la misma, como sin duda debe serlo, pero pareja, para todos y en todo el tiempo; porque a veces cuando se descalifica, se dice que solamente se caracteriza, cuando se llama a la convivencia armónica se dice que quien mociona le falta sensibilidad, cuando se pide que las cosas no se partidicen se habla de la defensa de gobiernos inmediatos, yo creo compañeros, que es tiempo de que todos dejemos atrás inercia, dejemos atrás simulaciones y en cambio, no solamente la norma, la reforma no solamente en el estatuto, también esto implica un cambio de actitud, hablarnos de verdad, hablar con la verdad y hablarnos siempre de frente. Yo quiero avanzar en mi planteamiento y por eso diría que, justamente, en aras de la pulcritud, el veintinueve de agosto, ya lo repitió el segundo vicepresidente cuando revisó o conceptualizó mejor dicho el momento de la discusión puntualmente el maestro Tomás, nuestro Secretario General, solicitó licencia, justamente para no incumplir la norma y lo hizo ante el Comité Nacional que no es el órgano competente para resolver acerca de su licencia, que esta tiene que ser analizada en un órgano de gobierno superior como éste donde se tienen las facultades para aceptar o rechazar la solicitud de licencia, resolver al respecto. En ese sentido, compañero Tomás, yo le quiero pedir que continúe al frente del Comité Ejecutivo Nacional que enarbole las banderas y que defienda los principios de nuestro sindicato y que desahogue las tareas que esta XIII Sesión Extraordinaria de Consejo Nacional aquí le han conferido la representación nacional, por eso le pido que le dé también a los Comités Ejecutivos Seccionales y al Magisterio del país un mensaje de responsabilidad sindical, que se aplique al cumplimiento del encargo que el Congreso de Mérida le dio y que por lo mismo, por un tiempo limitado, el que implique el desahogo de esta responsabilidad, incluida la que mis compañeros han apuntado, de llevar a cabo un congreso extraordinario para el que pediría a este Consejo que faculte al Comité Ejecutivo

Nacional para que revise la temática y los tiempos en que el mismo deba ser convocado. Finalmente, maestro, le exhortaría con todo respeto a que nos diera usted esa prueba de su militancia y de amor a su sindicato".- El compañero Rosendo Galindez en uso de la palabra puntualizó: "Quisiera partir de retomar todas las participaciones que aquí se han registrado incluido los documentos ya aprobados por este Consejo, como referente del diagnóstico político que le espera a nuestro sindicato y decir esta referencia implica entender que los retos de la organización son difíciles, que los tiempos que vivimos de cambio y transición, efectivamente nos llevan a buscar no cometer errores que después podamos lamentar. Para todos es sabido, para nadie, diríamos oculto, que las organizaciones sindicales siguen estando en el ojo del proyecto neoliberal para la pulverización y la destrucción de la misma. En ese sentido creo sumarme compañeros y atendiendo también y entendiendo que el maestro Tomás ha cumplido en tiempo y forma de hacer la petición de licencia, también es facultad de este consejo aprobarla o también pedir que siga al frente de la organización para darle cumplimiento a tan altos resolutiveos que contemplan los documentos aprobados por el mismo, creo aquí compañeros, que debemos poner en el centro la organización sindical y ponerla aquí tampoco podríamos entender mandar malas señales en el renglón político, creo que se puede combinar perfectamente el accional sindical y el accional político. Hay **DE DIVERSAS** metas no concluidas en el renglón del desdoblamiento político que el magisterio tiene en su función de militantes de diferentes partidos, pero hay avances que subrayar, a la mejor no al alcance de lo que hoy deseamos, pero también vale que aquí se entienda que no estaríamos mandando malas señales en el terreno político, de ninguna manera, el hecho de que el maestro, atendiera una petición de este Consejo en seguir al frente de la organización como Secretario General y pida licencia en el Senado mientras se convoca a un Congreso Nacional Extraordinario, no lleva consigo que estemos rechazando también una tesis que ha sido parte de la vida política de la organización, de seguir luchando por espacios en los diferentes niveles que nos compete y en los diferentes espacios que nuestros maestros se desenvuelven en la política, porque también debemos reconocer y es loable decirlo, que la organización sindical se ha puesto a prueba y su pluralidad nunca ha mandado señales de debilidad, nunca ha mandado señales de dispersión y nunca ha mandado señales también de que esto nos ayude o contribuya a la pulverización, y quiero señalar un ejemplo de la riqueza y la valía que los maestros hemos tenido en término de perspectiva para la organización en el renglón político. Cuando la Ley de Educación, compañeros, llegó a los órganos legislativos para que ésta se aprobara había algo de fondo, se pretendía quitar la titularidad de las relaciones laborales al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de hecho de facto era desconocer a la organización y ahí fue refrendada la pluralidad de los maestros que se desempeñaban en un cargo de elección popular, que independientemente del partido que representaban pusieron por delante a la organización sindical y rebasando sus plataformas partidistas, siempre se pronunciaron, y fue labor que hizo que, aunque en un renglón transitorio aparezca que el sindicato sigue

823 506  
64

siendo el titular de las relaciones laborales en todo el país. Eso compañeros refrenda la madurez política con la que los trabajadores de la educación debemos reconocer al gremio y a la organización como la virtual, para seguirnos desempeñando en el renglón sindical y en el renglón político, Por eso creo que debemos combinar perfectamente y hoy por hoy, a mi juicio la prioridad de la licencia debe ser en el Senado y que el maestro Tomás siga al frente de la Organización Sindical y que para ello también creo que puede ser facultad e invito como facultad de este consejo también a pronunciarnos por adelantar el Congreso Nacional y de esa manera nosotros podemos seguir teniendo la certeza del rumbo, la dirección y cumplir y cabalmente con los objetivos aprobados hoy en este Consejo Nacional, por ello compañeros, me sumo con la responsabilidad que todos debemos de tener, a invitar a todos los concejales a que le pidamos al maestro Tomás que el pronunciamiento sea que él continúe al frente como Secretario General y que a la vez convoque o se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que convoque un Congreso Nacional Extraordinario, ésta sería la argumentación que sumo a la participación de mis compañeros, no mandar señales políticas equivocadas, está claro, el hecho de pedir permiso, también debe estar limitado en tiempo, no debe ser indefinido, debe ser también categórico el permiso que deba plantearse en el Senado, en función de los tiempos que aquí, este Consejo, pueda pronunciarse para cuando el Congreso Nacional Extraordinario. Gracias compañeros".- En uso de la palabra el compañero Mauro Oyorzábal señaló: "Yo quiero presentar ante este consejo una preocupación, una inquietud, una reflexión; particularmente yo tengo la esperanza de que en este sindicato los diferentes puedan encontrar espacio en donde puedan dialogar, puedan discutir , pero puedan acordar también y respetarse yo creo que esa divisa tiene que ser la divisa de este sindicato para que realmente sea un sindicato de fortaleza estratégica, segundo me preocupa que en aras de encontrar siempre contradicciones se nos haga difícil encontrar las coincidencias, yo creo que efectivamente entre las cosas planteadas por todos los compañeros que me antecedieron, todas tienen de alguna manera razón y en parte también tienen equívocos que yo creo que es necesario corregir . Compartiendo el planteamiento de que estamos viviendo tiempos históricos distintos a los que acostumbrábamos a vivir, y que en ese sentido este sindicato tiene que dar oportunidades creo yo que con anterioridad difícilmente podíamos encontrar , yo creo que sería esto un equívoco, sería contra nuestra norma estatutaria pedirle al Secretario General todavía, al Profesor Tomás Vázquez Vigil que retire su licencia creo que eso si es antiestatutario , yo creo que en todo caso una vez establecido este Consejo Nacional es quien tiene que determinar si acepta o no esa licencia, yo creo que es esta manera como tiene que plantearse para que efectivamente haya un respeto ante nuestros propios estatutos, de otra manera compañeros efectivamente pedirle al Secretario General que retire su licencia me parece que sería equívoco porque otra vez estaríamos ahondando en lo que estamos criticando, yo creo que este consejo nacional quien tiene que determinar si acepta o no la licencia de entrada y establecer las conveniencias de que así sea, en segundo término yo creo que una vez resuelto por este Consejo Nacional



que es Organo Superior de Gobierno al propio Comité Ejecutivo Nacional y a la propia Secretaría General yo creo que una vez resuelto esto, tendrá también que establecerse desde mi punto de vista un plazo muy claro para la realización de un Congreso Nacional Extraordinario que realice el cambio del Comité Ejecutivo Nacional en su totalidad, tercero me parece que estos dos aspectos implicarían de aquí en adelante lo que tiene que ser efectivamente la profundización de una reforma interna que no sólo de una reforma estatutaria como alguien lo dijo, porque esta reforma interna aparte de efectivamente de modificaciones de orden jurídico interno tienen que ver también con cuestiones de cultura política y tiene que ver sobre todo con que este gremio deje ver solo como un gremio y empiece a pensar hoy que desde el dos de julio la sociedad mexicana ratificó, porque desde antes empezó a construir un nuevo país y en ese nuevo país tendrá que ser el centro de ese nuevo país la visión de una nueva educación que no confunda estructuras con significados por que hasta hoy la mayoría de los que han estado trabajando y proponiendo una propuesta educativa están hablando solamente del sistema educativo mexicano que no de la educación como tal, que me parece que es el asunto de fondo de este sindicato de la sociedad mexicana y del nuevo país que reclaman estos tiempos, entonces yo planteo a este Consejo Nacional que en ejercicio de ser un Organo de Gobierno y a lo que los propios estatutos establecen en términos de Congresos Nacionales, tres meses noventa días creo yo que debiera ser el asunto por donde debía de avanzar, finalmente quiero solicitar a este Consejo Nacional, que de igual manera revise el caso de los otros compañeros que solicitaron licencia para cumplir con los cargos de representación popular que ellos decidieron, en ese sentido este Consejo Nacional que asuma el rol que le corresponde asumir, de otra manera lo estaríamos minimizando y reduciendo compañeros, gracias." El Presidente del Consejo Nacional, señala: "Primero expresarles que una de las aspiraciones más soñadas de todos los dirigentes de esta extraordinaria Organización, es quizá el ser el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, segundo y se ha planteado que nosotros tuvimos alguna irregularidad en nuestra circunstancia cuando mi partido me incluyó en la relación plurinominal, circunstancia que estatutariamente y tú lo dijiste compañero Noé, soy el Vicepresidente de la Comité Nacional de Acción Política y no me es aplicable el artículo cuarenta y tres, fracción segunda, sin embargo, compañeras y compañeros el día veintinueve de agosto protesté como Senador de la República a los setenta minutos estaba convocado el Comité Ejecutivo Nacional para presentar mi licencia porque consideraba que era un acto que como dirigente máximo de este sindicato debería hacer y poner el ejemplo de lo que implica exactamente la congruencia de la dirigencia con su compromiso con los maestros de este país. Nada más satisfactorio en mi vida que ser Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como también es una alta distinción y lo siento así, independientemente del partido que me dio esta oportunidad, es una alta distinción para los maestros de México, porque en ese espacio, en esos espacios se definirá con toda seguridad el destino del país en los para los próximos años y un elemento

fundamental es el educativo, compañeros ustedes no tiene que pedirme nada, ustedes me mandan, estoy para servirles a los maestros, lo he hecho toda mi vida, con el mejor de mis esfuerzos y la mejor de mis emociones, quizá no sea yo el que lo deba decir, pero aquí hay compañeros que podrán expresar mi desempeño en el tránsito de mi vida sindical en este Estado y siempre he sentido y siempre he considerado que la vocación de servicio es un elemento fundamental que lo dirigentes de los maestros debemos tener. Se han dicho cosas trascendentes en este recinto, importantes, vitales; este Consejo es un Consejo histórico, estamos discutiendo con responsabilidad todas las voces, cómo esta organización debe fortalecer su cohesión, para traducir esa cohesión y esta unidad en favor de los miles, millones de ciudadanos de este país, que requieren una educación pública de calidad a la que tienen derecho y merecen, es el tema fundamental que nos ha motivado ha participar en este Consejo y nuestro reto será hacer que nuestra voz se escuche en los espacios donde deban escucharse y como se ha expresado bien aquí a partir mismo, el mismo concepto de la bilateralidad, de la corresponsabilidad que requiere obviamente esta organización con todos los espacios que tienen definición en la vida nacional, yo he escuchado propuestas, que insisto me apenan porque en lo personal no deben de expresarlas como peticiones y reconozco lo que ustedes han expresado aquí en términos de silencio, pero más allá de eso compañeros, más allá de eso mi compromiso hasta el último día de mi vida espero sea congruente, será con los maestros de mi país, será con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (aplausos). Si este Consejo considera que nosotros debamos continuar con la responsabilidad que tenemos, solicitaremos a la Cámara de Senadores, el permiso correspondiente. Y recogiendo la propuesta que aquí también se planteó, los argumentos están expresados, yo les propondría también que fuera adelantado el Congreso Nacional, para el mes de diciembre (aplausos). Discúlpenme que no tenga toda la elocuencia que merece este acto tan trascendental, no estoy exento soy un ser humano a las emociones, soy alguien al que respetar, que si ustedes así lo consideran redoblaré mi esfuerzo a favor de los maestros de México, a favor de las mejores causas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, muchas gracias".- Esta perfectamente establecida la propuesta en ambos sentidos, la aceptación o no de la licencia de nuestro Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y los preparativos si es que así procede para la realización de un Congreso Nacional en el mes de diciembre, en este tenor pregunto a la Asamblea quienes estén de acuerdo en que proceda la licencia de nuestro Secretario lo manifieste. Se aprueba, muchas gracias. También se pregunta si es de aprobarse la realización del Congreso Nacional en el mes de diciembre, manifestándose la mayoría por la aceptación. Se aprueba. A continuación en estos términos esta mandado para que quede. la convocatoria será publicada la próxima semana, se aprueba. Por lo que procede la sustitución de las Secretarías vacantes. A Través de planillas como lo establece la norma estatutaria y que ha sido diseñado y planeado por los concejales, con la presencia y participación de los compañeros del Comité Nacional Electoral para que auxilien y

sancionen el procedimiento de votación se aceptan planillas para las Secretarías que han sido mencionadas. Pregunta el moderador si es de aprobarse o no las licencias que han presentado los compañeros de las Secretarías de Finanzas, de Organización Derechos Laborales de Educación Básica Cinco, de Cultura y Recreación de Prensa y Propaganda. Se acepta y se aprueba. Se reciben planillas. Se pone a consideración del Consejo "la Planilla de Unidad", para el Comité Ejecutivo Nacional, se integra por el Profr. Rafael Ochoa Guzmán en la Secretaría de Finanzas, en la Secretaría Derechos Laborales y Organización de Educación Básica número cinco, al Profr. Miguel Alonso Raya, para la Secretaría de Cultura y Recreación al Profr. Carlos Gutiérrez García y para la Secretaría de Prensa y Propaganda al Profr. Javier Alvarez Ramos.- Planilla Unica.- Se somete a la votación.- En uso de la palabra el Profesor José Luis Chávez Garcia.- Compañeros Escrutadores, sean tan gentiles de darnos a conocer el resultado del escrutinio: "conforme a la norma estatutaria la votación ha quedado de la siguiente forma 279 votos a favor, 9 abstenciones y 28 inasistencias; total 316.- Aplausos.- Este resultado nos proyecta entonces el hecho de que habrán de ocupar la titularidad de las Secretarias correspondientes los compañeros que integraron la planilla, dado que esta votación refleja la inmensa mayoría de los votantes a favor, por lo tanto para proceder al acto protocolario de la toma de protesta daremos cumplimiento a la convocatoria pasando al **PUNTO NUMERO DIEZ** del Orden del Día.- Para antes, sí compañero José Angel Ibañez.- Como lo han manifestado todos los compañeros que en el uso de la palabra solicitaron a esta plenaria no aceptar la solicitud de licencia presentada por el Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario del Comité Ejecutivo Nacional de este Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación los tiempos actuales en los que vivimos, cambios que han de modificar la vida de todos los ciudadanos de nuestro país en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cambios que presentan retos que nuestra Organización Sindical deberá afrontar con gran sentido de responsabilidad en la defensa de los intereses y derechos laborales de todos los trabajadores al servicio de la educación del país; con esto quiero decir que la conveniencia para nuestra Organización Sindical de no aceptar la renuncia del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en momentos tan críticos se debe a que este Sindicato con el conocimiento de la problemática educativa que tiene el Profesor Tomás Vázquez Vigil, es necesario que este Consejo Nacional lo mandate a él en forma conjunta con el Comité Ejecutivo Nacional, para que a la brevedad posible convoque a un Congreso Nacional que tome las decisiones necesarias a efecto de salvaguardar la unidad nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que afronte la defensa de la educación pública, laica y gratuita, tal y como lo ordena el artículo tercero constitucional.- En uso de la palabra el compañero Guillermo Aréchiga Santamaría: "Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el compañero Ibañez, por lo que pongo a la consideración de la Plenaria la siguiente propuesta: Que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que convoque al IV Congreso Nacional Extraordinario del S.N.T.E. a realizarse en el mes de diciembre del año dos mil.- A la consideración de este Consejo Nacional para que la

827 510 68

propuesta presentada se tome como resolutive de este Consejo Nacional.- Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Mayoría Visible. Aprobado.- Alguna otra participación.- Adelante compañero de la Sección 18 de Michoacán: "Compañeros trabajadores de la educación, compañeros del Presidium, venimos aquí con el mandato de nuestros compañeros trabajadores de la educación de la Sección 18 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Michoacán, acabamos de realizar Plenos hace algunos días y me mandaron para estar con ustedes, tal y como apareció en la convocatoria de este XIII Congreso Nacional Extraordinario, venimos con la intensión plena de ver cuales eran los rumbos, el futuro que tomar, vivimos una situación inédita del país todos los que acompañan por mucho tiempo las políticas de este gobierno, de este Presidente en turno, los maestros tenemos memoria y sabemos que la historia reciente, ese grupo que está hoy aquí dominando el Consejo, el Comité Ejecutivo Nacional acompañó en todas las políticas y muchos compañeros estuvieron quejándose y buscando una alternativa, nosotros veníamos aquí a ver si efectivamente el consejo y el Comité Ejecutivo Nacional tenía en cuenta la nueva circunstancia en función de los intereses de los trabajadores, podemos darnos cuenta hoy, en este show como se eligen los dirigentes y que naturalmente le dan vueltas a la política y por otro lado se concretan, podemos mencionar muchas cosas, pero sabemos que a todos los compañeros que acabamos de nombrar y sabemos que no hubo un respaldo de allá de donde vienen para ser nombrados en este Consejo. Queremos decir que hay alternativas para los trabajadores de este país, que el sindicato no es independiente, es de los trabajadores y es el momento para cambios. Esa transición que vivimos hoy no se completa con la participación de nosotros y estamos plenamente convencidos que las políticas neoliberales no se combaten, ajustándose a ellas, siendo parte de este engranaje para sostener los elementos de poder que hasta hoy tenemos para seguir sobreviviendo, hoy se cambia para permanecer en la situación que hemos manejado siempre, que estamos en contra de que el artículo tercero se reforme. Ocupamos una educación de calidad para que hoy haya sido marginada, saber para que educamos, buscando que todos puedan tener mejores competencias, nosotros creemos que hay que edificar un país diferente donde la modalidad nos alcance o alcancemos a la modalidad, buscando que la sociedad se pronuncie de manera colectiva, esta es nuestra puesta. Vamos a volver a venir aquí compañeros porque naturalmente tenemos un espacio que hemos ganado con nuestro esfuerzo, vamos a regresar de nuevo y queremos decirles que no estamos excluidos de este evento como ustedes dijeron hoy, que es un evento de inclusión, pero somos excluidos de las políticas, vamos a un Congreso Nacional en donde no se porque se adelanta, pero en fin, ya lo hicieron, nosotros decidimos que en el camino la acción de los que estamos pidiendo una alternativa diferente tendrá que ser con la soberanía que nos dan las leyes y tendremos que ejercerla, no únicamente haciendo propuestas al Congreso, sino que con nuestros compañeros que son Diputados las presenten allá. Las políticas tienen que cambiar, nosotros vamos a luchar por eso, invitamos a ustedes a que se sumen a este esfuerzo. Buscamos que la condición nueva de este

COTEJO

828  
571  
69

sindicato tenga que poner por encima de los privilegios de algunos el interés general de este país y de los trabajadores, nosotros eso esperamos y por eso estamos hoy aquí, para decirles que hay una alternativa nueva que se está consiguiendo y que aún en esta circunstancia creemos nosotros que la expectativa para este sindicato y para este país no es a la que nos están condenando, esto es todo por nuestra parte".- Tiene el uso de la palabra el compañero Juan Díaz: "Con su permiso, buenas noches, primero que nada quiero señalar de manera muy breve, el respeto, la tolerancia y la consideración con que este Organo de Gobierno Nacional de nuestra Organización Sindical escucha el planteamiento del compañero Secretario General de la Sección 18 es una primera muestra de tolerancia y de ejercicio democrático de quienes conforman este Organo de Gobierno que no puede ser catalogado de show en tanto no participo yo. Segundo, el orden del día de la convocatoria para realizar este Consejo Nacional no es una convocatoria cerrada y amañada sino que contempló en su punto número seis precisamente los planteamientos de orden estratégico y práctico que el compañero Juan Pérez Medina señalaba y que son obvia tarea prioritaria estratégica de la Organización, ¿cuál es el proyecto del sindicato que requerimos todos?, independientemente de las necesidades y planteamientos de orden reivindicativo que tenemos los trabajadores de la educación, pero que es cierto que se enfrentan a un modelo económico que queramos o no está allí contundentemente, ¿cual es el ejercicio que hoy día tenemos que hacer todos, absolutamente todos? Primero, hacer el análisis real, profesional de esta realidad, ponernos de acuerdo en lo fundamental, en lo sustantivo y diseñar las líneas generales fundamentales que nos permitan responder a los trabajadores de la base, sin que eso signifique de ninguna manera la renuncia a las militancias de las expresiones que por definición y por mandato de un Organo de Gobierno existen en nuestro sindicato desde mil novecientos ochenta y nueve y que se hacen realidad en la reforma en mil novecientos noventa y dos, creo que los planteamientos que hace el compañero Juan son oportunidad en la transición que se vive en estos momentos para todos. Convertir lo que han sido nuestras diferencias para aprovechar el impulso de lo que ha sucedido, de lo que la ciudadanía ha determinado el dos de julio para poner por delante antes de nuestros militantes al sindicato y a los trabajadores para que en la realidad seamos el poder a los maestros, esta es una invitación que hago compañeros, estoy seguro que si esto lo aprovechamos vamos en lo fundamental a alcanzar ese término, ese concepto tan expresado, la cohesión de los trabajadores que nos permita, no servirnos exclusivamente en las características gremiales, sino servir a la sociedad, eso es el reclamo que hoy nos hacen los maestros y que los trabajadores de la educación debemos expresar a la sociedad mexicana, si lo hacemos estoy seguro que ellos sabrán estar con nosotros para enfrentar con éxito las políticas que afectan a la sociedad, hago una invitación para que el Consejo se manifieste porque este tipo de eventos y la agenda del diálogo nacional que se acaba de aprobar para construir en lo político, en lo sindical, en lo laboral y en lo educativo sea una plataforma que nos cohesione en lo fundamental y en lo sustantivo, para que lleguemos al

829 512 70

Congreso Nacional que aquí se ha aprobado en el mes de diciembre, con un plan de trabajo fundamental, coherente y de unidad que le permita al sindicato por los próximos tres años avanzar, cumpliéndole a los trabajadores y cumpliéndole a México. Gracias."- Aplausos.- Gracias compañero. Alguién más desea hacer uso de la palabra?, nadie?, entonces **desahoguemos el punto número 10 del Orden del Día**, por lo que les pedimos que pasen al frente a nuestros compañeros: el Secretario de Finanzas Profesor RAFAEL OCHOA GUZMAN; el Secretario de Derechos Laborales de Organización de Educación Básica número 5, Profesor MIGUEL ALONSO RAYA; el Secretario de Cultura y Recreación Profesor CARLOS GUTIERREZ GARCIA, y el Secretario de Prensa y Propaganda Profesor Javier Alvarez Ramos, a quienes el Secretario General de nuestro Sindicato les tomará la protesta.- En uso de la palabra el Secretario General del S.N.T.E.- "COMPAÑEROS QUE HAN SIDO ELECTOS, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAN CON FIDELIDAD Y PATRIOTISMO LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA VIDA DE LA NACION, LOS PRINCIPIOS, LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y LOS ACUERDOS DEL CONGRESO, CONSEJOS Y ASAMBLEAS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICIENTEMENTE EL PUNTO PARA EL CUAL HAN SIDO ELECTOS: "SI PROTESTO", SI NO LO HICIERAN ASI QUE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y MEXICO SE LOS DEMANDEN".- Aplausos.- En uso de la palabra el Presidente de la Mesa de los Debates pide la atención de los concejales para poner a su consideración los **RESOLUTIVOS GENERALES DE LA XIII SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.- PRIMERO.-** Se instruye al Comité Ejecutivo Nacional para que convoque al IV Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para celebrarse en el mes de diciembre del año dos mil.- **SEGUNDO.-** Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para que conforme una Comisión integrada con miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y de los Comités Ejecutivos de las Secciones nueve, diez y once para que intervengan a nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ante las autoridades educativas, federales y el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de hacer cumplir la Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.- **TERCERO.-** Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional para que exija la conformación de una Comisión Tripartita, SEP-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL-SNTE, para el debido cumplimiento de la Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.- **CUARTO.-** Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para que conforme una Comisión integrada por miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de las Secciones nueve, diez y once para que analicen la Ley de Educación del Distrito Federal, y, en su caso, procedan conforme a la



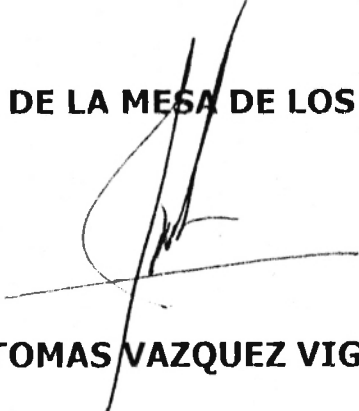
COTEJO

norma estatutaria en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación del Distrito Federal.- **QUINTO.**- Se instruye al Comité Ejecutivo Nacional para que realice todos los trámites jurídicos necesarios a efecto de conservar el carácter nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación **SEXTO.**- Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional para que conforme una Comisión integrada por miembros del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Nacional de Acción Política para que pugne ante el Congreso de la Unión el aumento al Presupuesto Educativo para una educación pública, gratuita y laica de calidad.- **SEPTIMO.**- Se deroga del artículo 47 de los Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- **OCTAVO.**- Se turnan a la consideración del IV Congreso Nacional Extraordinario del SNTE las reformas a los Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- **NOVENO.**- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para que practique una auditoría técnica externa a los programas de vivienda en los que participan los trabajadores al servicio de la educación y constructoras promotoras de vivienda ante la Vocalía Ejecutiva del FOVISSSTE.- Agotado el orden del día pasamos al **PUNTO NUMERO DOCE** de la convocatoria, favor de ponerse de pie para la clausura.- **Agotado el orden del día para esta XIII Sesión Extraordinaria del Consejo y siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil, nos permitimos a nombre del Comité Ejecutivo Nacional declarar legalmente clausurados los trabajos de este Consejo y con la garantía de que los acuerdos que aquí se han tomado serán válidos. Muchas gracias por su asistencia y les deseamos el mejor de los retornos a sus Secciones Sindicales".- Aplausos.**

- - - - - Una vez clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se levanta la presente acta por quintuplicado para constancia, que firman los integrantes de la Mesa de los Debates de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. - - - - -

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES**



**PROFR. TOMAS VAZQUEZ VIGIL**

514  
72

PRIMER VICEPRESIDENTE

PROFR. RAFAEL OCHOA GUZMAN

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

PROFR. JOSE LUIS GOMEZ CHAVEZ



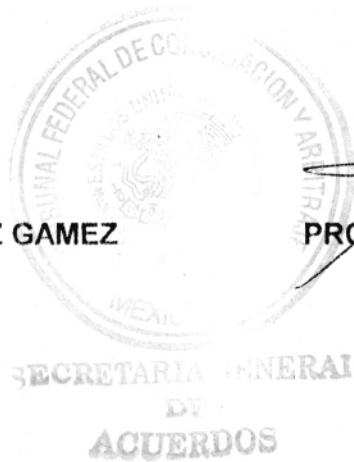
DE ACUERDO

PRIMER SECRETARIO

PROFRA. LORENA ALVAREZ GAMEZ

SEGUNDO SECRETARIO

PROFR. MISAEL DIAZ CUENCA



PRIMER ESCRUTADOR

PROFRA. MA. ELENA GARAY ESQUIVEL

SEGUNDO ESCRUTADOR

PROFR. OSCAR QUIROGA RODRIGUEZ

TERCER ESCRUTADOR

PROFR. IGNACIO ROSSAINZ CARRILLO

CUARTO ESCRUTADOR

PROFR. ANGEL BOLIVAR GALEANA

COTEJO